



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Educación

Universidad de Extremadura.— Orden de 17 de mayo de 2005 por la que se establecen las plazas de nuevo ingreso reservadas a determinados colectivos de estudiantes en la Universidad de Extremadura en el curso académico 2005/2006 7266

Programa Vive Extremadura.— Orden de 24 de mayo de 2005 por la que se convocan ayudas para participar en actividades de Educación Ambiental, para alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, matriculado en centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, objetivo del programa “Vive Extremadura” 7267

Consejería de Bienestar Social

Proyectos para erradicación de la pobreza. Subvenciones.— Orden de 16 de

mayo de 2005 por la que se convocan subvenciones a entidades públicas que desarrollan proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza 7271

Minorías étnicas. Subvenciones.— Orden de 16 de mayo de 2005 por la que se convocan subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollen proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas 7274

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Adjudicación de destinos.— Orden de 25 de mayo de 2005 por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso 7281

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Lista de espera.— Resolución de 20 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2005 para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Arquitectura Técnica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

7333

Consejería de Educación

Personal docente no universitario.— Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se ordena la exposición de la lista provisional de excluidos de interinos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas por haber rechazado puesto de trabajo durante el curso 2004/2005

7333

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Regadíos.— Resolución de 1 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declara la puesta en riego del Sector VII de la Zona Regable Centro de Extremadura

7334

Explotaciones porcinas.— Resolución de 26 de abril de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Malpica de España II”, del término municipal de Badajoz con nº de registro 015/BA/0580 a nombre de Jacinto Morcillo García

7335

Corredores Ecológicos y de Biodiversidad.— Resolución de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, relativa al procedimiento de declaración del “Río Alcarrache” como Corredor Ecológico y de Biodiversidad

7335

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 9 de mayo de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 56, de 16 de marzo de 2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo nº 335/2004

7336

Consejería de Economía y Trabajo

Incentivos a la inversión.— Orden de 11 de abril de 2005 sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 7 expedientes

7337

Incentivos a la inversión.— Orden de 11 de abril de 2005 sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 25 expedientes

7338

Incentivos a la inversión.— Orden de 11 de mayo de 2005 sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 26 expedientes

7340

Incentivos a la inversión.— Orden de 11 de mayo de 2005 sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 5 expedientes

7342

Consejería de Sanidad y Consumo

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 261/2005, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los interesados en el mismo

7343

Servicio Extremeño de Salud

Relaciones de puestos de trabajo.— Resolución de 5 de mayo de 2005, del Director Gerente, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud

7343

Universidad de Extremadura

Relaciones de puestos de trabajo.— Resolución de 3 de mayo de 2005, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la Resolución de 25 de enero de 2005, por la que se publica en su integridad la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales), y en las Resoluciones de 28 de febrero y 18 de marzo de 2005, por las que se ordenan la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales) 7345

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Proyecto de Decreto. Información pública.— Resolución de 18 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y Consejo de Colegios Profesionales de Extremadura 7346

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Impacto Ambiental.— Resolución de 12 de mayo de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el recurso de Sección A) denominado “Rocío”, nº 00798-00, en el término municipal de Badajoz 7346

Notificaciones.— Anuncio de 3 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el servicio de Sanidad Animal 7346

Notificaciones.— Anuncio de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el servicio de Sanidad Animal 7348

Notificaciones.— Anuncio de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza 7357

Notificaciones.— Anuncio de 10 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza 7358

Notificaciones.— Anuncio de 12 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza 7363

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 22 de febrero de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016421 7365

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 6 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001585-000001 7365

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 6 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002843-000001 7366

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 6 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004008-000001 7366

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 14 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016467 7366

Concurso.— Corrección de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación del servicio SV-033/2005 “Rediseño, actualización y reedición del manual impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material promocional” ... 7367

Gas.— Anuncio de 10 de mayo de 2005 sobre información pública del proyecto de “Repsol Butano, S.A.”, para la obtención de las autorizaciones administrativas previas para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Talavera la Real 7367

Consejería de Cultura

Adjudicación.— Resolución de 5 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente la consultoría y asistencia técnica de “Redacción de proyecto básico y de ejecución para rehabilitación de la antigua alcoholera para Museo del Vino en Almendralejo”. Expte.: OB042PA17028 7368

Consejería de Sanidad y Consumo

Concurso.— Anuncio de 20 de mayo de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de

concurso y procedimiento abierto, la contratación de “Redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en La Mejostilla (Cáceres)”. Expte.: AC-05.003 7368

Concurso.— Anuncio de 20 de mayo de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso y procedimiento abierto, la contratación de “Arquitecto para la redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en Almendralejo”. Expte.: AC-05.001 7370

Consejería de Desarrollo Rural

Concurso.— Resolución de 13 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación “Maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales, por lotes”. Expte.: 0531021F0014 7371

Vías pecuarias.— Anuncio de 28 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda de la Plata”, en el término municipal de Higuera de Llerena, (Tramo: todo el término municipal) 7372

Vías pecuarias.— Anuncio de 6 de mayo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Calera”, en el término municipal de La Morera 7374

Vías pecuarias.— Anuncio de 6 de mayo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Mesteña”, en el término municipal de La Morera 7375

Vías pecuarias.— Anuncio de 6 de mayo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel del Cordelillo”, en el término municipal de Santa Marta 7378

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Concurso.— Resolución de 20 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del expediente de determinación de tipo de reprografía con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas adheridas 7382

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Adjudicación.— Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Hervás y otros. EX-02”. Expte.: 053002AT ... 7383

Adjudicación.— Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Quintana de la Serena y otros. EX-03”. Expte.: 053003AT 7384

Adjudicación.— Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Almendralejo y otros. EX-04”. Expte.: 053004AT 7384

Adjudicación.— Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Valdefuentes y otros. EX-05”. Expte.: 053005AT 7385

Adjudicación.— Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Fregenal de la Sierra y otros. EX-06”. Expte.: 053UB005 7385

Adjudicación.— Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Valencia de Alcántara. EX-07”. Expte.: 053UC006 7386

Adjudicación.— Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Montánchez y otros. EX-08”. Expte.: 053UE007 7386

Adjudicación.— Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Guadalupe y otros. EX-09”. Expte.: 053UC008 7387

Información pública.— Anuncio de 11 de abril de 2005 sobre adaptación de vivienda unifamiliar

a casa rural. Situación: finca “El Barranco de los Rincos”. Promotor: D. Manuel Merino Atalaya, en Villanueva de la Vera 7387

Información pública.— Anuncio de 18 de abril de 2005 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Piedras Blancas”, parcelas 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 del polígono 2, 46 y 47 del polígono 3. Promotor: D. Juan José Taboada Caballero, en Esparragosa de la Serena 7387

Información pública.— Anuncio de 11 de mayo de 2005 sobre instalación de complejo deportivo. Situación: finca “Vega de Vinosilla”, ctra. CN-110, km. 400,5. Promotor: Asociación Deportiva Ciudad de Plasencia, C.F., en Plasencia 7388

Servicio Extremeño de Salud

Notificaciones.— Anuncio de 10 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, recaída en el procedimiento administrativo, iniciado a instancia de D. Eusebio Jesús Ayala Llano 7388

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 845/2004 7388

Notificaciones.— Edicto de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 945/2004 7389

Notificaciones.— Edicto de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 960/2004 7389

Notificaciones.— Edicto de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 961/2004 7389

Notificaciones.— Edicto de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1003/2004 7390

Notificaciones.— Edicto de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 935/2004 7390

Notificaciones.— Edicto de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 12/2005 7390

Notificaciones.— Edicto de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 191/2005 7391

Notificaciones.— Edicto de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 217/2005 7391

Notificaciones.— Edicto de 12 de mayo de 2005 para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores 7392

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.— Anuncio de 18 de febrero de 2005 sobre Estudio de Detalle 7395

Ayuntamiento de Puebla de Obando

Urbanismo.— Edicto de 11 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle 7395

Ayuntamiento de Valdelacalzada

Urbanismo.— Anuncio de 3 de mayo de 2005 sobre aprobación del Plan Parcial del polígono nº 5 en la carretera Badajoz-Montijo 7395

Ayuntamiento de Guadalupe

Planeamiento.— Edicto de 13 de mayo de 2005 sobre aprobación del Plan General Municipal 7395

Ayuntamiento de Majadas de Tiétar

Urbanismo.— Anuncio de 17 de mayo de 2005 sobre Estudio de Detalle 7396

Ayuntamiento de Moraleja

Pruebas selectivas.— Anuncio de 10 de mayo de 2005 sobre convocatoria de concurso-oposición de promoción interna de Policía Local 7396

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 17 de mayo de 2005 por la que se establecen las plazas de nuevo ingreso reservadas a determinados colectivos de estudiantes en la Universidad de Extremadura en el curso académico 2005/2006.

Por Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Universidades, que fueron asignadas a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por Decreto del Presidente 17/1999, de 22 de diciembre.

El Decreto del Presidente 5/2005, de 8 de enero, en su artículo 1.2 establece la modificación de la denominación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, que pasa a denominarse Consejería de Educación.

El Decreto 108/2005, de 26 de abril, establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, a la que se adscribe la Dirección General de Enseñanzas Universitarias.

El Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (BOE núm. 19, del 22), por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los Centros Universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, establece en su artículo 13 que anualmente se reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes a los que se refieren los artículos 14 a 19, correspondiendo a las Comunidades Autónomas la determinación exacta de las plazas reservadas, a propuesta de las Universidades situadas en su territorio.

La Universidad de Extremadura ha emitido la correspondiente propuesta, aprobada en Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2005.

En virtud de ello, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta de la Directora General de Enseñanzas Universitarias,

DISPONGO:

Artículo 1. Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.

Para los estudiantes que estén en posesión de titulación universitaria o equivalente, que no les permita el acceso al segundo ciclo

de los estudios que pretendan cursar, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 1 por 100 de las plazas ofertadas.

Artículo 2. Plazas reservadas a estudiantes nacionales de países no comunitarios ni del espacio económico europeo.

Para estudiantes nacionales de países no comunitarios ni del espacio económico europeo que hayan superado las pruebas de acceso a las universidades españolas en el año en curso o en el anterior, y siempre que sus respectivos Estados apliquen el principio de reciprocidad en esta materia, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 2 por 100 de las plazas ofertadas.

Artículo 3. Plazas reservadas a estudiantes de formación profesional.

1. Para estudiantes que hayan superado los estudios de formación profesional que facultan para el acceso directo a las enseñanzas universitarias que en cada caso se determinen, teniendo en cuenta su relación con los estudios de formación profesional que hayan cursado y cuando se trate de estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de sólo primer ciclo, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 30 por 100 de las plazas ofertadas.

2. En el supuesto de estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de primero y segundo ciclo, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 7 por 100 de las plazas ofertadas.

Artículo 4. Plazas reservadas a estudiantes discapacitados.

Para estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 3 por 100 de las plazas ofertadas.

Artículo 5. Plazas reservadas a deportistas.

1. Para estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Coordinación Universitario, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 1 por 100 de las plazas ofertadas.

2. En el caso de los estudios correspondientes a la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 6 por 100 de las plazas ofertadas.

Artículo 6. Plazas reservadas a mayores de 25 años.

Para los estudiantes mayores de veinticinco años que hayan superado las pruebas específicas de acceso a la universidad, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 3 por 100 de las plazas ofertadas.

Artículo 7. Acceso a segundos ciclos que no constituyan continuación directa de un primer ciclo cursado.

Para estudiantes procedentes de cualquier Universidad pública española que no tenga implantado el segundo ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclos, se reservará en el curso académico 2005/2006 el 5 por 100 de las plazas ofertadas en dichos segundos ciclos.

Artículo 8. Aplicación de los porcentajes.

Si el cálculo del porcentaje señalado en los artículos anteriores arrojará una cantidad menor a la unidad, se considera 1 plaza, redondeándose por defecto en el resto de los casos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

ORDEN de 24 de mayo de 2005 por la que se convocan ayudas para participar en actividades de Educación Ambiental, para alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, matriculado en centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, objetivo del programa “Vive Extremadura”.

La Consejería de Educación consciente del rico y variado patrimonio natural y cultural extremeño intenta, mediante el desarrollo del Programa “Vive Extremadura”, estimular entre los jóvenes de la región pautas de vida respetuosas con el medio ambiente, al tiempo que se potencien valores básicos para la convivencia democrática como el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la solidaridad.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en el artículo 7.1.15 establece que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en el fomento de la cultura y defensa del derecho de los extremeños a sus peculiaridades culturales”.

La conciencia de un espacio en Europa, la dimensión intercultural y el impulso de la educación en valores como la solidaridad, la educación para la paz, el respeto al medio ambiente, la igualdad y la convivencia democrática son objetivos a los que nos acercamos con el conocimiento de nuestra tierra.

El Decreto 88/2005, de 12 de abril, que regula las subvenciones de la Consejería de Educación en materia de promoción educativa prevé en su Título VIII la concesión de ayudas para la participación en actividades de educación ambiental con alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, matriculado en centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos, objetivo del Programa “Vive Extremadura”.

En consecuencia, y a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

1. Estas ayudas tienen por objeto garantizar el desarrollo del programa “Vive Extremadura”, mediante la concesión de plazas para estancias en el Aula de Naturaleza Monfragüe.

2. Los objetivos educativos del programa “Vive Extremadura” son:

- Fomentar actitudes de respeto y tolerancia mediante la participación en actividades de grupo.
- Colaborar en el proceso educativo de los alumnos y alumnas para que aprecien la riqueza y variedad del patrimonio natural, social y cultural, respetando su pluralidad.
- Desarrollar hábitos de vida saludables tanto individual como colectivamente.
- Conocer diferentes posibilidades de utilización del tiempo libre.

Artículo 2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas plazas los alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria, matriculados en centros educativos de Extremadura sostenidos con fondos públicos.

Artículo 3. Características de la ayuda.

- a) El alumnado seleccionado dispondrá de plaza gratuita, durante nueve días, en el Aula de Naturaleza Monfragüe (Torrejón el Rubio, Cáceres).
- b) El número total de plazas disponibles será de 216 que se distribuirán en seis turnos de 36 plazas cada uno, de acuerdo con la siguiente temporalización:

Primer turno: 01-09 de julio.

Segundo turno: 11-19 de julio.

Tercer turno: 21-29 de julio.

Cuarto turno: 01-09 de agosto.

Quinto turno: 11-19 de agosto.

Sexto turno: 21-29 de agosto

c) Las vacaciones escolares incluirán en la programación actividades de educación ambiental relacionadas con el descubrimiento y conocimiento del medio rural y natural extremeño; taller de manualidades, juegos, arte y naturaleza, conservación de especies y agricultura.

d) La responsabilidad en el cuidado del alumnado corresponderá al equipo humano de la entidad Aula de Naturaleza de Monfragüe, formado por profesores, monitores y personal auxiliar, bajo cuya custodia quedarán los participantes desde su llegada a las instalaciones hasta que abandonen las mismas.

e) Durante el desarrollo de la actividad, el alumnado participante estará asistido por un seguro de accidentes suscrito al efecto por el Aula de Naturaleza Monfragüe.

Artículo 4. Criterios para la selección del alumnado.

• Corresponde a los Consejos Escolares de los centros proponer al alumnado beneficiario, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

a) Grado de implicación e interés en las actividades desarrolladas por el centro, relacionadas con el conocimiento de la Cultura Extremeña en general y con el medio ambiente en particular.

b) Actitud del alumno/a en el centro, considerando aspectos como motivación, interés, participación, etc.

c) Criterios Sociales:

— Ser huérfano absoluto.

— Pertenecer a familias cuyo sustentador familiar se encuentre en situación de desempleo o sea pensionista.

— Pertenecer a familias en que alguno de los miembros esté afectado de minusvalía legalmente calificada.

— Pertenecer a familias monoparentales con necesidades económicas o cuya única fuente de ingresos sean las pensiones de alimentos devengados.

d) Criterios económicos:

— Tener una renta per capita que no supere los 5.520 euros en el ejercicio económico 2003.

e) Otras circunstancias valoradas por el Consejo Escolar que aconsejen medidas compensadoras.

• Para valorar los criterios sociales y económicos, los Consejos Escolares podrán requerir, cuando sea necesario, la documentación

acreditativa correspondiente. Esta documentación quedará archivada en la secretaria del centro y a disposición de los órganos de seguimiento.

• Cada centro podrá proponer, por orden de prioridad, atendiendo a los criterios de selección anteriormente citados, hasta un máximo de 5 alumnos/as por cada uno de los cursos que forman la Etapa. La propuesta estará integrada por alumnos y alumnas, en proporción lo más próxima posible al 50%.

Artículo 5. Solicitudes y documentación.

1. Los centros formalizarán la solicitud en el impreso normalizado que figura como Anexo I a esta Orden y enviarán a la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa correspondiente la siguiente documentación:

• Solicitud (Anexo I), que incluye:

— Relación priorizada del alumnado propuesto.

— Aprobación del Consejo Escolar de la solicitud de participación en la actividad y la relación de alumnos/as propuestos.

— Certificación del Secretario/a del centro, con Vº Bº del Director/a en la que se hace constar que el alumnado seleccionado cuenta con la debida autorización de sus padres o tutores legales.

• Documentación complementaria, si procede:

— Certificación del Secretario/a del centro, con el Vº Bº del Director, relativa a los proyectos en los que haya participado el centro, acompañadas de una breve reseña sobre las Características de los mismos, para ser valorados por la Comisión.

— Certificación del Secretario/a del centro, con el Vº Bº del Director, en la que conste que el centro no ha sido seleccionado para realizar la actividad en las tres últimas convocatorias.

2. Las solicitudes podrán presentarse en cualquiera de los registros autorizados de la Consejería de Educación, así como en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si se optara por presentar la solicitud en una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Las solicitudes recibidas en los registros autorizados de la Consejería de Educación serán cursados, sin dilación, a la Dirección Provincial de Educación por correo certificado y acompañadas de una relación de las mismas.

Artículo 6. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 7. Subsanación de errores.

Corresponde al Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad:

- Analizar y comprobar la documentación enviada por los centros y requerirles, para que subsanen la falta o acompañe los documentos preceptivos, si fuera necesario.
- Informatizar la información recibida.

Artículo 8. Comisión de Valoración

Para la valoración de las solicitudes presentadas por los centros y selección del alumnado beneficiario se constituirá una Comisión nombrada por la Consejera de Educación y cuyo nombramiento se publicará en el D.O.E. Dicha Comisión estará presidida por el Director General de Equidad y Calidad Educativa, o persona en quien delegue, e integrada, además, por un representante de cada Dirección Provincial, un representante de la Dirección General y un funcionario de ésta que actuará como secretario.

Artículo 9. Criterios de valoración.

La Comisión evaluará las solicitudes presentadas por los centros, teniendo en cuenta los siguientes criterios y baremos:

- a) No haber sido seleccionado el centro en las tres últimas convocatorias: 3 puntos.
- b) Ser Centro de Atención Educativa Preferente: 1 punto.
- c) Haberse desarrollado en el centro proyectos de educación ambiental: De 0 a 1,5 puntos, por cada proyecto desarrollado.
- d) Haberse desarrollado en el centro proyectos de educación en valores: De 0 a 1,5 puntos, por cada proyecto desarrollado.
- e) Haberse desarrollado en el centro otros proyectos y/o experiencias de innovación: 1 punto por cada proyecto desarrollado.

Artículo 10. Resolución.

1. A la vista del informe presentado por la Comisión de Valoración, la Excm. Sra. Consejera de Educación, dictará resolución a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa en el plazo máximo de 6 meses desde la publicación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo el interesado podrá entender desestimada la solicitud.

Dicha resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura y se notificará a los centros seleccionados. Éstos, a su vez, lo comunicarán a los alumnos/as a quienes les haya sido adjudicada una de las plazas convocadas.

2. La notificación irá acompañada de la petición de conformidad con las normas de estancia para que sea firmada por el padre/madre o tutor de cada uno de los alumnos/as.

Artículo 11. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Los centros seleccionados, una vez notificada la resolución definitiva, están obligados a confirmar la asistencia de los alumnos seleccionados; o procederán, en casos de renuncia, a la sustitución por alumnos reservas, enviando a la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en el plazo de diez días, la siguiente documentación:

- Relación definitiva de asistentes.
- Declaración responsable de los mismos, debidamente cumplimentada.
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del alumnado asistente.
- Conformidad con las normas de la estancia debidamente firmada por los padres o tutores.

2. Los alumnos/as pertenecientes a los centros seleccionados se comprometerán individualmente a:

- Incorporarse el primer día del turno vacacional que le haya correspondido, por sus propios medios y bajo la responsabilidad única de sus padres o tutores legales.
- Participar en todas las actividades que se desarrollen durante el turno vacacional que les haya correspondido, adoptando actitudes positivas y respetando las normas establecidas.
- En caso de incumplimiento de las normas de convivencia durante la estancia, si fuera necesario se informaría a los padres y, en su caso, se podría pedir a éstos que recogiesen a su hijo.
- Dejar las instalaciones el último día de su periodo vacacional, siendo responsabilidad de sus padres o tutores legales la vuelta a su domicilio.

DISPOSICIÓN FINAL

Se faculta al Director General de Calidad y Equidad Educativa para la ejecución de la presente Orden.

Mérida, a 24 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

ANEXO I: SOLICITUD

Centro (público/concertado)

Dirección: N°

Localidad.....CP.....Teléfono:(.....)

D./Dña. _____ Secretario/a del centro arriba indicado,

CERTIFICA, que en reunión de fecha ___ de _____ de 2005, el Consejo Escolar del centro aprobó la solicitud de participación en la convocatoria de actividades de Educación Ambiental en el Aula de Naturaleza Monfragüe, regulada por Orden de la Consejera de Educación de ___ de _____ de 2005; y la relación de alumnado propuesto que se indica.

Relación priorizada de alumnado propuesto

Núm Orden	Nombre y Apellidos	Curso	Dirección	Teléfono
ALUMNADO DE 1º CICLO				
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
ALUMNADO DE 2º CICLO				
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Asimismo, certifico que el alumnado propuesto cuenta con la debida autorización de sus padres o tutores para participar en la actividad.

Documentación que se acompaña:

Certificación relativa a los proyectos en que el centro ha participado

Certificación de no participación en las tres últimas convocatorias.

En..... a..... de..... de 2005

Vº Bº el/la Director/a.

El/la Secretario/a.

Fdo.:

Fdo.:

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 16 de mayo de 2005 por la que se convocan subvenciones a entidades públicas que desarrollan proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 93/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas que desarrollan proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza, establece en su artículo 4 que estas subvenciones se tramitarán por el procedimiento de concurrencia competitiva, que se iniciará de oficio mediante orden de convocatoria aprobada por la Consejera de Bienestar Social.

La Ley 9/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005 contempla una partida presupuestaria destinada a financiar las subvenciones que a estos efectos pueda convocar la Consejería de Bienestar para el ejercicio 2005.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento jurídico me son conferidas, de conformidad con el artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

1. El objeto de la presente Orden es realizar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación del gasto en el ejercicio 2005 de los proyectos de intervención social dirigidos a potenciar el desarrollo de actuaciones a favor de personas y zonas en situación o riesgo de pobreza y exclusión.

2. La convocatoria se regulará en virtud de lo dispuesto en el Decreto 93/2005, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas que desarrollan proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza (D.O.E. núm. 44, de 19 de abril de 2005).

Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 3. Solicitudes y documentación

1. Las solicitudes para la obtención de las subvenciones seguirán el modelo que figura en el Anexo I.

2. La documentación a presentar junto a la solicitud será la siguiente:

- Proyecto de trabajo para el año 2005, conforme al Anexo II.
- Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto para el año 2005, firmado por el Interventor o Secretario de la entidad y con el visto bueno de su Presidente.
- Aprobación del Proyecto por el Pleno Municipal del Ayuntamiento.

Artículo 4. Aplicación presupuestaria y crédito disponible

1. Las subvenciones se imputarán a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2005, teniendo como límite el crédito que figura en la aplicación presupuestaria 14. 04. 313C. 460 con una dotación de 217.979 euros, en el proyecto 2004 14 04 0001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

2. Esta cuantía podrá ser aumentada, antes de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, con las cantidades que incorporadas al presupuesto sean aprobadas mediante Resolución de la Consejera de Bienestar Social para esta finalidad; sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Dirección General Migraciones, Cooperación y Prestaciones para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 16 de mayo de 2005.

La Consejera de Bienestar Social,
LEONOR FLORES RABAZO



CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Migraciones,
Cooperación y Prestaciones

ANEXO I
SOLICITUD

PLAN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS 2005
Proyectos de Intervención Social integral para erradicación de la pobreza

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE ENTIDAD			CIF/NIF
NOMBRE REPRESENTANTE			D.N.I.
DOMICILIO DE LA ENTIDAD			LOCALIDAD
PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN			
Nº de Servicio Social de Base al que pertenece		<input type="text"/>	<input type="text"/>

3	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

4	SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTROS ORGANISMOS PARA LA MISMA FINALIDAD		
	ORGANISMO	SOLICITADA	CONCEDIDA

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, asimismo AUTORIZO al Órgano Gestor de la subvención para que pueda comprobar de oficio la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. y SOLICITO sea concedida la ayuda solicitada</p> <p>En, a de de 2.00...</p> <p>Fdo.</p>	

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Bienestar Social le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

ANEXO II

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ENTIDADES PÚBLICAS

1. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad Gestora_____

N.I.F. o C.I.F._____

Representante legal de la Entidad_____

Dirección _____ Código Postal_____

Población_____ Provincia_____

Teléfono_____ Fax_____

Correo electrónico_____

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Denominación del Proyecto_____

Responsable del Proyecto_____

Ubicación del Proyecto:

Domicilio_____ Municipio_____

Teléfono de contacto _____ Fax_____

Correo electrónico_____

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **FUNDAMENTACIÓN**

(Justificar la necesidad de la realización del Proyecto).

- **OBJETIVOS GENERALES**

(Indicar el fin que se pretenden alcanzar con la realización del Proyecto).

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

(Concretar objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo de las actuaciones previstas).

- **ACTUACIONES**

(Indicar todas aquellas actuaciones que desde el proyecto se pretenden realizar, especificando lugar de realización, número de participantes previstos, recursos necesarios).

- **DESTINATARIOS**

(Senalar las características de la población a la que va dirigida el proyecto).

METODOLOGÍA

(Describir cómo se va a desarrollar el trabajo).

- **TEMPORALIZACIÓN**

(Realizar un calendario de las actuaciones previstas).

- **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

(Detallar los profesionales que trabajarán en el proyecto, indicando las funciones a realizar; así como los materiales necesarios para el desarrollo del mismo).

- **PRESUPUESTO**

(Realizar un presupuesto detallado y desglosado de todos los gastos previsto para la ejecución del proyecto).

- **EVALUACIÓN**

(Describir el tipo de evaluación que se va a seguir, señalando indicadores de evaluación).

ORDEN de 16 de mayo de 2005 por la que se convocan subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollen proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas.

El Decreto 91/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas, establece en su artículo 4 que estas subvenciones se tramitarán por el procedimiento de concurrencia competitiva, que se iniciará de oficio mediante orden de convocatoria aprobada por la Consejera de Bienestar Social.

La Ley 9/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005 contempla una partida presupuestaria destinada a financiar las subvenciones que a estos efectos pueda convocar la Consejería de Bienestar para el ejercicio 2005.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento jurídico me son conferidas e conformidad con el artículo

92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto

1. El objeto de la presente Orden es realizar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación del gasto en el ejercicio 2005 de los proyectos de intervención social de carácter integral dirigidos a atender las necesidades de la población gitana más desfavorecida y promover el desarrollo del pueblo gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su cultura.

2. La convocatoria se regulará en virtud de lo dispuesto en el Decreto 91/2005, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas (D.O.E. núm. 44, de 19 de abril de 2005).

Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 3. Solicitudes y documentación

1. Las solicitudes para la obtención de las subvenciones seguirán el modelo que figura en el Anexo I.

2. La documentación a presentar junto a la solicitud será la siguiente:

a) Para las entidades públicas:

- Proyecto de trabajo para el año 2005, conforme al Anexo II.
- Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto para el año 2005, firmado por el Interventor o Secretario de la entidad y con el visto bueno de su Presidente.
- Aprobación del Proyecto por el Pleno Municipal del Ayuntamiento.
- Aprobación del Proyecto y compromiso de colaboración por la/s asociación/es de ámbito local, comarcal o en su defecto regional, afectadas por la ejecución del mismo.
- Para los proyectos que desarrollen actuaciones en materia de educación, se deberá adjuntar debidamente cumplimentado y firmado, Informe del Consejo Escolar del/los Centros Educativos en los que se pretenda intervenir (Anexo III).

b) Para las entidades privadas:

- Proyecto de trabajo para el año 2005, conforme al Anexo II.
- Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto para el año 2005, firmado por el Secretario o Tesorero y con el visto bueno del Presidente o Director.
- Copia compulsada del certificado de inscripción en el registro unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura.

— Para los proyectos que desarrollen actuaciones en materia de educación, se deberá adjuntar debidamente cumplimentado y firmado, Informe del Consejo Escolar del/los Centros Educativos en los que se pretenda intervenir (Anexo III).

— Declaración responsable del representante legal de la misma de que ésta no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario (Anexo IV).

Artículo 4. Aplicación presupuestaria y crédito disponible

1. Las subvenciones se imputarán a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2005, teniendo como límite el crédito que figura en la aplicación presupuestaria 14 04 313C 460 con una dotación de 283.015 euros, y en la 14 04 313C 489 con una dotación presupuestaria de 197.190 euros, ambos en el proyecto 2000 14 04 0005 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

2. Esta cuantía podrá ser aumentada, antes de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, con las cantidades que incorporadas al presupuesto sean aprobadas mediante Resolución de la Consejera de Bienestar Social para esta finalidad; sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Dirección General Migraciones, Cooperación y Prestaciones para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 16 de mayo de 2005.

La Consejera de Bienestar Social,
LEONOR FLORES RABAZO



CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Migraciones,
Cooperación y Prestaciones

ANEXO I
SOLICITUD

PLAN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS 2005
Proyectos de Intervención Social dirigidos a minorías étnicas

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE ENTIDAD			CIF/NIF
NOMBRE REPRESENTANTE			D.N.I.
DOMICILIO DE LA ENTIDAD			LOCALIDAD
PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN			
Nº de Servicio Social de Base al que pertenece		<input type="text"/>	<input type="text"/>

3 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN			

4 SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTROS ORGANISMOS PARA LA MISMA FINALIDAD		
ORGANISMO	SOLICITADA	CONCEDIDA

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, asimismo AUTORIZO al Órgano Gestor de la subvención para que pueda comprobar de oficio la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.	
y SOLICITO sea concedida la ayuda solicitada	
En, _____ a _____ de _____ de 200___	
Fdo. _____	

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Bienestar Social le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

ANEXO II

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A MINORÍAS ÉTNICAS
MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad Gestora_____

N.I.F. o C.I.F._____

Representante legal de la Entidad_____

Dirección _____Código Postal_____

Población_____Provincia_____

Teléfono_____Fax_____

Correo electrónico_____

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Denominación del Proyecto_____

Responsable del Proyecto_____

Ubicación del Proyecto:

Domicilio_____Municipio_____

Teléfono de contacto _____Fax_____

Correo electrónico_____

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **FUNDAMENTACIÓN**

(Justificar la necesidad de la realización del Proyecto).

- **OBJETIVOS GENERALES**

(Indicar el fin que se pretenden alcanzar con la realización del Proyecto).

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

(Concretar objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo de las actuaciones previstas).

- **ACTUACIONES**

(Indicar todas aquellas actuaciones que desde el proyecto se pretenden realizar, especificando lugar de realización, número de participantes previstos, recursos necesarios).

- **DESTINATARIOS**

(Señalar las características de la población a la que va dirigida el proyecto).

- **METODOLOGÍA**

(Describir como se va a desarrollar el trabajo).

- **TEMPORALIZACIÓN**

(Realizar un calendario de las actuaciones previstas).

- **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

(Detallar los profesionales que trabajarán en el proyecto, indicando las funciones a realizar; así como los materiales necesarios para el desarrollo del mismo).

- **PRESUPUESTO**

(Realizar un presupuesto detallado y desglosado de todos los gastos previsto para la ejecución del proyecto).

- **EVALUACIÓN**

(Describir el tipo de evaluación que se va a seguir, señalando indicadores de evaluación).

ANEXO III

ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR

Don /Doña _____ como Secretario/a del Consejo Escolar del Centro _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

INFORMA:

- Que en la sesión del Consejo Escolar de este Centro celebrada el día ____ de _____ de 200__, se analiza el proyecto presentado por la entidad _____ sobre intervención social dirigida a minorías étnicas y culturales, al amparo de la Orden de ____ de _____ de 200 __, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
- Que ante los efectos positivos que el Proyecto puede tener sobre el alumnado, el Centro se compromete a colaborar con la mencionada entidad en el desarrollo del mismo, estableciendo las pertinentes estrategias de coordinación y para ello nombra a D./Dña _____ como Técnico de Servicios a la Comunidad o Educador Social (según proceda) a actuar como intermediario entre el Centro y la persona responsable del Proyecto.

En _____ a ____ de _____ de 200__

▪ Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar.

El Secretario/a del Consejo Escolar

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO IV

D./D^a,
 con DNI/NIF n^o, actuando en nombre y representación de
,
 con domicilio en, C/.....

COMPARECE

Ante.....
 (Nombre y apellidos de la autoridad)
 en su calidad de
 (Denominación del cargo)
 de.....
 (Nombre del organismo y/o Administración Pública)

y

DECLARA

Que la entidad a la que representa no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario.

En....., a ... de de

Fdo.:

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en mi presencia formula la anterior declaración de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 del Decreto 91/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas.

(Firma de la autoridad y sello de la entidad u organismo)

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 25 de mayo de 2005 por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso.

Por Orden de esta Consejería de 14 de junio de 2004 (D.O.E. nº 69, de 17 de junio), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejera de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas en materia de personal por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia,

DISPONE:

Primero. Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso, así como de las resultas de los puestos bases, convocada por Orden de 14 de junio de 2004, adjudicando destino en los puestos que se

indican a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

A los aspirantes que no hayan obtenido destino en alguno de los puestos solicitados y que se encuentren en destino provisional por reingreso se les adjudica un puesto conforme a lo establecido en el punto 5 de la Base Segunda de la Orden de Convocatoria.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. 1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3. En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de mayo de 2005, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 1 de junio de 2005.

4. El Secretario General de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería donde venga prestando servicios el funcionario y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la

diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5. Con independencia de lo establecido en el punto anterior, el Secretario General de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto. Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Quinto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de mayo de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS
Orden de 14 de junio de 2004

ANEXO

NV CE Apellidos y Nombre D.N.I.

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	Ptos. Asignación :	Nº	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA									
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA									
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARÍA GENERAL									
02	01	010300		HABILITADO/A		24	22	NOGALES CRUZ, M. ELVIRA	09163757M
		5820		MÉRIDA	18,569				
02	01	010400		J. SEC. DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION		25	21	ALVAREZ GÓMEZ, DANIEL	09167705C
		17857		MÉRIDA	20,130				
02	01	010500		J. SEC. DE INFORMÁTICA		25	21	ALVAREZ MORA, CARLOS	33985261R
		17858		MÉRIDA	17,955				
02	01	030201		J. NEG. DE COORDINACION		21	31	ACOSTA MORALES, M. DEL PILAR	08691312A
		185		MÉRIDA	17,008				
02	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	CUERVA MOLERO, ANTONIO	74629658V
		137		MÉRIDA	8,477				

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
02 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	D1	PROL PUMAR, ROSA M. Ptos. Asignación : 12,766	34975462Y
02 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	156	MERIDA	16	D1	LOPEZ PARODI, M. EULALIA Ptos. Asignación : 12,310	08695370J
02 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4045	MERIDA	16	D1	GARCIA CALLE, GABRIEL Ptos. Asignación : 12,836	09184230P
02 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4429	MERIDA	16	D1	RAMIREZ GONZALEZ, ANSELMO Ptos. Asignación : 7,102	09176313A
02 01	000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	5823	MERIDA	14	E1	CRESPO SANTIAGO, JUAN MIGUEL Ptos. Asignación : 10,334	09151013A
			142	MERIDA				
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA DEL PRESIDENTE								
02 02	000002	J. NEG. DE SECRETARIA			21	31	AGUDO MANGAS, ANTONIA Ptos. Asignación : 19,615	08791808N
			18373	MERIDA				
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, DIR. GRAL. DE COMUNICACION								
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	D1	CASAS CANTERO, ROSA M. Ptos. Asignación : 15,253	09171906N
			192	MERIDA				
CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SECRETARIA GENERAL								
10 01	010200	J. SEC. ASUNTOS GENERALES			24	22	MATEOS DE PORRAS PEREZ DE GUZMAN, CARLOS Ptos. Asignación : 19,701	28446303H
			17272	MERIDA				
10 01	010202	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES			21	32	TREJO MOSTAZO, M. DEL CARMEN Ptos. Asignación : 17,550	09172139S
			314	MERIDA				
10 01	020101	J. NEG. DE ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS			21	31	ANGEL MARGALLO, JOSE M. Ptos. Asignación : 20,030	09177043C
			17263	MERIDA				
10 01	020200	J. SEC. LEGISLACION, INFORMES Y A. JURIDICOS			26	21	ALMARAZ SANCHEZ, MARIA CRISTINA Ptos. Asignación : 6,136	28958754Y
			17264	MERIDA				
10 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	D1	BARROSO MERINO, JOSE MANUEL Ptos. Asignación : 7,630	08872488P
			901	MERIDA				

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	MORCILLO SERRANO, M. ANTONIA	09182735P
		MERIDA	4869				Ptos. Asignación : 11,904	
10	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	CALDERA MORALES, ANGELA	09178985F
		MERIDA	13162				Ptos. Asignación : 16,080	
CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION PRESUPUESTARIA Y F. COMUNITARIOS								
10	02	J. NEG. DE CONTROL DE FONDOS EUROPEOS	020201		21	31	GARCIA FRANCO, ANA MARIA	1172770J
		MERIDA	17177				Ptos. Asignación : 15,187	
10	02	ECONOMISTA	000000		22	A1	SANCHEZ ANGUITA, JUAN FCO.	05912262C
		MERIDA	5194				Ptos. Asignación : 14,404	
CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DIR. GRAL. DE TESORERIA Y PATRIMONIO								
10	03	J. SEC. DE PATRIMONIO	030100		25	22	GONZALEZ HIDALGO, INMACULADA	09160903A
		MERIDA	504				Ptos. Asignación : 16,150	
CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DIR. GRAL. DE INGRESOS								
10	04	J. NEG. OFICINA GESTORA	010302		21	32	PEREZ GOMEZ, ISABEL	08812942D
		MERIDA	17183				Ptos. Asignación : 15,277	
10	04	J. NEG. DE GESTION DEL JUEGO	010701		19	32	CARREÑO ARIAS, PURIFICACION	11370715K
		CACERES	541				Ptos. Asignación : 16,522	
10	04	J. SEC. DE RECAUDACION EJECUTIVA	011600		25	22	AGUILAR PARDO, JUAN ANTONIO	80036612Q
		MERIDA	17182				Ptos. Asignación : 19,080	
10	04	I.T.A.	000000		20	B1	ROLDAN PARRA, ALBERTO	52505157K
		CACERES	5185				Ptos. Asignación : 11,363	
10	04	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	000000		20	B1	GARCIA MENAYA, CONCEPCION	08859197B
		BADAJOS	9197				Ptos. Asignación : 11,031	
10	04	ARQ. TECNICO/A	000000		20	B1	OLLERO ALVAREZ, JESUS LAZARO	07004937B
		CACERES	17191				Ptos. Asignación : 19,760	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	04	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	000000		20	B1	AVENDAÑO BLANCO, MARIA ISABEL	70344881W
		BADAJOS	17193				Ptos. Asignación : 11,635	
10	04	ADMINISTRATIVO/A	000000		18	C1	CALDERA GOMEZ, FRANCISCO	09181704N
		MERIDA	609				Ptos. Asignación : 12,837	
10	04	ADMINISTRATIVO/A	000000		18	C1	PARRA PEREZ, JOSE ANTONIO	07004315X
		CACERES	17192				Ptos. Asignación : 16,150	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	PUNTE RODRIGUEZ, M. DEL CARMEN	08804553S
		BADAJOS	431				Ptos. Asignación : 13,638	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	CARRASCO VENTURA, JUAN	08831172T
		BADAJOS	514				Ptos. Asignación : 10,970	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	LOPEZ ALVAREZ, NOELIA	08821417C
		BADAJOS	518				Ptos. Asignación : 9,770	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	POLO BLANCO, INMACULADA	08835953C
		BADAJOS	530				Ptos. Asignación : 3,855	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	BENEDICTO MUÑOZ, JOSEFA	09155993S
		CACERES	4212				Ptos. Asignación : 16,220	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	VILLA RUFO, CATALINA	06993677K
		CACERES	5119				Ptos. Asignación : 15,416	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	RODRIGUEZ CANDEAS, ENRIQUETA	08816025X
		BADAJOS	5172				Ptos. Asignación : 2,455	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	HERMOSO SANCHEZ, ALBERTO	08824531Y
		BADAJOS	17194				Ptos. Asignación : 14,170	
CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, INTERVENCION GENERAL								
10	05	J. NEG. DE AUDITORIA I	010001		21	31	GRAGERA ROJAS, DIEGO	08819329W
		MERIDA	17202				Ptos. Asignación : 11,998	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	05	J. NEG. DE AUDITORIA II	010002	MERIDA	21	31	DURAN MONTERO,CARMEN M.	28948520F
			17203				Ptos. Asignación : 11,618	
10	05	J. NEG. DE AUDITORIA III	010003	MERIDA	21	31	NOGALES VILLA,JOSEFA ASUNCION	34774869L
			17204				Ptos. Asignación : 7,928	
10	05	HABILITADO/A DE SISTEMA PRESUPUESTARIO-CONTABLE	020102	MERIDA	24	22	SILOS SEGURO,JUAN JOSE	09174287R
			604				Ptos. Asignación : 16,813	
10	05	J. SEC. DE GESTION CONTABLE	020300	MERIDA	25	21	PERALES ROMERO,M. REMEDIOS	30203953P
			17226				Ptos. Asignación : 17,110	
10	05	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	D1	GONZALEZ PANIAGUA,JACINTO	28942700Y
			547				Ptos. Asignación : 14,620	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,SECRETARIA GENERAL								
11	01	J. NEG. DE REGISTRO GENERAL Y ARCHIVO	010202	MERIDA	21	32	MARTIN ROSETE,ALBERTO	11426331T
			23				Ptos. Asignación : 8,105	
11	01	HABILITADO/A	010300	MERIDA	24	22	SERRANO FERNANDEZ,ELENA	09166896Q
			5397				Ptos. Asignación : 16,450	
11	01	LETRADO/A	000000	MERIDA	27	11	DURAN AZNAL,JULIA	06987242A
			17484				Ptos. Asignación : 17,301	
11	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	D1	PUERTO GALAN,MANUELA	09186815V
			57				Ptos. Asignación : 11,210	
11	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	D1	FERNANDEZ SANCHEZ,LUIS FERNANDO	52966882K
			5399				Ptos. Asignación : 10,782	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,DIR.GRAL.DE LA FUNCION PUBLICA								
11	02	J. NEG. DE SELECCION DE PERSONAL I	010101	MERIDA	21	31	BLANCO GALAN,JUAN ANTONIO	08696093T
			71				Ptos. Asignación : 18,430	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº	Ctrl.	Localidad					
11	02	020104	J. NEG. DE NOMINAS IV	21	31	PACHECO CARRETERO, JULIO JESUS	06964597J
		89	MERIDA			Ptos. Asignación : 18,864	
11	02	020200	J. SEC. GESTION DE SEGURIDAD SOCIAL	25	22	CUEVAS SANCHEZ, JOSE LUIS	09184393X
		5413	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,044	
11	02	030100	J. SEC. DE FORMACION	25	22	MAMAJON GALLARDO, LOURDES	38443473P
		3277	MERIDA-E.A.P.			Ptos. Asignación : 12,520	
11	02	040100	J. SEC. UNIDAD BASICA DE PREVENCIÓN	25	21	MANZANO GALAN, FERNANDO	06938283B
		5563	CACERES			Ptos. Asignación : 20,932	
11	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	RUIZ GALAN, ENCARNACION	09181607F
		100	MERIDA-E.A.P.			Ptos. Asignación : 10,087	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, DIR. GRAL. DE PROTECCION CIVIL, INTERIOR Y ESPECTACULOS PUB.							
11	03	010200	J. SEC. DE AUTORIZACIONES ADM TVAS.	26	23	GARCIA GARCIA, LOURDES	08815974M
		5486	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,016	
11	03	000000	TEC. SUPERIOR EN ORGANIZACION	22	A1	MALLEN PASCUAL, PEDRO JAVIER	08841712Y
		4373	BADAJOS-ASPEX			Ptos. Asignación : 8,242	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, DIR. GRAL. DE COORDINACION E INSPECCION							
11	04	010100	J. SEC. DE ANALISIS E INFORMES	26	22	MARTIN FRADE, ANGEL CARLOS	08103775R
		4426	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,870	
11	04	030001	J. NEG. INFORMATICA DE GESTION	21	31	MELCHOR LERCHUNDI, JULIAN	09172553S
		4389	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,660	
11	04	040001	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES DE IMPLANTACION	19	31	BALLESTEROS DIAZ, ANA MARIA	08816480M
		17494	MERIDA			Ptos. Asignación : 14,720	
11	04	040100	J. SEC. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS	25	21	MARIN DOMINGUEZ, JUAN JOSE	09174832V
		43	MERIDA			Ptos. Asignación : 18,260	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
11	04	AUXILIAR DE INFORMATICA	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA	16	D1	RUIZ LEO,JUAN JOSE	08847324Y
		BADAJOS	54				Ptos. Asignación : 9,610	
11	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GARCIA AMADO,LAZARO	06944545V
		CACERES	4382				Ptos. Asignación : 11,680	
11	04	AUXILIAR DE INFORMATICA	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA	16	D1	RODRIGUEZ BARRIGON,CANDIDO	07006509L
		CACERES	17496				Ptos. Asignación : 14,620	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE,SECRETARIA GENERAL								
12	01	J. SEC. ESTUDIOS Y DOCUMENTACION COMUNITARIA	010400	J. SEC. ESTUDIOS Y DOCUMENTACION COMUNITARIA	26	22	LEMUS BARQUERO,ROSALIA	08771331M
		MERIDA	1773				Ptos. Asignación : 13,570	
12	01	J. NEG. DE ORGANIZACION II	020106	J. NEG. DE ORGANIZACION II	21	31	VILLALBA HERNANDEZ,JOAQUIN FCO.	09176065P
		MERIDA	5078				Ptos. Asignación : 19,810	
12	01	J. NEG. ARCHIVOS Y PUBLICACIONES	020203	J. NEG. ARCHIVOS Y PUBLICACIONES	21	31	VALLE MONJERO,JUAN CARLOS	06986100B
		CACERES	16769				Ptos. Asignación : 18,738	
12	01	J. NEG. DE MEDIOS AUDIVISUALES	020304	J. NEG. DE MEDIOS AUDIVISUALES	23	32	HINCHADO MORALES,FCO. JOSE	08809075Y
		BADAJOS	2391				Ptos. Asignación : 14,310	
12	01	J. NEG. DE ORGANIZACION	020501	J. NEG. DE ORGANIZACION	19	32	RUIZ CABALLERO,ANTONIA	33980348X
		DON BENITO	8420				Ptos. Asignación : 20,290	
12	01	J. SEC. OFICINA PRESUPUESTARIA	030100	J. SEC. OFICINA PRESUPUESTARIA	25	21	AMADOR MONTAÑO,ANGELA	80027464E
		MERIDA	1803				Ptos. Asignación : 19,112	
12	01	HABILITADO/A	030200	HABILITADO/A	24	22	GONZALEZ MATEOS,PEDRO JOSE	09174744K
		MERIDA	8281				Ptos. Asignación : 15,474	
12	01	J. SEC. DE OBRAS	030300	J. SEC. DE OBRAS	25	22	GARCIA GARCIA,PABLO	08732234P
		BADAJOS	16768				Ptos. Asignación : 13,627	
12	01	J. SEC. AUTOMATIZACION SISTEMAS PARCELARIOS	040600	J. SEC. AUTOMATIZACION SISTEMAS PARCELARIOS	25	21	MUÑOZ GIJON,PEDRO	09175178H
		MERIDA	5020				Ptos. Asignación : 16,900	
12	01	J. SEC. DE AUDITORIA INTERNA I	050100	J. SEC. DE AUDITORIA INTERNA I	25	21	MONAGO VACA,JOSE LUIS	08788208T
		MERIDA	9389				Ptos. Asignación : 16,151	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	01	050101		J. NEG. DE AUDITORIA INTERNA I	23	31	ESPIÑO ESTEBAN, ROSA	34774842S
		3266		MÉRIDA			Ptos. Asignación : 10,278	
12	01	050102		J. NEG. DE AUDITORIA INTERNA II	21	31	ALVAREZ GUISSADO, JOSE MARIA	09178120Q
		16779		MÉRIDA			Ptos. Asignación : 15,650	
12	01	050200		J. SEC. DE AUDITORIA INTERNA II	25	21	DONOSO CARO, FAUSTINO	08683466T
		4290		MÉRIDA			Ptos. Asignación : 14,768	
12	01	000000		ADMINISTRATIVO/A	18	C1	PRIETO RAMOS, GENEROSO	11774675D
		1793		PLASENCIA			Ptos. Asignación : 13,211	
12	01	000000		ADMINISTRATIVO/A	18	C1	ROSCO TERRON, JESUS MARIA	06973645E
		1994		CACERES			Ptos. Asignación : 14,650	
12	01	000000		ADMINISTRATIVO/A	18	C1	DURAN BARQUILLA, JUAN EMILIO	28952369S
		2491		CACERES			Ptos. Asignación : 14,490	
12	01	000000		ADMINISTRATIVO/A	18	C1	MORENO MORCILLO, ANA MONSALUD	06992887J
		8323		BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,691	
12	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	LAGUNA BAYAN, MARIA MACARENA	07019466G
		1792		MÉRIDA			Ptos. Asignación : 10,321	
12	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	RIVERO MARTINEZ, ASUNCION M.	08858651V
		1801		MÉRIDA			Ptos. Asignación : 9,158	
12	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GALLEGO PARRA, PEDRO ALFONSO	09168832C
		2108		DON BENITO			Ptos. Asignación : 13,210	
12	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	COLIN CANO, M. CARMEN	08805381S
		2160		BADAJOS			Ptos. Asignación : 10,890	
12	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GARRIDO BAZAGO, M. ISABEL	28954174A
		2524		BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,370	
12	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ESPINOSA CALVO, ROSENDO ALFONSO	80041404R
		4702		MÉRIDA			Ptos. Asignación : 11,412	
12	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ROJO PEDRERA, INES MARIA	28937847Y
		4710		MÉRIDA			Ptos. Asignación : 6,850	

CentDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº	Ctrl.	Localidad				
12	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	GARCIA ALZAS, LAURA	08823529Q
	8321	BADAJOS			Ptos. Asignación : 11,030	
12	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	JIMENEZ GUTIERREZ, FERNANDO JOSE	07958612Z
	8404	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,570	
12	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	GALLARDO HERNANDEZ, ANDRES	09177513F
	9328	MERIDA			Ptos. Asignación : 8,877	
12	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	CHAVES GONZALEZ, LOURDES	08831391N
	16772	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,989	
12	01	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	14	EI	PIRIS BORRAJO, JOSE ANTONIO	08924569V
	1733	BADAJOS			Ptos. Asignación : 9,460	
12	01	SUBALTERNO/A	14	EI	GORDON BELLA, JOSE	76249437K
	1751	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,321	
12	01	SUBALTERNO/A	14	EI	CAVA FERNANDEZ DE CORDOBA, JUAN CARLOS	09189661B
	8348	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,960	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS						
12	02	J. SEC. DE ALIMENTACION ANIMAL	26	21	MENAYA MORENO, CARMEN	51358308K
	16260	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,292	
12	02	J. NEG. DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO	23	31	MONTES TEJEDA, PURIFICACION A.	08810657R
	16261	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,125	
12	02	J. NEG. DE CONTROL E INSPECCION I	23	31	ALTAMIRANO GRAGERO, ANTONIO	51390411Q
	16262	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,437	
12	02	J. NEG. DE LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL	23	31	NAVEIRO SOBRADO, LUIS FERNANDO	06939516W
	2889	CACERES			Ptos. Asignación : 16,635	
12	02	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	19	32	FERNANDEZ FERNANDEZ, M. NIEVES	09184600X
	2144	MERIDA			Ptos. Asignación : 18,721	
12	02	J. NEG. DE SANIDAD ANIMAL I	23	31	GONZALEZ ROUCO, MATEO	30506518P
	2030	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,962	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº	Cntrl.	Localidad					
12	02	030600	J. SEC. PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL II	26	22	MORENO MUÑOZ, JOSE CARLOS	06977772D
		2306	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,428	
12	02	031800	J. SEC. DE BIENESTAR ANIMAL	26	22	ACEDO DOMINGUEZ, MARIANO	33984879X
		8485	MERIDA			Ptos. Asignación : 11,350	
12	02	040001	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	32	MARZAL COLLADO, JOSE MARIA	09158729Z
		8477	MERIDA			Ptos. Asignación : 19,490	
12	02	000000	VETERINARIO/A	22	A1	ESTEVEZ HERRERA, M. JESUS	28939119J
		13055	ZAFRA			Ptos. Asignación : 15,010	
12	02	000000	I.T.A.	20	B1	NAVARRO FRAILE, JESUS	28402661F
		2138	ALMENDRALEJO			Ptos. Asignación : 16,750	
12	02	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	MARTIN MORA BANDA, FRANCISCO JOSE	52355570A
		5076	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,930	
12	02	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	MORUNO TORRES, MARIA LUISA	09165754R
		8433	DON BENITO			Ptos. Asignación : 16,880	
12	02	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	MUÑOZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	07014939P
		8471	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,142	
12	02	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	LOZANO GONZALEZ, M. ANGELES	28940359B
		13031	BADAJOS			Ptos. Asignación : 11,048	
12	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	POZO CAYERO, JOAQUIN DEL	08857634N
		1952	BADAJOS			Ptos. Asignación : 7,235	
12	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	VAQUERO BARRANTES, M.BELEN	28947836J
		2123	CACERES			Ptos. Asignación : 11,455	
12	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	AMORES GUTIERREZ, PATRICIA	28942795D
		2196	MERIDA			Ptos. Asignación : 4,630	
12	02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	16	D1	BARRA CORTES, SUSANA	28948588Y
		4776	CACERES			Ptos. Asignación : 11,770	
12	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CHICO BLAZQUEZ, M ^{ca} CARMEN	08104190W
		8436	CACERES			Ptos. Asignación : 11,290	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	DI	PEREZ GRACIA, MARIA DOLORES	07004421R
		TRUJILLO	8537				Ptos. Asignación : 9,410	
12	02	AUXILIAR DE LABORATORIO	000000		16	DI	CASQUETE MEDINA, ASCENSION	80049877X
		ALMENDRALEJO	16197				Ptos. Asignación : 8,815	
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	DI	ALVAREZ FERNANDEZ, PURIFICACION	09196845L
		MERIDA	16273				Ptos. Asignación : 3,468	
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	DI	MORENO SUERO, MARIA BELEN	28939024X
		CACERES	16781				Ptos. Asignación : 13,690	
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	DI	HOLGUIN PALACIOS, JOSE LUIS	07018831J
		CACERES	16784				Ptos. Asignación : 12,730	
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	DI	SANCHEZ SANCHEZ, MERCEDES	08099623N
		PLASENCIA	16788				Ptos. Asignación : 16,050	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE								
12	03	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	010001		19	31	CUPIDO SILVA, ISABEL M.	09175862N
		MERIDA	17420				Ptos. Asignación : 15,472	
12	03	J. NEG. CALIDAD AMBIENTAL	010101		23	32	REBOLLADA CASADO, EDUARDO	13788001F
		MERIDA	1464				Ptos. Asignación : 17,320	
12	03	J. SEC. DE RESIDUOS URBANOS	010300		25	22	HERNANDEZ MARTIN, FERNANDO	52121801Y
		MERIDA	16795				Ptos. Asignación : 6,981	
12	03	J. SEC. DE VIDA SILVESTRE	020400		25	22	PALACIOS GONZALEZ, M. JESUS	33970494T
		MERIDA	16793				Ptos. Asignación : 16,011	
12	03	J. SEC. EDUCACION E INFORMACION AMBIENTAL	020500		25	22	OTERO PEREZ, JOSE M.	08809365C
		MERIDA	16796				Ptos. Asignación : 16,023	
12	03	CENTRO RECUPERACION DE FAUNA	020600		26	22	CALDERA DOMINGUEZ, JAVIER	07449709D
		SIERRA DE FUENTES	16794				Ptos. Asignación : 16,090	
12	03	DTOR/A PROGRAMAS DE CONSERVACION	020700		26	21	SANCHEZ GARCIA, ANGEL	09158545Z
		MERIDA	16791				Ptos. Asignación : 19,039	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº	Ctrl.	Localidad					
12	03	030203	J. NEG. ASUNTOS GENERALES DE CAZA	19	32	SEGURA RAMA, PEDRO A. Ptos. Asignación : 16,730	08805135E
		16798	BADAJÓZ				
12	03	030400	DTOR/A. PROGRAMAS RECURSOS CINEGETICOS	25	21	GARCIA LUCAS, JESUS A. Ptos. Asignación : 14,553	06994088H
		2582	MÉRIDA				
12	03	030500	J. SEC. ASUNTOS GENERALES DE CAZA	24	22	RIVERA PAVON, MANUEL Ptos. Asignación : 15,591	08687386X
		16792	MÉRIDA				
12	03	030700	J. SEC. DE ASUNTOS JURIDICOS	26	22	BARDAJÍ MUÑOZ, JESUS Ptos. Asignación : 15,987	08741103E
		16797	BADAJÓZ				
12	03	030800	J. SEC. TEC. DE RECURSOS Y DESARROLLOS FORESTALES	25	22	GARCIA HERNANDEZ, JOAQUIN A. Ptos. Asignación : 13,880	33971918K
		5075	MÉRIDA				
12	03	030900	J. SEC. JURIDICA FORESTAL, CAZA Y PESCA	26	22	CORTES RODRIGUEZ, ANTONIO TOMAS Ptos. Asignación : 17,473	07004563M
		2420	CÁCERES				
12	03	031001	J. NEG. TECNICO DE PROGRAMAS FORESTALES	21	31	POLANCO NOAIN, JOAQUIN Ptos. Asignación : 14,641	50092971Y
		2583	MÉRIDA				
12	03	031500	J. SEC. TECNICA DE PROGRAMAS FORESTALES IV	25	22	FRUTOS LOPEZ, BEGOÑA DE Ptos. Asignación : 20,810	00692328M
		2549	CÁCERES				
12	03	031600	J. SEC. COORDINACION AREA DE PROGRAMAS FORESTALES	25	21	BERMEJO PINAR, JUAN MIGUEL Ptos. Asignación : 18,805	51380571C
		2430	BADAJÓZ				
12	03	031602	J. NEG. TECNICO DE PROGRAMAS FORESTALES	21	32	PEREZ LLANOS, NARCISO Ptos. Asignación : 19,827	06968615Y
		2565	CÁCERES				
12	03	032101	J. NEG. ASUNTOS GENERALES Y R. INTERIOR	19	32	ALLER GARCIA, M. ISABEL Ptos. Asignación : 16,248	09763804M
		16799	MÉRIDA				
12	03	000000	VETERINARIO/A	22	A1	GARCIA GARCIA, M. MONTAÑA Ptos. Asignación : 13,019	07011463M
		1477	CÁCERES				
12	03	000000	BIOLOGO/A	22	A3	PEREZ GONZALEZ, JUAN JOSE Ptos. Asignación : 11,179	08812410Y
		4928	MÉRIDA				
12	03	000000	ASESOR/A JURIDICO/A	22	A1	BARROSO HERRILLO, MARIA CARMEN Ptos. Asignación : 9,610	28943008S
		5714	CÁCERES				

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
N° Ctrl.	Localidad					
12 03	000000	ASESOR/A JURIDICO/A	22	A1	GARCIA MELENO,MIGUEL	08792993R
	13141	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,683	
12 03	000000	BIOLOGO/A	22	A1	FERNANDEZ GARCIA,ATANASIO	33986081Q
	17520	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,150	
12 03	000000	DELINEANTE	18	C1	IZQUIERDO GOMEZ,EUSEBIO	07781110A
	1629	CACERES			Ptos. Asignación : 12,090	
12 03	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	SANCHEZ CORDERO,M. CARMEN	28947606J
	1993	CACERES			Ptos. Asignación : 13,370	
12 03	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	SALGADO CASTRO,M. JACINTA	07006817M
	2311	CACERES			Ptos. Asignación : 13,370	
12 03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F2	DAVILA MARTIN,CARLOS	29790230D
	1589	P. N. MONFRAGUE			Ptos. Asignación : 7,683	
12 03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F2	JIMENEZ RUBIO,JUAN	06996571V
	1609	MADRIGALEJO			Ptos. Asignación : 11,510	
12 03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F2	GARCIA SANTOS,JULIAN	76111253K
	1610	PLASENCIA (CC-9)			Ptos. Asignación : 13,850	
12 03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F2	MATEOS VICENTE,PEDRO MARIA	11781400H
	1615	PLASENCIA (CC-9)			Ptos. Asignación : 15,551	
12 03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F2	BRITOS GALAN,ALBERTO	08111536B
	1633	GATA (CC-6)			Ptos. Asignación : 10,678	
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	BERMEJO DURAN,ISABEL	08842151P
	1644	BADAJOS			Ptos. Asignación : 9,750	
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MATAMOROS BECERRA,M.DOLORES	08864001P
	1716	BADAJOS			Ptos. Asignación : 11,898	
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MOGOLLON FLORINDO,JOSE ANTONIO	08825485V
	1738	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,602	
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ROMAN HONORATO,M. TERESA	07950068A
	1740	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,493	

CenDir	Estructura N° Ctrl.	Nombre Puesto Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	DELGADO NARANJO, JUAN LUIS	07007535X
	1999	MIAJADAS			Ptos. Asignación : 7,607	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	PANADERO DURAN, JULIAN	07003035H
	2020	TRUJILLO			Ptos. Asignación : 13,180	
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MARQUEZ PEDRERA, JOSE	06922424E
	2413	CACERES			Ptos. Asignación : 15,878	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	CAPEROTE ARAUJO, FELIPE	07434752W
	2473	MERIDA			Ptos. Asignación : 18,763	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	LOPEZ BENITEZ, LUIS	50166995Q
	2476	VILLAFRANCA DE LOS BARROS			Ptos. Asignación : 11,690	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	RUIZ SABIDO, VICTOR MANUEL	33981072K
	2478	VILLANUEVA DE LA SERENA			Ptos. Asignación : 13,461	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	GARCIA WHITE, HILARIO	06999583Q
	2479	ORELLANA LA VIEJA			Ptos. Asignación : 12,195	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	JIMENEZ GONZALEZ, ANTONIO	04101979K
	2509	JARANDILLA DE LA VERA			Ptos. Asignación : 15,016	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	MARTINEZ CORVO, JOSE MANUEL	14582969A
	2514	CAMPILLO DE LLERENA			Ptos. Asignación : 10,250	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	IÑESTA MENA, JOSE	08777896S
	2517	LLERENA			Ptos. Asignación : 13,245	
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	PRIETO NOGUEIRAS, IRASEMA	34985062S
	2535	CACERES			Ptos. Asignación : 13,370	
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ROSCO MADRUGA, FRANCISCO J.	07019914S
	2542	CACERES			Ptos. Asignación : 11,190	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	GOMEZ SANCHEZ, BASILIO	73545230Q
	2551	VILLANUEVA DE LA SIERRA			Ptos. Asignación : 16,049	
12 03	000000	AGENTE FORESTAL	16	F3	MARTIN MARTIN, JAVIER	11776692W
	2552	VILLASBUENAS DE GATA			Ptos. Asignación : 9,675	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	03	AGENTE FORESTAL	000000		16	F3	GALLARDO CASADO,M. NIEVES	07009708K
		ZARZA LA MAYOR	2560				Ptos. Asignación : 7,599	
12	03	AGENTE FORESTAL	000000		16	F3	CHAVEZ PALACIOS,ADRIAN	06999378H
		ALCANTARA	2561				Ptos. Asignación : 16,170	
12	03	AGENTE FORESTAL	000000		16	F3	DURAN BAYAN,ELOY	06993951L
		CASTAÑAR DE IBOR	2567				Ptos. Asignación : 13,891	
12	03	AGENTE FORESTAL	000000		16	F3	TIRADO BERROCOSO,MARCELINO	11774382S
		NAVALMORAL DE LA MATA	2576				Ptos. Asignación : 13,690	
12	03	AGENTE FORESTAL	000000		16	F3	RAMOS ALONSO,GERMAN	07445727Y
		PLASENCIA	2588				Ptos. Asignación : 17,020	
12	03	AGENTE FORESTAL	000000		16	F3	SANTAMARGARITA FERRERAS,JESUS	11728978J
		CORIA	2621				Ptos. Asignación : 13,047	
12	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	BONMATI PEREZ,ISABEL MARIA	08832553R
		BADAJOZ	4919				Ptos. Asignación : 11,690	
12	03	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	000000		16	F2	MARTIN SANCHEZ,JESUS	11763180Z
		LAS HURDES (CC-7)	5283				Ptos. Asignación : 15,740	
12	03	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	000000		16	F1	BARQUERO GONZALEZ,HELIDORO	06985056W
		C. S. VALDECABALLEROS	5285				Ptos. Asignación : 12,999	
12	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	CITORES TOBAR,SILVIA	11433897E
		CACERES	5724				Ptos. Asignación : 10,730	
12	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	BARRIGA CAMBERO,ISIDORA	06986888V
		CACERES	13149				Ptos. Asignación : 11,530	
12	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	GONZALEZ DOMINGUEZ,RAMON ANTONIO	76110123H
		CACERES	16807				Ptos. Asignación : 14,300	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE,DIR.GRAL.DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA								
12	04	J. SEC. DE AYUDAS GANADERAS I	010100		25	22	MIRA SIRVENT,IGNACIO	08800369V
		MERIDA	5039				Ptos. Asignación : 10,495	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrtl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	04	DTOR/A. PROGRAMAS COORDINACION AYUDAS	010100		26	21	ESPERILLA FERNANDEZ,ANDRES	09164664S
		MERIDA	8985				Ptos. Asignación : 15,456	
12	04	DTOR. PROGRAMAS CULTIVO OLIVAR	010300		25	22	MAYORAL NUÑEZ,GABRIEL	07045070D
		MERIDA	2898				Ptos. Asignación : 15,530	
12	04	J. SEC. DE AYUDAS GANADERAS	010600		25	22	SOLAR LLANSO,CESAR I. DEL	08760479D
		BADAJOS	3136				Ptos. Asignación : 18,500	
12	04	J. NEG. AYUDAS CULTIVOS HERBACEOS	010601		23	31	TORO ARROYO,M.TERESA	80047324X
		MERIDA	2029				Ptos. Asignación : 11,184	
12	04	J. NEG. AYUDAS GANADERAS	010801		23	31	TENA MATIAS,JOSE ANTONIO	09335624Q
		MERIDA	2051				Ptos. Asignación : 10,350	
12	04	J. SEC. CONTROLES GANADEROS	011200		26	22	ORTIZ ALEJANDRE,MANUEL	26476287K
		MERIDA	16811				Ptos. Asignación : 12,864	
12	04	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	011300		24	22	BARRAGAN CASTILLA,GABRIEL	09161400V
		MERIDA	16813				Ptos. Asignación : 20,290	
12	04	J. NEG. MODERNIZACION EXPLOTACIONES AGRARIAS	020203		23	32	INDIAS MERCHANT,DOLORES	79259273P
		MERIDA	2693				Ptos. Asignación : 11,468	
12	04	J. SEC. DE REGISTROS COMUNITARIOS	020300		25	22	GARCIA SECO,M. YOLANDA	07046757V
		MERIDA	8414				Ptos. Asignación : 17,089	
12	04	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES REG. EXPLOTACIONES I	020301		19	31	BARRERO ALMENDRO,INOCENTE	09161040W
		MERIDA	16814				Ptos. Asignación : 16,746	
12	04	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES REG. EXPLOTACIONES II	020302		19	32	CASTRO BORREGO,FERNANDO	34777726R
		MERIDA	11579				Ptos. Asignación : 15,840	
12	04	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS I	030103		23	31	BARROSO TERRON,JUAN CARLOS	13783076G
		MERIDA	8810				Ptos. Asignación : 14,481	
12	04	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS II	030104		23	31	BARRADAS MUÑOZ,CRISTINA	80036124B
		MERIDA	2695				Ptos. Asignación : 14,770	
12	04	J. SEC. TEC. COORDINACION PROGRAMAS DE ZONA	030300		25	21	FERNANDEZ SANCHEZ,JOSE CARLOS	07451878Q
		PLASENCIA	2809				Ptos. Asignación : 18,856	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº	Ctrl.	Localidad					
12	04	030310	J. NEG. OFICINA COMARCAL	23	31	FERNANDEZ LUIS, MARCOS	76110551D
		9509	GALISTEO			Ptos. Asignación : 12,284	
12	04	030316	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	32	MORENO DIAZ, JUAN JOSE	11763615N
		2841	PLASENCIA			Ptos. Asignación : 14,928	
12	04	030414	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	PINA NEVADO, EMILIA	06945437N
		8836	ALCANTARA			Ptos. Asignación : 19,047	
12	04	030504	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS II	23	32	CRISTOBAL CEJUDO, MARIA CARMEN	50068838T
		2782	NAVALMORAL DE LA MATA			Ptos. Asignación : 14,312	
12	04	030505	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	JIMENEZ VIÑUELA, FCO. JAVIER	76237891K
		2790	LOGROSAN			Ptos. Asignación : 13,680	
12	04	030509	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	ALONSO RODRIGUEZ, ANTONIA	07016397V
		2777	NAVALMORAL DE LA MATA			Ptos. Asignación : 14,430	
12	04	030515	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	BARRIOS INIGUEZ, NIEVES	09179576T
		8839	MERIDA			Ptos. Asignación : 19,240	
12	04	030600	J. SEC. SOPORTE TECNOL. A LA INFORMACION AGRARIA	25	21	VADILLO RODRIGUEZ, TRINIDAD	09157324N
		2728	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,710	
12	04	030700	J. SEC. TEC. COORDINACION PROGRAMAS DE ZONA	25	21	ACERO ROMERO, FELIX	05875867B
		2699	BADAJOS			Ptos. Asignación : 21,170	
12	04	030715	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	BRITO BUENO, M. CARMEN	80020417J
		8763	OLIVENZA			Ptos. Asignación : 18,560	
12	04	030719	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	SANCHEZ CORDERO, FERNANDO FABIAN	06995257Z
		8780	ALMENDRALEJO			Ptos. Asignación : 17,552	
12	04	030800	J. SEC. TEC. COORDINACION PROGRAMAS DE ZONA	25	21	GONZALEZ CASTELLANO, VICENTE	08796108B
		2661	ZAFRA			Ptos. Asignación : 17,875	
12	04	030801	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	32	TORO GOMEZ, LUIS	08790976P
		2698	ZAFRA			Ptos. Asignación : 9,312	
12	04	030803	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	31	MARTIN HERNANDEZ, RAFAEL	80033554V
		2705	AZUAGA			Ptos. Asignación : 20,130	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	04	030806		J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	VILLALBA DONOSO, JOSE ANTONIO	80036849T
		2672		JEREZ DE LOS CABALLEROS			Ptos. Asignación : 14,716	
12	04	030807		J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	SANCHEZ CUEVAS, CRISTOBAL	27857619L
		2676		MONESTERIO			Ptos. Asignación : 17,394	
12	04	030812		J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	21	32	MENDEZ ALVAREZ, ENCARNACION	33972222A
		8771		ZAFRA			Ptos. Asignación : 15,970	
12	04	030820		J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	MOLINA GOMEZ, RAFAELA	80006437V
		8773		AZUAGA			Ptos. Asignación : 16,432	
12	04	030821		J. NEG. ADMINISTRATIVO DE GESTION DE AYUDAS	21	31	ESPIÑEIRA CABALLERO, CONSUELO	50025214F
		16815		ZAFRA			Ptos. Asignación : 17,549	
12	04	031100		J. SEC. TEC. INFORMACION Y AYUDAS	25	21	TORRES MORDILLO, ANTONIO MIGUEL	08697169H
		8845		MERIDA			Ptos. Asignación : 18,035	
12	04	031307		J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	PAREJO FRUTOS, FRANCISCO	33988706L
		2739		GUAREÑA			Ptos. Asignación : 7,848	
12	04	040302		J. NEG. TECNICO II	23	32	MACIAS MATEOS, M ^o TERESA	09177985L
		11553		MERIDA			Ptos. Asignación : 7,016	
12	04	040313		J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES II	19	32	DIAZ SALAZAR, M. ISABEL	09169455E
		11580		MERIDA			Ptos. Asignación : 18,490	
12	04	040315		J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES IV	19	32	CORONADO GARCIA, MANUEL JESUS	08766740Z
		11572		BADAJOS			Ptos. Asignación : 20,015	
12	04	040316		J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES V	19	32	CANTOS FLORES, VALENTIN	08792096R
		11573		BADAJOS			Ptos. Asignación : 20,130	
12	04	040403		J. NEG. GESTION DE AYUDAS I	21	32	PEREZ ROMERO, FERNANDA	08669143Y
		8388		ALMENDRALEJO			Ptos. Asignación : 21,203	
12	04	041700		J. SEC. TECNICA DE PRIMAS DE TABACO	25	22	BARRENA DORADO, FERNANDO	09175961L
		16812		MERIDA			Ptos. Asignación : 15,069	
12	04	041900		J. SEC. TECNICA II	25	23	MASA MELLADO, ANTONIO	06959704L
		11546		MERIDA			Ptos. Asignación : 11,836	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	04	000000	I.T.A.		20	B3	COBOS MATEOS,GONZALO	11771694H
		2893	CACERES				Ptos. Asignación : 6,748	
12	04	000000	I.T.A.		20	B1	MUÑOZ MORUNO,MANUEL	08805993Y
		3014	AZUAGA				Ptos. Asignación : 13,059	
12	04	000000	I.T.A.		20	B1	MORAGA QUINTANA,MIGUEL ANGEL	09183484K
		3152	ALMENDRALEJO				Ptos. Asignación : 10,341	
12	04	000000	ADMINISTRATIVO/A		18	C1	MARTINEZ CORTES,JACINTO	76230956D
		2738	DON BENITO				Ptos. Asignación : 12,491	
12	04	000000	ADMINISTRATIVO/A		18	C1	CARRASCO MORAGA,EUSEBIA	76194057W
		8793	HERRERA DEL DUQUE				Ptos. Asignación : 14,734	
12	04	000000	ADMINISTRATIVO/A		18	C1	BOLIVAR PERALVAREZ,ANGELES	09177797S
		8794	MONTIJO				Ptos. Asignación : 19,000	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	MATA AYUSO,ANTONIA MARIA	76238283E
		1755	DON BENITO				Ptos. Asignación : 13,921	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	DOMINGUEZ BORREGUERO,ANA M	08804721E
		2706	AZUAGA				Ptos. Asignación : 15,865	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	MARTINEZ CALDITO,JOSE VICENTE	06997823G
		2762	ALCANTARA				Ptos. Asignación : 12,353	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	RODRIGUEZ DIESTRE,FRANCISCO JAVIE	08848499P
		8391	BADAJOS				Ptos. Asignación : 5,971	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	RUIZ FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	43700369R
		8831	MERIDA				Ptos. Asignación : 10,768	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	CINTAS ESPINAL,ANA M.	76245482E
		8835	AZUAGA				Ptos. Asignación : 10,483	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	DELGADO AMARILLA,FLORENCIO	07000487T
		8879	TRUJILLO				Ptos. Asignación : 3,448	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	RODRIGUEZ MARTIN,SUSANA	08842110J
		11574	BADAJOS				Ptos. Asignación : 11,690	

CenDir	Estructura N° Ctrl.	Nombre Puesto Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	MARTINEZ RODRIGUEZ, PURIFICACION Ptos. Asignación : 5,004	08837444Q
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS						
12	05	J. SEC. DE COORDINACION DE ASUNTOS GENERALES MERIDA	25	21	CAMPOS HERRERO, JUANA Ptos. Asignación : 18,015	07449722E
12	05	J. SEC. TECNICA DE REGADIOS I MERIDA	25	22	MARTINEZ JIMENEZ, ANGEL Ptos. Asignación : 13,250	08636433W
12	05	J. SEC. TECNICA DE REGADIOS I CACERES	25	22	ACHA MENDIGUTIA, TOMAS VALERIO Ptos. Asignación : 17,500	06914080G
12	05	J. NEG. TECNICO DE REGADIOS I CACERES	21	32	MATAS YUSTE, MAXIMO ANGEL Ptos. Asignación : 10,568	06939842Y
12	05	J. SEC. AYUDAS PROGRAMAS DE RIEGO CACERES	25	21	RUIZ GARCIA, JOSE RAMON Ptos. Asignación : 19,057	06937076T
12	05	J. SEC. TECNICA REGADIOS III CACERES	25	21	TOBOSO BORRELLA, VIDAL Ptos. Asignación : 18,290	04127124G
12	05	J. NEG. GESTION DE COLONOS BADAJOZ	21	32	SANCHEZ ROMERO, MERCEDES Ptos. Asignación : 17,500	06879514F
12	05	J. NEG. TECNICO DE RIEGOS BADAJOZ	21	31	GALLARDO MARTINEZ, DIEGO Ptos. Asignación : 17,550	08412849R
12	05	J. SEC. CENTRO DE GESTION DE RIEGO MERIDA	26	22	HUMANES CECILIA, MARINA Ptos. Asignación : 13,825	50713110L
12	05	J. NEG. DE CENTRO DE GESTION DE RIEGOS MERIDA	21	31	TAPIA BENITO, JULIAN Ptos. Asignación : 8,014	52503148J
12	05	J. SEC. DE AYUDAS A LA FORESTACION BADAJOZ	25	21	TAPIAS RICO, PABLO Ptos. Asignación : 16,443	06988570C
12	05	J. NEG. DE AYUDAS A LA FORESTACION MERIDA	21	31	GUERRA MONTERO, M. LUISA Ptos. Asignación : 10,836	52500924C

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	05	J. SEC. PROGRAMAS AGROAMBIENTALES	020700	J. SEC. PROGRAMAS AGROAMBIENTALES	25	22	DELGADO VALIENTE, LUIS ENRIQUE	76006853H
		MERIDA	3254	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,320	
12	05	J. NEG. DE GESTION DE AYUDAS	030202	J. NEG. DE GESTION DE AYUDAS	21	31	FERNANDEZ MARTIN DE LA VEGA, M. CARMEN	09156327G
		MERIDA	16822	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,291	
12	05	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	030203	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	DELGADO BUENO, MANUELA	79264381X
		MERIDA	16823	MERIDA			Ptos. Asignación : 17,010	
12	05	J. NEG. GESTION AYUDAS II	030302	J. NEG. GESTION AYUDAS II	21	31	SANTOS ORTEGA, ANDRES	08810024N
		BADAJOS	1913	BADAJOS			Ptos. Asignación : 19,293	
12	05	J. NEG. DE ESTUDIOS	040301	J. NEG. DE ESTUDIOS	23	31	BAENA MARCOS, JUAN JOSE	75977134S
		NAVALMORAL DE LA MATA	2859	NAVALMORAL DE LA MATA			Ptos. Asignación : 17,500	
12	05	J. NEG. DE ESTUDIOS	040402	J. NEG. DE ESTUDIOS	23	31	RUBIO ROMAN, TELESFORO	07439886F
		MORALEJA	5216	MORALEJA			Ptos. Asignación : 9,876	
12	05	J. NEG. DE ESTUDIOS	040501	J. NEG. DE ESTUDIOS	23	31	PEREZ RODRIGUEZ, DOMINGO	07017139T
		VILLAFRANCA DE LOS BARROS	2852	VILLAFRANCA DE LOS BARROS			Ptos. Asignación : 9,939	
12	05	ARQ. TECNICO/A	000000	ARQ. TECNICO/A	20	B3	SAPONI OLMOS, M. MONTAÑA	06986700J
		CACERES	4306	CACERES			Ptos. Asignación : 15,020	
12	05	I.T.A.	000000	I.T.A.	20	B1	SILVA TORRES, JOAQUIN CARLOS	08842643V
		MERIDA	8361	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,207	
12	05	ADMINISTRATIVO/A	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	MACIAS MANZANEDO, NICOLAS	09186956C
		BADAJOS	2226	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,250	
12	05	ADMINISTRATIVO/A	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	GONZALEZ MUÑOZ, ANTONIA	08763874T
		BADAJOS	2242	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,130	
12	05	ADMINISTRATIVO/A	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	GALAN MAÑANAS, JUAN LUIS	06966779X
		CACERES	2358	CACERES			Ptos. Asignación : 14,974	
12	05	ADMINISTRATIVO/A	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	ESTEBAN PABLO, FERNANDO A.	28947129L
		CACERES	4835	CACERES			Ptos. Asignación : 13,370	
12	05	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MORENO CALZADA, M. SAGRARIO	11784155J
		CACERES	2538	CACERES			Ptos. Asignación : 12,090	

CenDir	Estructura N° Ctrl.	Nombre Puesto Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	05	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 16826 MERIDA	16	DI	HERNANDEZ MARTIN,M. ESTHER Ptos. Asignación : 15,207	07004934P
12	05	000000 GUARDA JURADO 20256 LA ORDEN	16	DI	HIGUERO MALDONADO,ERNESTO Ptos. Asignación : 8,150	08837074Z
CONSEJERIA DE EDUCACION,SECRETARIA GENERAL						
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 14201 CACERES	19	32	CORTES GARCIA,NATALIA M. Ptos. Asignación : 21,648	06978806P
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 14222 GUAREÑA	19	32	LEON RUIZ,M. DOLORES Ptos. Asignación : 15,230	76234983B
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 14228 JEREZ DE LOS CABALLEROS	19	32	ZAHINOS CARRASCO,AGUSTIN Ptos. Asignación : 19,063	08758925L
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 14234 MERIDA	19	32	BLANCO ALARIO,M. DEL CARMEN Ptos. Asignación : 19,810	08691902H
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 14252 OLVENZA	19	32	CARRION CASADO,M. CARMEN Ptos. Asignación : 19,330	07045636T
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 14279 FUENTE DEL MAESTRE	19	32	GARCIA RICO,FRANCISCA Ptos. Asignación : 15,527	80034505W
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 17636 ROCA DE LA SIERRA (LA)	19	32	BEJARANO GARCIA,JULIAN ENRIQUE Ptos. Asignación : 17,142	08789798A
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 17637 CALAMONTE	19	32	GIL-GALLARDO CORDERO,M. ANGELES Ptos. Asignación : 18,011	27456145X
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 17870 ZALAMEA DE LA SERENA	19	32	GONZALEZ TAMAYO,MANUELA Ptos. Asignación : 17,330	52357636E
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 17871 TALAVERA LA REAL	19	32	CARBALLO VILA,VICTORIA Ptos. Asignación : 17,010	36129852A
13	01	000000 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 18293 LA ZARZA	19	32	TORO ORTIZ,FRANCISCO Ptos. Asignación : 17,488	33971006Y

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	01	000000		J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	32	MUÑOZ MATAMOROS, M. ISABEL	50809737T
		18296		FUENTE DE CANTOS			Ptos. Asignación : 9,298	
13	01	010200		J. SEC. DE CONTRATACION Y REGIMEN INTERIOR	24	21	SANJUAN ADAME, DIEGO	09169427V
		670		MERIDA			Ptos. Asignación : 19,071	
13	01	020300		HABILITADO/A	24	22	CRUZ BARRIENTOS, NIEVES	08773307A
		5845		MERIDA			Ptos. Asignación : 16,244	
13	01	040101		J. NEG. DE CONTRATACION DE OBRAS	21	31	RIVERA RODRIGUEZ, WENCESLA	80030167B
		672		MERIDA			Ptos. Asignación : 15,710	
13	01	000000		PROGRAMADOR/A	20	B1	FERNANDEZ ACEDO, M. DE LA MONTAÑA	07008286W
		17885		CACERES			Ptos. Asignación : 12,580	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	SANCHEZ MAILLO, M. DEL CONSUELO	09192589H
		3108		MERIDA			Ptos. Asignación : 10,798	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	DOMINGUEZ OLIVENZA, SANTIAGO	08810094J
		14322		BADAJOS			Ptos. Asignación : 16,650	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	LEDO CILLEROS, FILOMENA	06995756F
		14418		CACERES			Ptos. Asignación : 16,650	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	LOPEZ FUENTES, JUANA	09178744L
		14425		CALAMONTE			Ptos. Asignación : 15,420	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA	06976670B
		14429		CASAR DE CACERES			Ptos. Asignación : 14,010	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CALLE ROMERO, MANUEL	76236584W
		14431		CASTUERA			Ptos. Asignación : 14,445	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	FERNANDEZ LOBATO, FLORENTINO	11781019M
		14433		CORIA			Ptos. Asignación : 10,801	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MARQUEZ DIAZ, ISABEL CARMEN	09172152M
		14461		MERIDA			Ptos. Asignación : 14,722	
13	01	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MOYA PRIETO, EMILIO	09179300T
		14466		MERIDA			Ptos. Asignación : 15,260	

CenDir	Estructura N° Ctrl.	Nombre Puesto Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	GARROTE LEDESMA, ANTONIO	28547524Q
		14468 MONESTERIO			Ptos. Asignación : 10,540	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	SALAS CORTES, MARIA FERNANDA	09172740H
		14506 ZAFRA			Ptos. Asignación : 16,568	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	RIVERA JORDAN, MANUEL	09173474Q
		17560 ZAFRA			Ptos. Asignación : 11,862	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	PEÑA GONZALEZ, JUAN JESUS	28943141X
		17561 TRUJILLO			Ptos. Asignación : 11,850	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	VEGA DOMINGUEZ, JUANA	08830796S
		17562 ROCA DE LA SIERRA (LA)			Ptos. Asignación : 11,050	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	MAESTRE MARQUEZ, M. EULALIA	09164228Q
		17563 CALAMONTE			Ptos. Asignación : 15,580	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	VILA SALVADOR, MARIA PILAR	08765366C
		17564 ARROYO DE SAN SERVAN			Ptos. Asignación : 16,440	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	LOPEZ CALLEJA, M. DOLORES	08809706Q
		17566 VALVERDE DE LEGANES			Ptos. Asignación : 16,330	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	PANIAGUA VALERIO, ANGEL	07992117P
		17568 ZARZA DE GRANADILLA			Ptos. Asignación : 8,990	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	BERNABE VICIOSO, MARIA JOSE	76250357K
		17569 BERLANGA			Ptos. Asignación : 13,225	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	CHAVEZ ALMEIDA, MARIA ISABEL	09450514K
		17572 VILLANUEVA DEL FRESNO			Ptos. Asignación : 15,390	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	LOPEZ SANTOS, ARSENIA	08828011J
		17573 OLIVENZA			Ptos. Asignación : 13,520	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	GALLEGO PARRA, M. DEL CARMEN	33982796C
		17574 DON BENITO			Ptos. Asignación : 15,900	
13	01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	BARROSO SOLANA, INES MARIA	07008557C
		17873 MORALEJA			Ptos. Asignación : 11,355	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17875	TALAYUELA	16	DI	CASTAÑO CASTAÑO,MANUEL FELIPE Ptos. Asignación : 9,577	07018180Y
13 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17878	ALCONCHEL	16	DI	GONZALEZ BARROSO,FCO. DE BORJA Ptos. Asignación : 10,865	80043685M
13 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17880	SANTA AMALIA	16	DI	SANCHEZ CORRALES,M. JOSEFA Ptos. Asignación : 10,389	33986798C
13 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17882	PUEBLA DE LA CALZADA	16	DI	GRAGERA GRACIA,MARIA JOSE Ptos. Asignación : 14,460	08789004Z
13 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17883	NAVALMORAL DE LA MATA	16	DI	MOGOLLON FAJARDO,Mª SOLEDAD Ptos. Asignación : 11,530	11428771W
13 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	18304	SAN VICENTE DE ALCANTARA	16	DI	LOPEZ SILVERO,FELIPE Ptos. Asignación : 11,976	07045418N
13 01	000000	SUBALTERNO/A	14564	DON BENITO	14	EI	HERRERO FERNANDEZ,FROILAN ANTONIO Ptos. Asignación : 8,289	33990349Y
13 01	000000	SUBALTERNO/A	14572	PLASENCIA	14	EI	ROMERO ROMERO,PEDRO ALBERTO Ptos. Asignación : 12,220	07421396D
CONSEJERIA DE EDUCACION,DIR. GRAL. DE POLITICA EDUCATIVA								
13 02	020200	J. SEC. DE ESTADISTICA	9773	MERIDA	25	21	OLMEDO ALONSO,SONIA MARIA Ptos. Asignación : 9,750	11782420A
13 02	040502	J. NEG. ASUNTOS GENERALES A.F.C.	17899	BADAJOS	19	32	CONCHAS CAPILLA,RAFAEL FAUSTO Ptos. Asignación : 19,370	08799821K
13 02	050100	J. SEC. DE SECUNDARIA Y ARTISTICAS	14120	BADAJOS	25	23	FERNANDEZ MIÑO,M. LOURDES Ptos. Asignación : 13,365	08803942W
13 02	110502	J. NEG. ASUNTOS GENERALES A.F.C.	17900	CACERES	19	32	JIMENEZ DONCEL,M. VICTORIA Ptos. Asignación : 21,431	06942959H
13 02	170200	J. SEC. DE INNOVACION EDUCATIVA Y R.PEDAGOGICA	4473	MERIDA	25	22	MOYANO GRAGERA,MERCEDES CRUZ Ptos. Asignación : 15,450	09176066D

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
N° Ctrl.	Localidad					
13 02	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	MORENO SOLANA,M. ISABEL	06995203Y
	13105	CACERES			Ptos. Asignación : 15,066	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	DOMINGUEZ GARCIA,YOLANDA MARIA	07019732V
	692	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,890	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	HOZ GARCIA,M. ISABEL DE LA	08843142X
	14332	BADAJOS			Ptos. Asignación : 11,037	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	SANTANO MUÑOZ,CARMEN	08839982R
	14341	BADAJOS			Ptos. Asignación : 11,002	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MERINO CARRETERO,MANUELA R.	08745543T
	14348	BADAJOS			Ptos. Asignación : 16,372	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ALVAREZ ARAGÜETE,RAQUEL	08815821J
	14349	BADAJOS			Ptos. Asignación : 16,090	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	DUARTE ARCE,ENCARNACION	08809815X
	14350	BADAJOS			Ptos. Asignación : 10,970	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	FERNANDEZ MORENO,LORENZA	09183683J
	14356	BADAJOS			Ptos. Asignación : 16,080	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	REBOLLO MORENO,JUAN CARLOS	08805592L
	14357	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,798	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CARRASCO SANCHEZ,M. CARMEN	76005501T
	14403	CACERES			Ptos. Asignación : 15,301	
13 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ROBLES GARCIA,M. MILAGROS	08745813V
	17901	BADAJOS			Ptos. Asignación : 15,874	
CONSEJERIA DE EDUCACION,DIR. GRAL. DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA						
13 06	010100	J. SEC. DE PLANIFICACION EDUCATIVA	25	22	BARRERA DIAZ,JOSEFA	06999370X
	9790	MERIDA			Ptos. Asignación : 8,244	
13 06	010200	J. SEC. DE ORDENACION ACADEMICA	25	22	ARAGON MATEOS,SANTIAGO	07449435B
	9791	MERIDA			Ptos. Asignación : 14,146	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE EDUCACION, DIR. GRAL. DE PERSONAL DOCENTE								
13	07	010100		J. SEC. DE PERSONAL DOCENTE E.I. Y PRIMARIA	25	22	GALAN CISNEROS, FRANCISCO JOSE	07010256V
		9795		MERIDA			Ptos. Asignación : 9,121	
13	07	020100		J. SEC. DE REGIMEN RETRIBUTIVO DE P. DOCENTE	25	21	GRAGERA GAMONAL, MARIA JOSE	08851540J
		9798		MERIDA			Ptos. Asignación : 10,842	
13	07	020200		J. SEC. C. CONCERTADOS, S.S. Y MUTUAL. P. DOCENTE	25	21	GOMEZ MENDOZA, M. DEL MAR	52100677L
		9799		MERIDA			Ptos. Asignación : 10,221	
CONSEJERIA DE EDUCACION, DIR. GRAL. DE FORMACION PROFESIONAL Y A. PERMANENTE								
13	08	020200		J. SEC. ENSEÑANZAS PERSONAS ADULTAS Y A DISTANCIA	25	22	LOPEZ MASA, ANA ISABEL	52358656F
		9802		MERIDA			Ptos. Asignación : 7,530	
13	08	030301		J. NEG. DE BECAS Y AYUDAS	21	31	BENEDICTO MUÑOZ, ANTONIA	08781637F
		5866		MERIDA			Ptos. Asignación : 17,430	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL								
14	01	010105		J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES II	19	31	SALGADO MARTINEZ, M. CARMEN	09159606V
		18060		MERIDA			Ptos. Asignación : 19,972	
14	01	010400		J. SEC. ASUNTOS GENERALES II	24	21	GUTIERREZ LOPEZ, GLORIA	71493261S
		17949		MERIDA			Ptos. Asignación : 20,013	
14	01	010401		J. NEG. ASUNTOS GENERALES	19	32	ACEDO VINAGRE, FERNANDO	06976553D
		17950		MERIDA			Ptos. Asignación : 19,970	
14	01	030202		J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	21	32	ORTIZ DE URBINA RUIZ, M. ICIAR	50695612R
		6205		CACERES			Ptos. Asignación : 16,404	
14	01	000000		ASESOR/A JURIDICO/A	22	A1	MACIAS GONZALEZ, JOSE	00416494X
		6033		BADAJOS			Ptos. Asignación : 14,810	
14	01	000000		ASESOR/A JURIDICO/A	22	A1	CANDELA MAESTU, GABRIEL	06971100F
		16294		CACERES			Ptos. Asignación : 16,610	
14	01	000000		ADMINISTRATIVO/A	18	C1	SANTOS MORENO, M. CARMEN	06969816B
		210		MERIDA			Ptos. Asignación : 7,910	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.	Localidad					
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	FERNANDEZ MARTIN DE LA VEGA, M. DEL PILAR	52355458Y
	216	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,099	
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	AGUDO SANCHEZ, CONSOLACION	09186534N
	235	MERIDA			Ptos. Asignación : 11,050	
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	GALAN CAVA, M. ANGELES	07017579A
	1000	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,180	
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	CHICO MARTIN, RAQUEL	06992752Q
	1269	CACERES			Ptos. Asignación : 13,447	
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	ROMERO ALVAREZ, M. DOLORES	070009998N
	1343	CACERES			Ptos. Asignación : 14,620	
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	MURILLO TORRES, PEDRO JESUS	08791934T
	6161	BADAJOS			Ptos. Asignación : 16,330	
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	CAMELLO NUÑEZ, M. DEL CARMEN	06992718M
	6179	CACERES			Ptos. Asignación : 13,850	
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	CORONADO CORBACHO, ELVIRA	09155254N
	10913	BADAJOS			Ptos. Asignación : 16,540	
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	PIRIS MOGOLLON, FLORENCIA	08797866K
	11744	BADAJOS			Ptos. Asignación : 14,490	
14 01	000000	SUBALTERNO/A	14	EI	PEREZ MARIN, PEDRO JAVIER	09180749T
	970	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,822	
14 01	000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	14	EI	SANCHEZ AMADO, JUAN CARLOS	08816677H
	1032	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,526	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES						
14 02	010301	J. NEG. ADMINISTRACION GENERAL	19	31	SANTOS GONZALEZ, JUAN ANGEL	08818292T
	6176	MERIDA			Ptos. Asignación : 19,582	
14 02	010500	J. SEC. INSPECCION CONTROL DE CALIDAD	26	21	RECIO DELGADO, M. CARMEN	08799361K
	17951	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,776	

CenDir	Estructura N° Ctrl.	Nombre Puesto Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14	02	020001 J. NEG. ATENCION A LA DISCAPACIDAD	21	31	MESA GARCIA,M. ISABEL	08803558D
		17952 BADAJOZ			Ptos. Asignación : 17,046	
14	02	000000 PSICOLOGO/A	22	A3	VALVERDE CASTILLO,ROSA M.	08826973X
		13119 BADAJOZ			Ptos. Asignación : 14,755	
14	02	000000 TEC. SUPERIOR	22	A1	GALLARDO BECERRA,ANTONIA	09184171H
		17954 MERIDA			Ptos. Asignación : 10,615	
14	02	000000 ARQ. TECNICO/A	20	B1	ALVAREZ MOLANO,JOSE JAVIER	07003848A
		17957 MERIDA			Ptos. Asignación : 13,690	
14	02	000000 ARQ. TECNICO/A	20	B1	MIJARES ALVAREZ,JESUS MARIA	06943399K
		17958 MERIDA			Ptos. Asignación : 10,801	
14	02	000000 ADMINISTRATIVO/A	18	C1	RUIZ HURTADO,JOAQUINA	33985687J
		16117 DON BENITO			Ptos. Asignación : 14,330	
14	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MATEOS DUQUE,M. DEL PILAR	06991732P
		6196 CACERES			Ptos. Asignación : 13,530	
14	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MUÑOZ CALVO,M. DOLORES	09185787R
		6200 BADAJOZ			Ptos. Asignación : 14,330	
14	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MARTINEZ CORCHUELO,M. ANGELA	08833183X
		6201 BADAJOZ			Ptos. Asignación : 14,030	
14	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GONZALEZ SALGADO,M. TRINIDAD	07014080T
		16160 CACERES			Ptos. Asignación : 12,084	
14	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MARTIN MORA,INES	07447036G
		16189 PLASENCIA			Ptos. Asignación : 14,170	
14	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	RUBIO ORDIALES,VENANCIO	07019754Q
		18084 CACERES			Ptos. Asignación : 13,180	
14	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	DURAN GALAN,M. JUANA	07963509N
		18085 CACERES			Ptos. Asignación : 13,850	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº CtrL.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA								
14	03	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES Y FAMILIAS NUMEROSAS	010101		21	31	HINOJAL SAN ANDRES, FRANCISCO	06936372D
		CACERES	274				Ptos. Asignación : 17,234	
14	03	TRABAJADOR/A SOCIAL	000000		20	B3	CENDAL FRAILE, MARIA EMILIA	06987512C
		CACERES	12049				Ptos. Asignación : 19,000	
14	03	TRABAJADOR/A SOCIAL	000000		20	B3	NUÑEZ CUMPLIDO, CARMEN	08850701W
		BADAJOS	20890				Ptos. Asignación : 7,088	
14	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	RAMOS MOLINA, M. GUADALUPE	09169118F
		MERIDA	202				Ptos. Asignación : 11,404	
14	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	ACEVEDO CABRERA, M. CARMEN	07000195F
		CACERES	17961				Ptos. Asignación : 13,065	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE MIGRACIONES, COOPERACION Y PRESTACIONES								
14	04	TRABAJADOR/A SOCIAL	000000		20	B1	MOYA RODRIGUEZ, ISABEL Mª	52355525G
		MERIDA	17964				Ptos. Asignación : 10,810	
CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, SECRETARIA GENERAL								
15	01	J. SEC. DE DESARROLLO INFORMATICO	010100		25	21	CUARTERO SAEZ, ROSA M.	09176516E
		MERIDA	17262				Ptos. Asignación : 17,456	
15	01	J. NEG. REGIMEN INTERIOR Y A. GENERALES	010201		19	32	ALCORLO HEREDERO, FERNANDA	06951601N
		MERIDA	17267				Ptos. Asignación : 19,148	
15	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	020102		21	32	DIAZ VALVERDE, JUAN BAUTISTA	08788644E
		BADAJOS	8974				Ptos. Asignación : 19,896	
15	01	J. SEC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	020400		25	22	HUMANEZ CARROZA, ANDRES	09159228F
		MERIDA	16995				Ptos. Asignación : 19,540	
15	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	PECES QUINTANA, FRANCISCO	00393607P
		MERIDA	2406				Ptos. Asignación : 11,630	
15	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	MANRIQUE GONZALEZ, M. JOSE	12704546J
		MERIDA	8320				Ptos. Asignación : 12,180	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
15	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	GONZALEZ CHACON, FRANCISCO	08835036T
		BADAJEZ	8424				Ptos. Asignación : 10,549	
CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION LOCAL								
15	02	J. SEC. DE FONDOS MUNICIPALES	020100		26	21	PEREJO BUENO, JAVIER	09184799W
		MERIDA	17179				Ptos. Asignación : 11,877	
CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, DIR. GRAL. DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES								
15	03	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	010001		19	31	BENITEZ SEGURO, M. EULALIA	09177863N
		MERIDA	16824				Ptos. Asignación : 20,037	
15	03	J. SEC. DESARROLLO RURAL I	010400		25	21	VALLE DURAN, DIEGO	08751947X
		MERIDA	2647				Ptos. Asignación : 12,998	
15	03	J. NEG. TECNICO DE OBRAS I	010902		21	32	PULGARIN HERNANDEZ, JOSEFA	08774832X
		BADAJEZ	2254				Ptos. Asignación : 15,958	
15	03	J. NEG. TECNICO VIAS PECUARIAS II	011302		21	31	VALENZUELA BARROSO, MANUEL	08692872E
		MERIDA	8976				Ptos. Asignación : 7,822	
15	03	J. NEG. TECNICO DE OBRAS I	011401		21	31	PEREIRA NAVARRO, LUIS	07003196H
		CACERES	2211				Ptos. Asignación : 14,585	
15	03	J. NEG. TECNICO DE OBRAS V	011602		21	32	CACERES PAVON, DOMINGO	07010695L
		CACERES	2396				Ptos. Asignación : 12,407	
15	03	I.T.A.	000000		20	B3	CORRAL RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	08810405W
		BADAJEZ	13092				Ptos. Asignación : 10,570	
15	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	PARRA CARDOSO, M. ANGELES	08836712C
		BADAJEZ	13096				Ptos. Asignación : 14,490	
CONSEJERIA DE INFRAESTR. Y D.TECNOLOGICO, SECRETARIA GENERAL								
16	01	J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	010005		19	31	BARROSO GUILLEN, GUILLERMO	80034059Q
		BADAJEZ	3178				Ptos. Asignación : 22,250	
16	01	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA	020100		24	22	MURIEL PEREZ, M. TERESA	06978926I
		CACERES	3009				Ptos. Asignación : 17,810	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
N°	Ctrf.	Localidad				
16	01	J. NEG. DE HABILITACION	21	31	VALLE NUÑEZ, MARIA LOURDES	03086884P
		17266 MERIDA			Ptos. Asignación : 14,220	
16	01	J. NEG. CONTRATACION INFRAESTRUCTURA II	21	31	DURAN RODRIGUEZ, JULIA	09176714J
		1434 MERIDA			Ptos. Asignación : 14,070	
16	01	J. SEC. DE EXPROPIACIONES	25	22	CORPAS COBISA, JOSE IGNACIO	04098014N
		4173 CACERES			Ptos. Asignación : 15,310	
16	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES DE EXPROPIACIONES	19	31	GUERRERO GALLARDO, JULIA	09161036K
		17290 MERIDA			Ptos. Asignación : 18,388	
CONSEJERIA DE INFRAESTR. Y D. TECNOLOGICO, DIR. GRAL. DE TRANSPORTES						
16	04	J. SEC. TECNICA DEL TRANSPORTE	26	21	CABANILLAS SANTOS, M. GUADALUPE	52357528Y
		349 MERIDA			Ptos. Asignación : 5,134	
16	04	J. SEC. DE INSPECCION	25	21	RODRIGUEZ LLAMAZARES, JOSE ANTONIO	09172527N
		395 MERIDA			Ptos. Asignación : 21,220	
16	04	J. SEC. INSTRUCCION DE EXPEDIENTES II	26	22	SANDE MURILLO, M. CARMEN DE	06992651F
		17542 MERIDA			Ptos. Asignación : 10,305	
16	04	TEC. COORDINADOR/A I.T.V.	20	B1	CASTILLA LOPEZ, FCO. CARLOS	33973189G
		17552 ZAFRA			Ptos. Asignación : 14,620	
16	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	DOMINGUEZ PINTIADO, JOSE LUIS	08805601M
		5641 BADAJOZ			Ptos. Asignación : 11,868	
16	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	SANCHEZ MARTIN, ROSA ISABEL	08107366G
		15828 MERIDA			Ptos. Asignación : 5,915	
16	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	DIAZ HOLGADO, M. DEL CARMEN	28938448D
		17553 CACERES			Ptos. Asignación : 12,477	
16	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ORBISO RODRIGUEZ, M. ISABEL	12325344N
		17556 PLASENCIA			Ptos. Asignación : 11,930	
16	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	VALHONDO BEJARANO, OBDULIA	08827952T
		17559 BADAJOZ			Ptos. Asignación : 11,130	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Círl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE INFRAESTR. Y D.TECNOLOGICO,DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS								
16	05	J. NEG. DE OBRAS DE CARRETERAS	010003	CACERES	21	31	DOCHAO SIERRA,VICENTE LUIS Ptos. Asignación : 18,220	06942045R
16	05	J. NEG. ASUNTOS GENERALES DE CARRETERAS	010005	MERIDA	19	31	TORO FLORES,CORONADA Ptos. Asignación : 14,742	34781009H
16	05	J. NEG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	010302	MERIDA	21	31	GOMEZ ROMERO,JULIO Ptos. Asignación : 12,744	76238329E
16	05	J. SEC. DE OBRAS DE CARRETERAS I	010600	MERIDA	25	21	ROMAN PAVON,JUAN Ptos. Asignación : 18,393	09176530J
16	05	J. NEG. DE OBRAS DE CARRETERAS	010601	MERIDA	21	31	LOPEZ IZQUIERDO,JOSE LUIS Ptos. Asignación : 16,755	11773464V
16	05	J. SEC. DE OBRAS DE CARRETERAS II	010700	MERIDA	25	21	TESTON LLANOS,MARIA CRUZ Ptos. Asignación : 14,477	06960214T
16	05	J. NEG. DE OBRAS HIDRAULICAS	020101	MERIDA	21	31	GONZALEZ SOLOMANDO,DESIDERIA Ptos. Asignación : 15,430	52357924B
16	05	J. NEG. DE OBRAS HIDRAULICAS II	020201	CACERES	21	31	CANCHO PEREZ,LUIS Ptos. Asignación : 17,042	06977056Y
16	05	J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS II	020400	MERIDA	25	21	PAGES RODRIGUEZ,RAFAEL Ptos. Asignación : 14,805	02705809C
16	05	J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS HIDRAULICOS II	020500	MERIDA	25	21	JIMENEZ SANCHEZ,DIEGO Ptos. Asignación : 13,680	06961997N
16	05	J. SEC. CONTROL DE CALIDAD Y SUPERVISION	030300	MERIDA	25	21	CANO ORTIZ,JOSE LUIS Ptos. Asignación : 14,045	11771263R
16	05	I.T.O.P.	000000	CACERES	20	B1	CAMPOS RAMA,CARLOS Ptos. Asignación : 12,099	28951670Y
CONSEJERIA DE INFRAESTR. Y D.TECNOLOGICO,DIRECCION GENERAL INVESTIGACION,DESARROLLO TEC. E INNOVACION								
16	06	J. SEC. DE ANALISIS Y PLANIFICACION	010100	MERIDA	25	21	ALADRO GONZALEZ,ANTONIO Ptos. Asignación : 17,179	02191155Z

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº	Ctrl.	Localidad					
16	06	010101	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	21	31	OTERO DE LAS HERAS, JULIA	00683476P
		9596	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,290	
16	06	010200	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	24	21	RUBIO CARDENO, DOLORES	28406415N
		2913	MERIDA			Ptos. Asignación : 17,419	
16	06	010203	J. NEG. DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	21	31	PRIETO JUANES, LUZ DIVINA	07824799S
		16780	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,170	
16	06	020102	J. NEG. MEDIOS AGRARIOS	23	32	PEREZ GRAGERA, FERNANDO	09162432Z
		2926	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 15,691	
16	06	020702	J. NEG. DE HORTICULTURA	21	32	BASELGA YRISARRY, JOSE JAVIER	28677880P
		2976	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 13,340	
16	06	020800	J. SEC. INVESTIGACION PPAL. RIEGO	26	22	PRIETO LOSADA, M. DEL HENAR	25055238G
		3147	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 17,643	
16	06	021400	J. SEC. INVESTIGACION PRODUCCION PORCINO	26	21	IZQUIERDO CEBRIAN, M. MERCEDES	00800813E
		2922	BADAJOS			Ptos. Asignación : 14,290	
16	06	021401	J. NEG. PORCINO	23	32	PANIAGUA BREÑA, MERCEDES	52235865J
		2938	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 12,668	
16	06	021600	J. SEC. DE MICROBIOLOGIA	26	22	DIAZ JARA, M. TERESA	07005774C
		8317	CACERES			Ptos. Asignación : 14,115	
16	06	000000	AGRONOMO/A	22	A3	AUSIN GOMEZ, MIGUEL ANGEL	28445920A
		4267	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 13,230	
16	06	000000	AUXILIAR DE LABORATORIO	16	D1	RANGEL LOBATO, DAMIANA	76239273T
		2955	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 10,961	
16	06	000000	SUBALTERNO/A	14	E1	GOMEZ MORCILLO, MIGUEL ANGEL	08696435C
		8476	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 13,547	
CONSEJERIA DE CULTURA, SECRETARIA GENERAL							
17	01	010101	J. NEG. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	21	31	MORILLO FERNANDEZ, ELIA	80022353V
		17236	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,870	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17	01	010201	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA		21	31	PACHECO GUZMAN, M. CARMEN	09181303W
		4433	MERIDA				Ptos. Asignación : 17,863	
17	01	010300	J. SEC. DE REGIMEN INTERIOR		24	21	BOLAÑOS GONZALEZ, ISIDRO	76238841M
		4168	MERIDA				Ptos. Asignación : 20,130	
17	01	010401	J. NEG. DE HABILITACION		21	31	GALLARDO GONZALEZ, FRANCISCO	09165704B
		4457	MERIDA				Ptos. Asignación : 18,093	
17	01	010500	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES		24	21	TAPIA GOMEZ, INOCENCIA	76239918R
		18079	MERIDA				Ptos. Asignación : 20,450	
17	01	010600	J. SEC. DE INFORMATICA		25	21	FUENTES MOLERO, JOSE MANUEL	07004080M
		5851	MERIDA				Ptos. Asignación : 19,935	
17	01	010601	J. NEG. DE PROGRAMACION		21	31	GALAN GARCIA, DOMINGA	09183705N
		4442	MERIDA				Ptos. Asignación : 18,213	
17	01	020100	J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS		25	21	LIMON AGUADO, JAIME	51679782R
		4331	MERIDA				Ptos. Asignación : 13,260	
17	01	040200	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES		24	21	DIAZ-PINES HERNANDEZ, EMILIO	05865985L
		17234	BADAJOS				Ptos. Asignación : 18,551	
17	01	050200	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES		24	21	ASENSIO CANTARERO, MARIA TERESA	27902456Y
		17235	CACERES				Ptos. Asignación : 16,402	
17	01	000000	ADMINISTRATIVO/A		18	C1	FUENTES CONGREGADO, CARMEN	08750687S
		9378	BADAJOS				Ptos. Asignación : 16,384	
17	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	RUBIO CHA VERO, FELIX	33973260Y
		657	MERIDA				Ptos. Asignación : 8,709	
17	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCA	30512671C
		667	MERIDA				Ptos. Asignación : 8,582	
17	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	COSTA BASALO, ISABEL	34950638E
		795	CACERES				Ptos. Asignación : 13,210	
17	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		16	D1	SANCHEZ LAZARO, M. ISABEL	06990428S
		9379	CACERES				Ptos. Asignación : 16,650	

CenDir	Estructura N° Ctrl.	Nombre Puesto Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL						
17	02	000000 J. SEC. DE ARQUEOLOGIA MERIDA	26	22	COLLADO GIRALDO, HIPOLITO Ptos. Asignación : 15,270	09184968X
17	02	010101 J. NEG. INVENT., DECLARACION MONUM., ADQ. Y EXPROP. MERIDA	21	32	PICAZO BERMEJO, M. DE LOS REYES Ptos. Asignación : 17,008	76228631F
17	02	040001 J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL BADAJOZ	19	32	REGALADO GONZALEZ, ROSA M. Ptos. Asignación : 20,040	08819737L
17	02	000000 ARQUEOLOGO/A BADAJOZ	22	A3	GRÑO FRONTERA, BEATRIZ CARMEN Ptos. Asignación : 12,010	16240539D
17	02	000000 TEC. SUPERIOR MERIDA	22	A1	PATO CALLEJA, M. MERCEDES Ptos. Asignación : 10,090	07222069T
17	02	000000 ARQUITECTO/A MERIDA	22	A1	DOMINGUEZ SERRANO, MARIA VICTORIA Ptos. Asignación : 7,990	28941699V
17	02	000000 ARQUITECTO/A TECNICO/A MERIDA	20	B1	BABIANO GOMEZ, FERNANDO Ptos. Asignación : 12,228	34771813E
17	02	000000 ADMINISTRATIVO/A MERIDA	18	C1	SANCHO GONZALEZ, MARIA Ptos. Asignación : 8,287	79306329Y
17	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	BARRIENTOS TEJADA, M. ANGELES Ptos. Asignación : 15,356	08796951A
17	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	GARCIA BUZO, Mª PAZ Ptos. Asignación : 16,490	08805824K
17	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	NARVAEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO Ptos. Asignación : 15,823	08790476Z
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL						
17	03	000100 J. SEC. EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA MERIDA	26	21	HERNANDEZ RAMOS, JOSEFINA Ptos. Asignación : 17,238	11762843E
17	03	010102 J. NEG. DE GESTION BIBLIOTECARIA BADAJOZ	21	31	LOPEZ NAVARRETE, DOMINGO GUZMAN Ptos. Asignación : 21,250	08756946H

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17	03	000000		TECNICO SUPERIOR AN ARTE	22	A1	MARTINEZ ZAMORA, M. EULALIA	08838593S
		18277		OLIVENZA			Ptos. Asignación : 12,040	
17	03	000000		ADMINISTRATIVO/A	18	CI	LORENZO NIETO, FRANCISCO DE	08851773Q
		766		BADAJOS			Ptos. Asignación : 10,330	
17	03	000000		ADMINISTRATIVO/A	18	CI	PALLERO SANABRIA, VICTORIA	06987180X
		792		CACERES			Ptos. Asignación : 13,335	
17	03	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	CASTRO FRUTOS, FCO. LUIS	09178804X
		658		MERIDA			Ptos. Asignación : 15,260	
17	03	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	GARCIA GARCIA, MARIA SORAYA	07451042P
		724		CACERES			Ptos. Asignación : 15,649	
17	03	000000		AUXILIAR DE INFORMATICA	16	DI	SANCHEZ CARRASCO, AURELIANO	08822053N
		9939		BADAJOS			Ptos. Asignación : 14,502	
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE DEPORTES								
17	04	010100		J. SEC. DE GESTION DEPORTIVA	25	22	PEREIRA OJEDA, CONCEPCION GEMA	07008033W
		4517		MERIDA			Ptos. Asignación : 12,220	
17	04	010200		J. SEC. DE PROMOCION DEPORTIVA	25	22	JIMENEZ SUAREZ, ANTONIO	09178937M
		4500		MERIDA			Ptos. Asignación : 11,030	
17	04	000000		TEC. SUPERIOR EN EDUCACION FISICA	22	A1	RODRIGUEZ CALDERON, SANTIAGO	09177110H
		653		MERIDA			Ptos. Asignación : 10,251	
17	04	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	COLLADO CALDERA, M. ROSARIO	07012670Q
		9972		CACERES			Ptos. Asignación : 14,490	
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE JUVENTUD								
17	05	000000		ADMINISTRATIVO/A	18	CI	ROMERO NIETO, ANDRES M.	52354961S
		4499		MERIDA			Ptos. Asignación : 11,430	
17	05	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	HUERTAS UHAGON, M. JOSE	02531538C
		4512		MERIDA			Ptos. Asignación : 12,908	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL								
18	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	030001	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	BAUTISTA BUENO, CAYETANO	09178076H
		MERIDA	17381	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,290	
18	01	J. SEC. DE PROYECTOS	040200	J. SEC. DE PROYECTOS	26	21	CURIEL PORTALATIN, VICENTE JAVIER	11777061A
		MERIDA	17380	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,488	
18	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	040201	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	PASTRANO TABARES, UBALDO JUAN	09159160P
		MERIDA	17383	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,541	
18	01	ASESOR/A JURIDICO/A	000000	ASESOR/A JURIDICO/A	22	A3	ALCARAZ FUENTES, M. JOSE	08859052G
		BADAJOZ	1329	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 6,629	
18	01	OPERADOR/A DE INFORMATICA	000000	OPERADOR/A DE INFORMATICA	18	C1	GARCIA SANCHEZ, M. PILAR	11765709J
		MERIDA	11292	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,010	
18	01	AUXILIAR DE INFORMATICA	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA	16	D1	VIVAS TEJADA, ALFREDO	76110316G
		MERIDA	279	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,634	
18	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ZAMBRANO LLAMAZARES, MANUEL	33973601W
		MERIDA	4361	MERIDA			Ptos. Asignación : 11,360	
18	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	SUAREZ VILLANUEVA, ESTEBAN	09765615E
		MERIDA	4539	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,483	
18	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	PEREZ LEDO, JULIO RAFAEL	08809641C
		BADAJOZ	13126	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 14,490	
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE CONSUMO Y SALUD COMUNITARIA								
18	02	J. SEC. CONTROL Y CALIDAD DEL MERCADO	010100	J. SEC. CONTROL Y CALIDAD DEL MERCADO	26	21	PEREZ RUIZ, JOSE M.	11767315D
		MERIDA	4358	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,740	
18	02	J. NEG. DE ARBITRAJE	010101	J. NEG. DE ARBITRAJE	21	31	SASTRE SILOS, JOSE MANUEL	09179445F
		MERIDA	17417	MERIDA			Ptos. Asignación : 14,470	
18	02	J. SEC. INSPECCION DE CONSUMO	010200	J. SEC. INSPECCION DE CONSUMO	26	21	AVILA RODRIGUEZ DE MIER, LUZ M.	50702032G
		CACERES	1326	CACERES			Ptos. Asignación : 16,291	
18	02	J. SEC. DE NORMATIVA	010400	J. SEC. DE NORMATIVA	26	21	DURAN RETAMAR, ELISA JOAQUINA	09169001M
		MERIDA	17413	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,714	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
18	02	J. SEC. INFORMACION, FORMACION Y EDUCACION	010500		26	21	AGUDO BALLESTEROS, M. CARMEN	08786903Y
		MERIDA	17414				Ptos. Asignación : 14,708	
18	02	J. NEG. DE INFORMACION	010501		21	32	MONROY EGIDO, ELIA	06990468D
		BADAJOZ	17422				Ptos. Asignación : 19,810	
18	02	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	010502		19	31	DIAZ PEREZ, MANUEL	09158908D
		MERIDA	17426				Ptos. Asignación : 17,336	
18	02	J. NEG. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	020102		19	31	CAMARERO BLASCO, FELICIA	00386707P
		MERIDA	17398				Ptos. Asignación : 18,816	
18	02	J. SEC. DE SALUD LABORAL	020800		26	21	ANES DEL AMO, M. YOLANDA	06994583F
		MERIDA	17391				Ptos. Asignación : 9,090	
18	02	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	030103		19	31	GARCIA ROSA, M. BEGOÑA	30567269Q
		MERIDA	17396				Ptos. Asignación : 15,810	
18	02	J. SEC. DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	030400		26	21	ALVAREZ DIAZ, M. DEL MAR	33976276D
		MERIDA	17397				Ptos. Asignación : 11,143	
18	02	AGENTE DE INSPECCION	000000		18	C1	MONAGO SANCHEZ-VIZCAINO, ISABEL MARIA	08823331W
		BADAJOZ	1352				Ptos. Asignación : 11,369	
18	02	AGENTE DE INSPECCION	000000		18	C1	ARLANDI VILLENA, JOSE	24839725R
		BADAJOZ	17423				Ptos. Asignación : 16,252	
18	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	SALGADO BONILLA, EVARISTO	28938846Q
		CACERES	1339				Ptos. Asignación : 13,530	
18	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	DOMINGUEZ CONSTANTINO, FRANCISCO	08790112H
		BADAJOZ	1359				Ptos. Asignación : 14,843	
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION, ORDEN. Y COORDINACION SANITARIA								
18	03	J. SEC. PLAN DE SALUD	010300		25	21	MOLINA ALEN, MANUELA E.	09172219A
		MERIDA	17400				Ptos. Asignación : 20,522	
18	03	J. SEC. DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	010400		26	21	GAGO FRUTOS, ISIDORO	08680241H
		MERIDA	17402				Ptos. Asignación : 20,210	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
18	03	J. SEC. DE CENTROS SANITARIOS	020100	J. SEC. DE CENTROS SANITARIOS	26	21	RODRIGUEZ ESCOBAR, TOMAS	09154826K
		MERIDA	17405	MERIDA			Ptos. Asignación : 21,290	
18	03	J. SEC. EDUCACION PARA LA SALUD	030300	J. SEC. EDUCACION PARA LA SALUD	26	21	RUIZ MUÑOZ, EULALIO	08828134K
		MERIDA	17393	MERIDA			Ptos. Asignación : 11,090	
18	03	J. NEG. PLAN DE SALUD	030301	J. NEG. PLAN DE SALUD	21	31	AMADOR GALVAN, LUIS MANUEL	09168362X
		MERIDA	17401	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,010	
18	03	J. SEC. DE CONTROL FARMACEUTICO	040100	J. SEC. DE CONTROL FARMACEUTICO	26	21	FERNANDEZ PLASENCIA, AMALIA	00676446Q
		MERIDA	18287	MERIDA			Ptos. Asignación : 20,710	
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. FORMACION, INSPECCION Y CALIDAD SANITARIAS								
18	04	J. SEC. DE EVALUACION	020100	J. SEC. DE EVALUACION	26	21	FERNANDEZ GARCIA-HIERRO, M. GUADALUPE	08759977J
		MERIDA	17406	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,072	
18	04	J. SEC. DE ACREDITACION	020200	J. SEC. DE ACREDITACION	26	21	MOLINERO SAN ANTONIO, EVA MARIA	08835405R
		MERIDA	17409	MERIDA			Ptos. Asignación : 5,777	
18	04	J. SEC. CALIDAD RELACIONAL	020300	J. SEC. CALIDAD RELACIONAL	25	21	SANCHEZ PABLOS, M. JOSE	09188537Z
		MERIDA	18288	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,815	
18	04	MEDICO/A INSPECTOR/A DE AREA	000000	MEDICO/A INSPECTOR/A DE AREA	27	M1	FERNANDEZ MASTRO, JOSE MIGUEL	08809474Z
		AREA DE SALUD DE CACERES	17441	AREA DE SALUD DE CACERES			Ptos. Asignación : 14,234	
18	04	MEDICO/A INSPECTOR/A DE AREA	000000	MEDICO/A INSPECTOR/A DE AREA	27	M1	GOMEZ GARCIA, CARLOS MIGUEL	08785643B
		AREA DE SALUD DE BADAJOZ	17442	AREA DE SALUD DE BADAJOZ			Ptos. Asignación : 16,630	
18	04	MEDICO/A INSPECTOR/A DE AREA	000000	MEDICO/A INSPECTOR/A DE AREA	27	M1	GONZALEZ CAMPANO, ENRIQUE	08765150B
		AREA DE SALUD DE BADAJOZ	17443	AREA DE SALUD DE BADAJOZ			Ptos. Asignación : 16,770	
18	04	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	000000	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	25	21	CRUZ SOLIS, JUAN M. DE LA	08781030K
		AREA DE SALUD DE BADAJOZ	17461	AREA DE SALUD DE BADAJOZ			Ptos. Asignación : 11,713	
18	04	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	000000	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	25	21	BARBADO JIMENEZ, M. FATIMA	76005619A
		AREA DE SALUD DE MERIDA	17463	AREA DE SALUD DE MERIDA			Ptos. Asignación : 6,862	
18	04	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	000000	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	25	21	ROMERO LAZARO, MARIA DOLORES	17438774J
		AREA DE SALUD DE PLASENCIA	17470	AREA DE SALUD DE PLASENCIA			Ptos. Asignación : 7,429	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.	Localidad					
18 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	SILVA GALLEGO, FERNANDO	06993606L
	1300	CACERES			Ptos. Asignación : 15,290	
18 04	000000	SUBALTERNO/A	14	E1	PAREJO MATO, PEDRO	08820010Q
	1030	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,790	
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD						
18 10	000000	J. SEC. PROGRAMAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	26	21	MACIAS MATEOS, CATALINA	09177986C
	17392	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,063	
18 10	000000	J. SEC. DE ATENCION A LA MUJER	26	21	LOPEZ GARCIA, ROSA	70858878H
	17394	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,575	
18 10	000000	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	OLMOS MERINO, JUAN	06976942F
	17390	MERIDA			Ptos. Asignación : 18,124	
18 10	000000	VETERINARIO/A	22	A3	NUÑEZ MARTIN, BENITO	08795977H
	4222	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,280	
18 10	000000	MEDICO/A GENERAL	22	A3	PACHECO JARAQUEMADA, ROSARIO	08688700J
	5369	LLERENA			Ptos. Asignación : 14,650	
18 10	000000	MEDICO/A GENERAL	22	A3	SANCHEZ CANCHO, JOSE FELIPE	28705749R
	5376	MONTUJO			Ptos. Asignación : 14,705	
18 10	000000	MEDICO/A GENERAL	22	A3	ROMO HERRERO, M. BEGOÑA	07824657B
	16014	PLASENCIA			Ptos. Asignación : 13,550	
18 10	000000	MEDICO/A GENERAL	22	A3	JIMENEZ PEREZ, M. CRUZ	07872604A
	16017	TALARRUBIAS			Ptos. Asignación : 14,170	
18 10	000000	A.T.S.	20	B3	RODRIGUEZ IZQUIERDO, M. JESUS	06997622X
	1282	CACERES			Ptos. Asignación : 12,810	
18 10	000000	A.T.S.	20	B3	CASERO REDONDO, ELADIA	76009693Y
	6137	MIAJADAS			Ptos. Asignación : 13,530	
18 10	000000	A.T.S.	20	B3	GARCIA SIMON, MANUELA	79259670Z
	16032	VILLAFRANCA DE LOS BARROS			Ptos. Asignación : 11,530	

CenDir	Estructura N° Ctrl.	Nombre Puesto Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
18	10	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	CAMPANO MATA, JESUS MARIA Ptos. Asignación : 13,610	08800453D
18	10	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	CARO BERMEJO, ANTONIA Ptos. Asignación : 12,570	08796165E
18	10	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CACERES	16	D1	ROJO DURAN, M. DEL CARMEN Ptos. Asignación : 13,330	06997154W
18	10	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	RICIS ARCE, ADELA Ptos. Asignación : 13,530	08805220S
18	10	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	SEVILLA MAYA, FERNANDA Ptos. Asignación : 13,370	08841572G
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL						
19	01	010100 J. SEC. GESTION DE RECURSOS HUMANOS MERIDA	25	22	RODRIGUEZ DIAZ, M.LUZ. Ptos. Asignación : 10,474	06998495D
19	01	010104 J. NEG. DE RETRIBUCIONES MERIDA	21	32	ARCE SANCHEZ, ROSARIO Ptos. Asignación : 18,055	01921413Q
19	01	010106 J. NEG. DE PERSONAL MERIDA	21	31	PASTRANO TABARES, EULALIA Ptos. Asignación : 20,252	09151055E
19	01	010200 HABILITADO/A MERIDA	24	22	AYALA EGEA, JOSE MANUEL Ptos. Asignación : 16,457	01399711T
19	01	010201 J. NEG. DE PRESUPUESTOS MERIDA	21	32	SILOS MENAYO, CARLOTA Ptos. Asignación : 17,597	09155884K
19	01	010301 J. NEG. DE REGIMEN INTERNO MERIDA	21	31	RECIO BAEZ, RICARDO Ptos. Asignación : 14,224	08829922S
19	01	010400 J. SEC. DE INFORMATICA MERIDA	25	21	EXPOSITO GIRALDO, M. ISABEL Ptos. Asignación : 18,740	09174199M
19	01	020200 J. SEC. DE CONTROL DE GASTO MERIDA	25	21	TAPIA GOMEZ, MARIA JOSEFA Ptos. Asignación : 20,540	76240176Y

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.	Localidad					
19 01	030300	J. SEC. PROCESOS TECNICOS Y PLANIF. ESTADISTICA	25	21	VADILLO GOMEZ,EULALIA P.	08817039N
	17170	MERIDA			Ptos. Asignación : 14,720	
19 01	000000	PROGRAMADOR/A	20	B1	LOZANO CASADO,PEDRO JOSE	09190765B
	17009	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,601	
19 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CORBACHO GRANDE,MARIA DEL SALOR	30459142N
	41	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,220	
19 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	FIT MORAN,M. JOSE	09182454A
	452	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,080	
19 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MARTIN CUMBREÑO,M. SOCORRO	07012477F
	473	MERIDA			Ptos. Asignación : 6,254	
19 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GOMEZ RODRIGUEZ,SONIA	09190739P
	5131	MERIDA			Ptos. Asignación : 8,468	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO,DIR. GRAL. DE TRABAJO						
19 02	010202	J. NEGOCIADO IV	19	32	FERNANDEZ DE SOTO,CARMEN LOURDES	76239028P
	5513	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,598	
19 02	020100	J. SEC. DE REGISTRO DE SOCIEDADES	26	21	GONZALEZ GIL,DAVID	33978832N
	5430	MERIDA			Ptos. Asignación : 11,665	
19 02	020305	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES II	19	31	MEMBRILLO DIAZ,LUIS	09166451P
	17128	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,060	
19 02	030101	J. NEG. ASUNTOS GENERALES I	19	31	MARTIN MANSILLA,M. GUADALUPE	76241647M
	17125	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,650	
19 02	050101	J. NEG. DE CONVENIOS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	21	32	FERNANDEZ FRADE,MONSERRAT	07792544Y
	5514	CACERES			Ptos. Asignación : 16,859	
19 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GALEANO CHAVES,M. ISABEL	28946832K
	4246	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,570	
19 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	LEO HOLGUIN,FELISA DEL C.	07001717B
	5528	CACERES			Ptos. Asignación : 13,130	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
19 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	D1	RODRIGUEZ MARTINEZ, ENRIQUE	28937876N
	5530	CACERES					Ptos. Asignación : 10,532	
19 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	D1	BERMEJO BREÑA, ANA ISABEL	07013998X
	16143	CACERES					Ptos. Asignación : 10,481	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO, DIRECCION GENERAL DE EMPLEO								
19 03	010100	J. SEC. DE CONTROL Y GESTION ECONOMICA			25	21	CALDERON GARCIA, JUAN ANGEL	33976225G
	17132	MERIDA					Ptos. Asignación : 11,740	
19 03	010300	J. SEC. AYUDAS AL EMPLEO ESTABLE			25	22	REGADERA BLANCO, JUAN RAMON	11776507R
	9209	MERIDA					Ptos. Asignación : 12,159	
19 03	010301	J. NEG. DE CONTROL ECONOMICO			21	31	GARCIA JIMENEZ, M. ISABEL	09175870C
	5157	MERIDA					Ptos. Asignación : 12,380	
19 03	020101	J. NEG. DE ECONOMIA SOCIAL			21	32	PACHECO ALVAREZ, JOSE ANTONIO	09177692W
	9113	MERIDA					Ptos. Asignación : 13,810	
19 03	020201	J. NEG. DE ADMINISTRACION			21	32	PEREIRA GALVAN, M. TERESA	09159605Q
	576	MERIDA					Ptos. Asignación : 14,614	
19 03	000000	ECONOMISTA			22	A1	RIOS RIVERA, CARLOS ALBERTO	08835793K
	5445	MERIDA					Ptos. Asignación : 6,647	
19 03	000000	TECNICO/A EN ADMINISTRACION			20	B3	REYES MURILLO, M. TERESA	34774791X
	11872	MERIDA					Ptos. Asignación : 10,077	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO, SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO								
19 04	010002	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES I			19	32	GONZALEZ BAYON, M. ISABEL	09181259G
	16996	MERIDA					Ptos. Asignación : 17,398	
19 04	010100	HABILITADO/A			24	22	GONZALEZ GALAN, ISABEL	09159146V
	18372	MERIDA					Ptos. Asignación : 16,930	
19 04	010200	J. SEC. DE PERSONAL, CONTRATACION ADMTVA. E INF.			25	22	HERRERO FERNANDEZ, JOSEFA	09162945K
	16997	MERIDA					Ptos. Asignación : 16,496	
19 04	010201	J. NEG. ASUNTOS GENERALES II			19	31	SANCHEZ LARRIBA, M. ISABEL	09175706V
	16998	MERIDA					Ptos. Asignación : 19,811	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
19	04	010202	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES III		19	31	DORADO ACOSTA,JOSE MARIA	09180991N
		16999	MERIDA				Ptos. Asignación : 19,736	
19	04	020100	J. SEC. DE INTERMEDIACION Y PROGRAMAS		25	22	TORRES MEDINA,M. CONCEPCION	09173331B
		17001	MERIDA				Ptos. Asignación : 11,002	
19	04	020101	J. NEG. DE REGIMEN INTERIOR		19	31	DIAZ SEGURO,JUSTO	08683138V
		17021	MERIDA				Ptos. Asignación : 18,080	
19	04	020200	J. SEC. ESCUELAS TALLER		25	22	PEREZ VILLASANZ,M. ANGELES	09155073S
		17002	MERIDA				Ptos. Asignación : 20,770	
19	04	020201	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES IV		19	31	ALVAREZ BARRERO,M. JESUS	08696174N
		17003	MERIDA				Ptos. Asignación : 20,786	
19	04	030101	J. NEG. GESTION F.P.O.		21	31	PEREZ BENITEZ,JOSE M.	09176266W
		9119	MERIDA				Ptos. Asignación : 13,050	
19	04	030200	J. SEC. TRAMITACION F.P.O.		25	22	MAHILLO DIAZ,EUGENIO	11770301M
		9118	MERIDA				Ptos. Asignación : 12,992	
19	04	040800	DTOR/A CENTRO DE EMPLEO		25	23	NAVARRETE CAELA,JOSE	08807278A
		16881	ALMENDRALEJO				Ptos. Asignación : 19,310	
19	04	040801	J. NEG. CENTRO DE EMPLEO		21	32	CIPRIAN GONZALEZ,ANTONIO	33970934A
		16882	ALMENDRALEJO				Ptos. Asignación : 11,262	
19	04	040802	J. NEG. CENTRO DE EMPLEO		21	32	SUERO SALAMANCA,PEDRO	76233566C
		16883	ALMENDRALEJO				Ptos. Asignación : 11,237	
19	04	042800	DTOR/A CENTRO DE EMPLEO		25	23	SANCHEZ GARCIA,SEBASTIAN F.	80004366Q
		17023	ZAFRA				Ptos. Asignación : 20,625	
19	04	042900	DTOR/A CENTRO DE EMPLEO		19	32	CALVO MIRANDA,M. ANGELES	09169680V
		17024	ORELLANA LA VIEJA				Ptos. Asignación : 15,438	
19	04	043000	DTOR/A CENTRO DE EMPLEO		19	32	MUÑOZ-REJA MUÑOZ,VICENTE	09161258J
		17025	CABEZA DEL BUEY				Ptos. Asignación : 19,078	
19	04	050600	DTOR/A CENTRO DE EMPLEO		25	23	GONZALEZ JERONIMO,FCO. JAVIER	04152983B
		16980	NAVALMORAL DE LA MATA				Ptos. Asignación : 19,980	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.	Localidad					
19 04	050602	J. NEG. CENTRO DE EMPLEO	21	32	FERNANDEZ MARCOS, LEONOR	76003255P
	16982	NAVALMORAL DE LA MATA			Ptos. Asignación : 18,900	
19 04	050700	DTOR/A CENTRO DE EMPLEO	25	23	PITA GARRIDO, M. JESUS	12319343Z
	16983	PLASENCIA			Ptos. Asignación : 20,130	
19 04	050701	J. NEG. CENTRO DE EMPLEO	21	32	PERAMOS ESCOBAR, IRENE	20771627M
	16984	PLASENCIA			Ptos. Asignación : 11,280	
19 04	051001	J. NEG. CENTRO DE EMPLEO	21	32	BALLESTEROS SANCHEZ, JOSE M.	07791113R
	16970	CORIA			Ptos. Asignación : 18,534	
19 04	000000	TECNICO/A EN TRABAJO SOCIAL	20	B3	JAVATO LUCAS, MARIA JESUS	07015817N
	11865	TRUJILLO			Ptos. Asignación : 9,460	
19 04	000000	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES	20	B3	JARA SARRO, GEMMA	44401094P
	11866	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,370	
19 04	000000	TECNICO/A F.P.O.	20	B1	ROMERO YAÑEZ, M. ROSARIO	05363298C
	16872	DON BENITO			Ptos. Asignación : 13,258	
19 04	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	MORENO PAREDES, ROSA	28534985N
	16878	DON BENITO			Ptos. Asignación : 17,779	
19 04	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	PEREZ GIL, ANTONIO	80030311V
	16928	JEREZ DE LOS CABALLEROS			Ptos. Asignación : 12,762	
19 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GUISADO MACIAS, TERESA	08810978T
	16864	BADAJOS			Ptos. Asignación : 14,333	
19 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MORENO MARTIN, NURIA M.	08841179W
	16905	BADAJOS-2			Ptos. Asignación : 16,240	
19 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GOMEZ CAPILLA, ANA M.	08830762G
	16906	BADAJOS-2			Ptos. Asignación : 16,080	
19 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CIDONCHA MOLINA, M. DEL CARMEN	08828448J
	16909	BADAJOS-2			Ptos. Asignación : 13,530	
19 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CASADO REYES, MISABEL	76239915K
	16950	VILLANUEVA DE LA SERENA			Ptos. Asignación : 10,408	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
19	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	MORAN MORAN,ANA	09767379S
		CACERES	16961				Ptos. Asignación : 13,370	
19	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	TRAPERO GARCIA,M. TERESA	50703974Z
		HERVAS	16974				Ptos. Asignación : 12,007	
19	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	JIMENEZ RUIZ,M. GUADALUPE	33989283K
		VILLANUEVA DE LA SERENA	17030				Ptos. Asignación : 12,886	
19	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	BRITO BUENO,M. AMPARO	08815347E
		OLIVENZA	17032				Ptos. Asignación : 17,033	
19	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	BAZAGA ESCOBAR,RAFAEL	04153921Y
		PLASENCIA	17038				Ptos. Asignación : 11,189	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO,DIR.GRAL.DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL								
19	05	J. NEG. DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA	010102		21	31	GARRIDO CIDONCHA,SERGIO MANUEL	44200967G
		MERIDA	5156				Ptos. Asignación : 11,259	
19	05	J. SEC. PROMOCION DE INDUSTRIAS AGRARIAS	010400		25	21	TOBES PULPON,JOSE MANUEL	40897437X
		MERIDA	8307				Ptos. Asignación : 17,091	
19	05	J. NEG. DE COMPROBACION DE INVERSIONES	010503		21	31	CONDE REYERO,FERNANDO	07859644S
		MERIDA	4184				Ptos. Asignación : 12,370	
19	05	J. SEC. COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	010600		25	22	CIDONCHA SABIDO,MANUEL	09173143F
		MERIDA	9063				Ptos. Asignación : 13,034	
19	05	J. SEC. DE PROMOCION INDUSTRIAL	020100		26	22	OLMO COLLADO,JOSE MIGUEL	08687032R
		MERIDA	5444				Ptos. Asignación : 9,408	
19	05	ECONOMISTA	000000		22	A1	GRANDE GARCIA,JOSE	08803316C
		MERIDA	17175				Ptos. Asignación : 10,763	
19	05	TEC. EN EMPRESARIALES	000000		20	B1	MORENO DONOSO,ROSA MARIA	09176741V
		MERIDA	5463				Ptos. Asignación : 8,500	
19	05	I.T.I.	000000		20	B1	FERNANDEZ RONCERO,JOSE A.	79258571L
		MERIDA	9204				Ptos. Asignación : 2,720	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
19 05	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	DI	TENA RISQUEZ,JOSE FELIX	09161263H
	8306	MERIDA					Ptos. Asignación : 16,400	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO,DIR. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS								
19 06	010400	J. SEC. RECURSOS MINERALES Y ENERGETICOS			25	22	ALCALDE MOLERO,CARLOS	40966135F
	18370	MERIDA					Ptos. Asignación : 19,185	
19 06	020203	J. NEG. DE INDUSTRIAS			21	32	GARCIA SAENZ DE SANTA MARIA,JESUS MARIA	08795031S
	2177	BADAJOS					Ptos. Asignación : 18,356	
19 06	000000	I.T.I.			20	B1	SANTIAGO BERNAL,JUAN ANTONIO	80043947Z
	848	MERIDA					Ptos. Asignación : 10,410	
19 06	000000	I.T.I.			20	B1	NARVAEZ RODRIGUEZ,JOSE M.	08821037P
	879	BADAJOS					Ptos. Asignación : 14,517	
19 06	000000	I.T.I.			20	B1	CORRAL RODRIGUEZ,M. DEL ROCIO	08831847P
	880	BADAJOS					Ptos. Asignación : 12,010	
19 06	000000	I.T.I.			20	B1	FERNANDEZ JAEN,JUAN CARLOS	33979667L
	4082	MERIDA					Ptos. Asignación : 8,180	
19 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	DI	HOLGUERA PEÑA,SOLEDAD	08830116W
	881	BADAJOS					Ptos. Asignación : 13,062	
19 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	DI	MORLESIN ALONSO,SANTIAGO	08834112L
	882	BADAJOS					Ptos. Asignación : 10,870	
19 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	DI	SANCHEZ MELLADO,RAQUEL	30648089Z
	4152	BADAJOS					Ptos. Asignación : 9,610	
19 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	DI	CAMPANON CARO,FERNANDO	08836431S
	4968	BADAJOS					Ptos. Asignación : 12,650	
19 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16	DI	VAZQUEZ MENDO,EMILIA	28937784N
	4971	CACERES					Ptos. Asignación : 13,370	
19 06	000000	SUBALTERNO/A			14	E1	SANJUAN DIAZ,JUANA	06977410S
	910	CACERES					Ptos. Asignación : 11,614	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº	Ctrl.	Localidad					
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO,DIR. GRAL. DE TURISMO							
19	07	010201	J. NEG. DE INSPECCION	21	31	LAFONTANA LA TORRE,ANA MARIA	25442910B
		17296	MERIDA			Ptos. Asignación : 14,615	
19	07	010202	J. NEG. DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES	21	32	RAMOS ARROYO,ANGEL	04146296V
		17297	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 19,000	
19	07	010402	J. NEG. DE INSPECCION	21	31	Peña RUIZ,MERCEDES	34767272N
		372	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 12,201	
19	07	020102	J. NEG. DE COMERCIALIZACION TURISTICA	21	32	DIESTRO GOMEZ,TRINIDAD	33988020T
		8308	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,073	
19	07	000000	TEC. EN TURISMO	20	B1	ALONSO GARCIA DE VINUESA,M. TERESA	09180580S
		6501	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,531	
19	07	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	RODRIGUEZ REMEDIOS,MARIA CARMEN	08799842L
		334	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 15,284	
19	07	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	DOMINGUEZ GOMEZ,M. DEL PILAR	08799131K
		17270	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 14,871	
19	07	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MIRON DIAZ,M. SOLEDAD	06972485N
		17299	CACERES			Ptos. Asignación : 15,709	
19	07	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CARAPETO MATEO,YOLANDA	08816707W
		17302	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 14,156	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO,DIR.GRAL.DE COMERCIO							
19	08	000100	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	24	21	Perez RUIZ-CALERO,ISABEL MARIA	09155043P
		3140	MERIDA			Ptos. Asignación : 19,560	
19	08	010100	J. SEC. PROMOCION DE LA CALIDAD	25	22	DOMINGUEZ PUERTAS,JOSE ALBERTO	08854035R
		5086	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,887	
19	08	010300	J. SEC. DENOMINACIONES DE ORIGEN	25	22	ESPINOSA TRIGO,JULIO	80041548F
		18371	MERIDA			Ptos. Asignación : 5,790	
19	08	020504	J. NEG. DE COMERCIO INTERIOR	21	31	NUÑEZ DIAZ DE TERAN,LUIS	50658679Y
		3263	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 12,875	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº	Ctrl.	Localidad	Nº				
19	08	020800	J. SEC. DE TRAMITACION JURIDICA	26	21	RUBIO CORTES,M. JOSE	76251130N
		8372	MERIDA			Ptos. Asignación : 8,328	
19	08	000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	14	E1	PARRA FEMIA,LUIS	06953148H
		2314	CACERES			Ptos. Asignación : 10,420	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO,ORGANISMO AUTONOMO CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL							
19	30	000000	ECONOMISTA	22	A1	CASTAÑARES VELASCO,LUIS ANTONIO	50404056Q
		17864	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,909	
AGENCIA EXT. VIVIENDA, URB. Y TERRITORIO,SECRETARIA GENERAL							
25	01	010103	J. NEG. DE TRAMITACION ASUNTOS JURIDICOS	21	31	MORENO GUERRERO,FCO. JAVIER	33981374R
		17516	MERIDA			Ptos. Asignación : 16,283	
25	01	010302	J. NEG. GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	23	31	GONZALEZ ALHAJA,EVA MARIA	09182323X
		17523	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,999	
25	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	SANCHEZ RINCON,FRANCISCO	07017201Q
		338	CACERES			Ptos. Asignación : 11,629	
AGENCIA EXT. VIVIENDA, URB. Y TERRITORIO,DIRECCION DE VIVIENDA							
25	02	010400	J. SEC. OFICINAS DE V.P.P.	25	22	HERNANDEZ ROMERO,NATIVIDAD	80038256G
		17527	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,012	
25	02	020001	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	19	31	SUERO RODRIGUEZ,M. ANGELES	06956363J
		17528	MERIDA			Ptos. Asignación : 17,250	
25	02	020301	J. NEG. CONTABILIDAD	21	32	SOSA ALCOBENDAS,FRANCISCO	76229660R
		1499	MERIDA			Ptos. Asignación : 17,650	
25	02	020302	J. NEG. ASUNTOS GENERALES Y ADMTVO. DE VIVIENDA	19	31	MURILLO CASCOS,ANDREA	09178957W
		13518	MERIDA			Ptos. Asignación : 18,918	
25	02	030102	J. NEG. SUPERVISION DE PROYECTOS	21	31	ALVAREZ PEREIRA,M. ELENA	07003067G
		17530	MERIDA			Ptos. Asignación : 17,600	
25	02	000000	ASESOR/A JURIDICO/A	22	A1	SANCHEZ HERRERA,SONIA	08865352W
		1666	BADAJOS			Ptos. Asignación : 9,610	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº	CtrL.	Localidad				
25	02	000000	20	B1	MAYORAL MORENO,M. ASUNCION	07009345A
		TRABAJADOR/A SOCIAL				
		13513			Ptos. Asignación : 14,700	
25	02	000000	20	B3	FERNANDEZ GOMEZ,ANTONIO	11772432C
		ARQ. TECNICO/A				
		17531			Ptos. Asignación : 15,120	
25	02	000000	18	C1	PORRAS RAMOS,EMILIANA	11767480J
		ADMINISTRATIVO/A				
		9446			Ptos. Asignación : 15,846	
25	02	000000	18	C1	MARTIN GARCIA,FAUSTINA	05892090L
		ADMINISTRATIVO/A				
		13189			Ptos. Asignación : 13,850	
25	02	000000	18	C1	RODRIGUEZ REBOLLO,MARIA GEMA	08838746F
		ADMINISTRATIVO/A				
		13190			Ptos. Asignación : 5,003	
25	02	000000	16	D1	CARRETERO MONTERO,M. DEL ROSARIO	11776134L
		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				
		1556			Ptos. Asignación : 14,490	
25	02	000000	16	D1	JIMENEZ DOMINGUEZ,AGUSTINA	069990667R
		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				
		1567			Ptos. Asignación : 13,370	
25	02	000000	16	D1	MARQUEZ REY,ANA MARIA	08815019Q
		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				
		9437			Ptos. Asignación : 13,576	
25	02	000000	14	E1	MOGOLLON CALVO,ROSA MARIA	06995020F
		SUBALTERNO/A				
		1564			Ptos. Asignación : 13,122	
AGENCIA EXT. VIVIENDA, URB. Y TERRITORIO,DIRECCION DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO						
25	03	010301	21	32	DOBLADO COCO,LUIS ALBERTO	08810894P
		J. NEG. COMISION URBANISMO				
		4876			Ptos. Asignación : 11,226	
25	03	000000	20	B1	CABALLERO CACERES,M. DEL CARMEN	51403930B
		TOPOGRAFO/A				
		17538			Ptos. Asignación : 13,451	
25	03	000000	18	C1	HIDALGO HERRILLO,PEDRO	09160029A
		DELINEANTE				
		5734			Ptos. Asignación : 6,254	
25	03	000000	16	D1	MORENO BENITEZ,ANA M.	09201170C
		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				
		1380			Ptos. Asignación : 3,120	
25	03	000000	16	D1	CASARES GARCIA,INOCENCIA	76000016N
		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				
		1537			Ptos. Asignación : 15,130	
AGENCIA EXT. VIVIENDA, URB. Y TERRITORIO,DIRECCION DE ARQUITECTURA Y PROGRAMAS ESPECIALES DE VIVIENDA						
25	04	000000	16	D1	REINO FLORES,JUAN LUIS	08849214X
		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				
		1661			Ptos. Asignación : 13,370	

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2005 para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Arquitectura Técnica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocadas por Orden de 11 de abril de 2005 (D.O.E. nº 46, de 23 de abril), pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Arquitectura Técnica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de

Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 20 de mayo de 2005.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se ordena la exposición de la lista provisional de excluidos de interinos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas por haber rechazado puesto de trabajo durante el curso 2004/2005.

El Decreto 55/2001, de 17 de abril, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario (D.O.E. núm. 45, de 19 de abril), dispone en su artículo 10.4 que serán excluidos de la lista en todas las especialidades en las que figure, y con carácter definitivo, quienes rechacen la interinidad que de acuerdo con la lista le corresponda y quienes habiéndose incorporado a un puesto de trabajo docente renuncien a él.

Analizadas las renunciaciones producidas durante el curso 2004/2005, esta Dirección General de Política Educativa HA RESUELTO:

Primero. Ordenar la exposición de las listas provisionales de excluidos de interinos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas por haber rechazado puesto de trabajo durante el curso 2004/2005, en las siguientes dependencias:

- Dirección General de Personal Docente, Pza. de España, 8. Mérida.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. de Europa, 2. Badajoz.

— Dirección Provincial de Educación, Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Segundo. Los interesados disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y podrán ser presentadas en cualquiera de las dependencias citadas en el apartado anterior o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo se dictará resolución por la que se elevarán a definitivas dichas listas de excluidos, perdiendo los interesados cualquier derecho a figurar en las mismas.

Mérida, 16 de mayo de 2005.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999
D.O.E. núm. 152 de 30 de diciembre),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declara la puesta en riego del Sector VII de la Zona Regable Centro de Extremadura.

Por Decreto de 23 de octubre de 1987 fueron declaradas de interés nacional las actuaciones en la zona regable por el Canal Centro de Extremadura.

El Plan General de Transformación fue aprobado por Decreto 1091/1990, de 31 de agosto (B.O.E. nº 214 de 6 de septiembre de 1990).

Por resolución de la Dirección General de Política Ambiental de 19 de mayo de 1994 (B.O.E. nº 154 de 29 de junio de 1994) se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto y la Orden de 27 de octubre de 1995 del Ministerio de la Presidencia (B.O.E. nº 261 de 1 de noviembre de 1995) aprueba el Plan Coordinado de obras de la zona regable Centro de Extremadura, primera fase.

Por resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 31 de octubre de 2001 se aprobó el Proyecto para la Transformación en regadío de los Sectores VII y VIII de la Zona regable Centro de Extremadura.

Vistos:

El Informe-Propuesta del Servicio de Ordenación de Regadíos de 31 de marzo de 2005.

La Propuesta de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 5 de abril de 2005.

Esta Consejería en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Una vez finalizados los procesos de reordenación de la propiedad y la construcción de las correspondientes obras de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Declarar la puesta en riego del Sector VII del Plan Coordinado de la Zona Regable del Canal Centro de Extremadura, con las siguientes superficies:

— Superficie total del Sector VII: 193,06 has. en el término municipal de Navalvillar de Pela.

Por esta Consejería se determinará en su momento el importe de las obras y mejoras de interés común que se han realizado y que afectan a la superficie que se declara como puesta en riego. Dicho importe, deducidas las subvenciones correspondientes a que hubiere lugar, deberá ser reintegrado por los propietarios de las fincas afectadas en cinco anualidades sucesivas a partir de la fecha en que se declare por parte de la Consejería que se han alcanzado los límites de intensidad previstos en el Plan General de Colonización aprobado por Decreto 1091/1990, de 31 de agosto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. En el caso de concesionarios o modestos propietarios cultivadores directos y personales de tierras reservadas en la zona con extensión igual o

mayor de 5 has. e inferior a 10 has. el número de anualidades anterior será de veinte.

Los propietarios de las tierras sitas en la zona habrán de tener en cuenta además de lo previsto en el artículo anterior, lo que disponen los artículos 109, 120 y 122 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y en especial lo concerniente al cumplimiento de los límites de intensidad determinados en el artículo 22 del Plan General de Transformación:

Declarada oficialmente la puesta en riego, los titulares de todas las explotaciones en regadíos del Sector deberán cumplir dentro del plazo de los cinco años siguientes las obligaciones:

Realizar las obras de interés agrícola privado y trabajos de acondicionamiento de sus tierras necesarios para el adecuado cultivo en regadío de las mismas.

Alcanzar la explotación de las tierras una intensidad mínima de cultivo definida por el índice de producción final recogido en el artículo 22 del Plan General de Transformación de la Zona Centro de Extremadura.

Mérida, 1 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Malpica de España II”, del término municipal de Badajoz con nº de registro 015/BA/0580 a nombre de Jacinto Morcillo García.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003 de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explota-

ción porcina “MALPICA DE ESPAÑA II”, propiedad de JACINTO MORCILLO GARCÍA, situada en el término municipal de Badajoz, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 015/BA/0580.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 26 de abril de 2005.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, relativa al procedimiento de declaración del “Río Alcarrache” como Corredor Ecológico y de Biodiversidad.

El río Alcarrache fue declarado como Corredor Ecológico y de Biodiversidad mediante el Decreto 105/2001, de 17 de julio de 2001, dicho Decreto fue anulado como consecuencia de la aplicación de la Sentencia nº 1757, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, quedando por lo tanto sin efecto las medidas de protección que aseguraban la conservación del espacio.

El fallo de la Sentencia de 23 de diciembre de 2003, se fundamentaba en la omisión del trámite de audiencia a los afectados, las entidades locales, asociaciones ecologistas y otras entidades interesadas, sin entrar en ningún momento a cuestionar el fondo de la disposición anulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, se establece el procedimiento a seguir para la declaración de los Espacios Naturales Protegidos. Se inicia nuevamente el procedimiento para la Declaración del Río Alcarrache, quedando limitado esta vez el ámbito territorial del futuro espacio natural Protegido a la zona de Dominio Público Hidráulico.

El “Río Alcarrache” se localiza en los términos municipales de Barcarrota, Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno (margen derecha del río) y Jerez de los Caballeros, Higuera de Vargas y Villanueva del Fresno (margen izquierda del río).

El tramo alto y medio del río Alcarrache, posee unos valores naturales notables desde el punto de vista paisajístico y ecológico. Son de destacar las formaciones riparias (tamujares y adelfares) que se encuentran a lo largo de su cauce. Por otro lado, este tipo de medios reúnen la particularidad de albergar una gran riqueza faunística, siendo de especial relevancia los lepidópteros ropalóceros, estando inventariadas más de 50 especies de mariposas, incluyendo el 33% de todas las citadas en la actualidad en la región. También destacan la presencia de especies protegidas como *Ciconia nigra*, *Lutra lutra* y *Milvus milvus*.

Parte de este tramo de río coincide con un de las zonas propuestas de LIC (Lugar de Importancia Comunitario) en base a la Directiva 92/43/CEE del Consejo, Relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. Como especies presentes en la zona y que figuran en el Anexo II de dicha Directiva se pueden citar: *Barbus comiza*, *Anaocypris hispanica*, *Chondrostoma polylepis*, *Rutilus alburnoides* y *Rutilus lemningi*. Dada su estructura lineal y continua permite el paso de fauna, la migración, y el intercambio genético de especies silvestres.

La delimitación geográfica del “Corredor Ecológico y de Biodiversidad del río Alcarrache” comprendería desde su nacimiento hasta abandonar la Comunidad Autónoma de Extremadura, frontera con Portugal con un recorrido lineal de unos 59 Km. Incluye una banda de 5 metros a ambos lados del cauce, coincidiendo con la zona de servidumbre para uso público que establece el artículo 6 de la Ley de Aguas, (R.D. Legislativo 1/2001). A lo largo de este trayecto existen varios afluentes que se incluyen en el área a proteger:

- Arroyo del Pez: desde su desembocadura en el Alcarrache hasta el camino que lo corta más cerca del río.
- Arroyo de la Majada de San Juan Díaz: desde su nacimiento, hasta su desembocadura en el río Alcarrache.
- Arroyo de la Pulgosa: desde el embalse del Aguijón hasta el muro de piedra más próximo al mismo.
- Arroyo de las Mulas: desde el embalse del Aguijón hasta el muro de piedra más próximo al mismo.

HE RESUELTO:

Primero: Iniciar el Procedimiento de Declaración del “Río Alcarrache” como Corredor Ecológico y de Biodiversidad.

Segundo: Acordar la apertura de un trámite de información pública durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. A tal efecto, el procedimiento de declaración como Espacio Natural Protegido quedará expuesto en la depen-

dencias de la Dirección General de Medio Ambiente (Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida), para que pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones o sugerencias se consideren oportunas por los administrados.

Tercero: Acordar un trámite de audiencia durante un plazo de 30 días, a los afectados, las entidades locales, asociaciones ecologistas y otras entidades interesadas, sin perjuicio de las alegaciones que en ese plazo presenten quienes acrediten ser interesados en virtud de otro derecho sobre los terrenos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 5 de mayo de 2005.

El Director General de Medio Ambiente,
GUILLERMO CRESPO PARRA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 56, de 16 de marzo de 2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo nº 335/2004.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 335/2004, promovido por el Letrado Sr. Cascón Merino, en nombre y representación de DON JUAN ANTONIO MORENO PEDRERO, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Desestimación presunta por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por el recurrente por los daños ocasionados en su vehículo, al cruzarse un jabalí cuando circulaba por la carretera EX-206, formulada el 7/06/2004 ante la referida Consejería.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 56, de 16 de marzo de 2005, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo

núm. 335 de 2004, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por DON JUAN ANTONIO MORENO PEDRERO, representado y asistido por el Letrado Sr. CASCÓN MERINO, contra la desestimación llevada a cabo por silencio administrativo contra la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por el recurrente en fecha 7.6.2004 frente a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, al cruzarse un jabalí cuando circulaba por la carretera EX-206, ANULAMOS la misma por no ser ajustada a Derecho y CONDENAMOS a la Administración Autonómica demandada a abonar al actor la cantidad de 1.188,44 €, más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación en vía administrativa. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas.”

Mérida, a 9 de mayo de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ORDEN de 11 de abril de 2005 sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 7 expedientes.

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Trabajo.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero. Solicitudes aceptadas.

1. Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2. Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo. Solicitudes desestimadas.

Se desestiman las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

Tercero. Resoluciones individuales.

1. La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero y Decreto 50/2001, de 3 de abril que lo modifican.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 11 de abril de 2005.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-04-0193-2	SOC. COOP., FONTANESA DE CONFECCION	FUENTE DEL MAESTRE	12.998,44	3.900,00
IA-04-0230-1	DIAZ HERNANDEZ, DAVID	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	82.962,00	16.590,00
IA-04-0247-1	EXTREPAPEL, S.L.	TRUJILLO	275.236,43	55.050,00
IA-04-0255-1	CARPINTERIA Y CERRAJERIA AGUZA DIAZ, S.L.	MONTIJO	141.821,68	32.620,00
IA-04-0258-1	EXTREMADURA GESTION DE RESIDUOS, CRI, S.L.	PLASENCIA	95.770,00	26.820,00
IA-04-0268-2	SOC. COOP. NUESTRA SEÑORA DE AGUASANTA	JEREZ DE LOS CABALLEROS	60.413,26	18.120,00

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
IA-04-0276-1	MORENO SERRANO, PEDRO	CORIA

ORDEN de 11 de abril de 2005 sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 25 expedientes.

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado con medidas complementarias por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Trabajo.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo y Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al

amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero. Solicitudes aceptadas.

1. Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2. Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo. Resoluciones individuales.

1. La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las

autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, y Decreto 50/2001, de 3 de abril, que lo modifican.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 11 de abril de 2005.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-04-0280-2	TERMOPLASTICOS EXTREMEÑOS, S.L.L.	ACEUCHAL	599.515,10	180.000,00
IA-04-0285-1	MERINO LAVADO, JOSE MARIA	LOS SANTOS DE MAIMONA	58.185,72	14.550,00
IA-04-0305-1	CENTRO EDUCACION PREESCOLAR LOS ARBOLES, S.L.	BADAJOS	31.901,77	10.210,00
IA-04-0315-1	J. MATAMOROS, S.L.	ACEUCHAL	210.293,40	44.160,00
IA-04-0323-1	CARPINTERIA AVIS, S.L.	MIAJADAS	167.759,68	43.620,00
IA-04-0327-1	MAX COLOR DIGITAL MEDIA LABS, S.L.	DON BENITO	529.698,92	137.720,00
IA-04-0328-1	EQUIPOS GANADEROS DOPA, S.L.	FUENTE DE CANTOS	271.023,00	56.910,00
IA-04-0330-1	MONROY PACHECO, MARIA ANGELES	ZARZA DE MONTANCHEZ	103.315,25	25.830,00
IA-04-0333-1	MURILLO DEL POZO, JUAN	QUINTANA DE LA SERENA	198.797,91	43.740,00
IA-04-0337-1	BECERRO PALOMINO, JOSE ANTONIO	VALDEFUENTES	25.612,33	6.150,00
IA-04-0338-1	NARANJO GALLEGO, C.B.	VILLANUEVA DE LA SERENA	24.995,00	5.000,00
IA-04-0344-1	PAYVER DE CASATEJADA, S.L.	CASATEJADA	44.969,04	8.990,00
IA-04-0346-1	GRAFICAS COLOR EXTREMADURA, S.L.	CACERES	273.000,00	57.330,00
IA-04-0349-1	TRANSFORMACIONES SEGEDANAS, S.L.	ZAFRA	100.000,00	21.000,00
IA-04-0352-2	CASA SILVA, S.L.L.	DON BENITO	23.220,00	5.110,00
IA-04-0358-1	HERMABEZ, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	74.522,92	14.900,00

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-04-0362-1	HERMANOS DELGADO SANCHEZ, C.B.	QUINTANA DE LA SERENA	31.252,63	6.250,00
IA-04-0366-1	LIBRERIA E IMPRENTA RIVERO, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	10.100,42	2.020,00
IA-04-0367-1	TEJEIRO ARIAS, FRANCISCO JAVIER	JERTE	10.028,57	2.010,00
IA-04-0371-2	ICB INDUSTRIAL CABEZA DEL BUEY, SOC. COOP.	CABEZA DEL BUEY	83.212,19	29.120,00
IA-05-0002-1	PREFABRICADOS SANZ 2002, S.L.U	ORELLANA LA VIEJA	113.177,00	23.770,00
IA-05-0003-1	HERMANOS VIDAL, C.B	ALMENDRALEJO	24.495,00	6.120,00
IA-05-0011-1	TALLERES RAMOS CERRATO S.L.	DON BENITO	27.100,00	5.420,00
IA-05-0023-1	IMPRESA ALVAREZ E HIJOS, S.L.	MERIDA	63.100,00	12.620,00
IA-05-0028-1	MARMOLES Y GRANITOS MORENO RECIO, S.L.	CASAS DE DON GOMEZ	46.500,00	9.300,00

ORDEN de 11 de mayo de 2005 sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 26 expedientes.

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado con medidas complementarias por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Trabajo.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, y Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero. Solicitudes aceptadas.

1. Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2. Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo. Solicitudes desestimadas.

Se desestiman las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

Tercero. Resoluciones individuales.

1. La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, y Decreto 50/2001, de 3 de abril, que lo modifican.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.
2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.
3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones

y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 11 de mayo de 2005.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-04-0283-1	MANCERA GORDILLO, ESTRELLA	LOS SANTOS DE MAIMONA	119.272,00	26.240,00
IA-04-0302-1	CARBONES DE LA SIERRA, S.L.	SIERRA DE FUENTES	424.128,00	114.510,00
IA-04-0304-1	PASCUAL MARTIN, FRANCISCO	CORIA	183.551,98	47.720,00
IA-04-0310-1	HABELA VALERO, SISENANDO ZACARIAS	SAN VICENTE DE ALCANTARA	311.773,30	77.940,00
IA-04-0319-1	CANDELA DIAZ, MARIA PAZ	CANAMERO	94.542,52	23.640,00
IA-04-0321-1	PANADERIA PENCO, S.L.	HORNACHOS	25.800,00	5.160,00
IA-04-0340-1	TECNIGRAF, S.A.	BADAJOS	380.108,77	79.820,00
IA-04-0345-1	RESEAGUA, S.L.	MONTIJO	159.046,37	39.760,00
IA-04-0351-1	RODRIGUEZ MORAIS, CRISTINA	BADAJOS	62.988,99	20.160,00
IA-04-0354-1	TALLER DE FERRALLA BUSTOS, S.L.	DON BENITO	396.118,66	79.220,00
IA-04-0360-1	HERDASAN, S.L.	CARRASCALEJO	26.500,00	5.300,00
IA-04-0361-1	ARIDOS MONESTERIO, S.L.	MONESTERIO	144.242,91	30.290,00
IA-04-0363-1	HERMANOS BUENADICHA, C.B.	TORNAVACAS	17.214,93	3.440,00
IA-04-0364-1	ROSALES GARCIA, OLGA MARIA	FUENTE DE CANTOS	40.627,31	8.130,00
IA-04-0365-1	LUENGO SOLANO, ANTONIO MIGUEL	NAVALMORAL DE LA MATA	101.457,00	21.310,00
IA-04-0368-1	MARMOLES Y GRANITOS GRADEYMAR, S.L.	MONTEHERMOSO	32.539,00	6.510,00
IA-04-0372-1	DELGADO TORRADO, JOSE	ZAHINOS	61.931,72	13.010,00
IA-04-0373-1	PEÑA LOZANO, SALVADOR	JARAIZ DE LA VERA	25.731,73	6.180,00
IA-04-0374-1	HIJOS DE SANCHEZ DUARTE, S.L.	VALDELACALZADA	53.612,20	10.720,00
IA-04-0379-1	CUADRADO LOPEZ, MARIA DOLORES	ALMOHARIN	34.657,60	6.930,00
IA-05-0007-1	GALAN GONZALEZ, ANTONIO MANUEL	ZARZA (LA)	103.526,23	26.920,00
IA-05-0015-1	GRANITOS GARCIA FORTUNA, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	83.125,00	16.630,00
IA-05-0024-1	ARIDOS SEVILLA NEVADO, S.L.	CACERES	594.670,00	148.670,00
IA-05-0031-1	FABRIPAN DE EXTREMADURA, S.L.	DON BENITO	446.244,12	89.250,00

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
IA-04-0324-1	TRANSPORTES Y MATERIALES LAS VILLUERCAS, S.L.	CAÑAMERO
IA-04-0325-1	CABALLERO FERNANDEZ, ALFONSO	CALAMONTE

ORDEN de 11 de mayo de 2005 sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 5 expedientes.

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Trabajo.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero. Solicitudes aceptadas.

1. Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2. Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo. Resoluciones individuales.

1. La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones

administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, y Decreto 50/2001, de 3 de abril que lo modifican.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 11 de mayo de 2005.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-04-0073-1	TENA ROMERO, MARCELO MANUEL	MONTERRUBIO DE LA SERENA	87.862,50	17.570,00
IA-04-0198-1	SOSA PAREJO, CECILIO	DON BENITO	236.077,34	59.020,00
IA-04-0211-1	BERROCOSO BAÑOS, FRANCISCO	JARANDILLA DE LA VERA	22.783,42	4.560,00
IA-04-0266-1	CARPINTERIA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD, C.B.	ALMENDRALEJO	168.872,86	42.220,00
IA-04-0275-1	VIOLETA FRAN, C.B.	PLASENCIA	264.141,46	60.750,00

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 261/2005, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los interesados en el mismo.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo nº 261/2005, procedimiento ordinario, por BARROSO NAVA CÍA, S.A. Y CORSAN CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, S.A.-UTE, contra desestimación por silencio de la solicitud de abono de intereses de demora devengados por el pago tardío de la certificación de “liquidación” del contrato “COMPLEMENTARIO OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN, FASE II DEL HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO DE BADAJOZ”.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo indicado y se emplaza a los posibles interesados en el mismo para que puedan comparecer y personarse ante la referida Sala y Sección, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciéndoles saber que de personarse

fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para aquellos trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Mérida, a 17 de mayo de 2005.

El Secretario General,
VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2005, del Director Gerente, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

La Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante Resolución de 31 de enero de 2002, (D.O.E. nº 17, de 9 de febrero) se aprobó la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, modificada mediante Resolución de 9 de junio de 2004 (D.O.E. 77, de 6 de julio).

La modificación planteada se motiva por la necesidad de modificar y crear nuevos puestos de trabajo en la Secretaría General y Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud, para adecuar sus efectivos a las necesidades reales existentes, así como la de amortizar un puesto que figura en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario transferido a la Comunidad Autónoma de Extremadura por Real Decreto 1477/2001, de 27 de diciembre, con la clave P.A., al haberse producido la baja definitiva del funcionario en su puesto de trabajo.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado k) de los Estatutos del

Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 209/2001, de 27 de diciembre y modificado por el Decreto 81/2003, de 15 de julio,

RESUELVE:

Primero. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, según figura en Anexo I para la creación de puestos, en Anexo II para la modificación y en Anexo III para amortización de puestos de trabajo.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de mayo de 2005.

El Director Gerente del S.E.S.,
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

ANEXO I

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, SECRETARÍA GENERAL												
CENDR	N.CTRL.	DENOMINAC.	UBICACION	HOR.	NI	NIV	C.ESPEC. TIPO	TP PR	GRUPOS	REQUISITOS		OBSERVAC.
										TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	
39.02	F0163	TECNICO EN ADMON. GENERAL	MÉRIDA		S	22	A.1	N C	A	LDO. EN DERECHO	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
39.02	F0164	TECNICO EN ADMON. GENERAL	MÉRIDA		S	22	A.1	N C	A	LDO. EN DERECHO	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
39.02	F0165	TECNICO EN ADMON. GENERAL	MÉRIDA		S	22	A.1	N C	A	LDO. EN DERECHO	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
39.02	F0166	IT.I.	MÉRIDA		S	20	B.1	N C	B		ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	
39.02	F0167	ARQUITECTO TECNICO	MÉRIDA		S	20	B.1	N C	B		ESP. ARQUITECTURA TECNICA	
39.02	F0168	ARQUITECTO TECNICO	MÉRIDA		S	20	B.1	N C	B		ESP. ARQUITECTURA TECNICA	
39.02	F0169	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA		S	18	D.1	N C	D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
39.02	F0170	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA		S	18	D.1	N C	D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
39.02	F0171	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA		S	18	D.1	N C	D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
39.02	F0172	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA		S	18	D.1	N C	D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, DIRECCION GENERAL DE ATENCION SOCIOSANITARIA Y SALUD												
CENDR	N.CTRL.	DENOMINAC.	UBICACION	HOR.	NI	NIV	C.ESPEC. TIPO	TP PR	GRUPOS	REQUISITOS		OBSERVAC.
										TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	
39.05	F0173	PSICOLOGO	MÉRIDA		S	22	A.1	N C			ESP. PSICOLOGIA	

ANEXO II

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, SECRETARÍA GENERAL												
CENDR	N.CTRL.	DENOMINAC.	UBICACION	HOR.	NI	NIV	C.ESPEC. TIPO	TP PR	GRUPOS	REQUISITOS		OBSERVAC.
										TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	
39.02	F0130	JEF. SECC. SELECCION Y PROVISION DE PERSONAL	MÉRIDA			26	2.1	S C	A			APE/OAP
39.02	F0067	TECNICO EN ADMON. GENERAL	MÉRIDA		S	22	A.1	N C	A	LDO. EN DERECHO	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	

ANEXO III

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, GERENCIA DE AREA DE SALUD DE BADAJOZ												
CENDR	N.CTRL.	DENOMINAC.	UBICACION	HOR.	NI	NIV	C.ESPEC. TIPO	TP PR	GRUPOS	REQUISITOS		OBSERVAC.
										TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	
30	F0003	JEFE DE SECCION II	BADAJOZ			25	P.2	S C	AB			P.A.

Los tipos de Complemento Específico que constan en los Anexos son los actualmente vigentes para el personal funcionario de la Junta de Extremadura

RELACION DE CLAVES

TP:
S: PUESTOS SINGULARIZADOS
N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

PR:
C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO

NI:
S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

OBSERVACIONES:
P.A. PUESTOS A AMORTIZAR
APE: INDICA LOS PUESTOS SUSCEPTIBLES DE SER DESEMPEÑADOS POR PERSONAL ESTATUTARIO
OAP: INDICA LOS PUESTOS SUSCEPTIBLES DE SER DESEMPEÑADOS POR PERSONAL DE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

C. ESPECIFICO/TIPO:

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2005, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la Resolución de 25 de enero de 2005, por la que se publica en su integridad la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales), y en las Resoluciones de 28 de febrero y 18 de marzo de 2005, por las que se ordenan la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales).

Advertido error en la relación de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario publicada por Resolución de 25 de enero del presente año, insertada en el Diario Oficial de Extremadura nº 23, de 26 de febrero del 2005, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 2728, donde dice: “Código: PLR0496; Denominación del puesto: Oficial de Oficios (Mantenimiento); Localidad: Badajoz; Grupo IV-A”, debe decir: “Código: PLR0496; Denominación del puesto: Oficial de Oficios (Mantenimiento); Localidad: Cáceres; Grupo IV-A”.

En la página 2743, donde dice: SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO “Código: PFR0089; Denominación del puesto: Jefe de Negociado de Gestión Económica; Adscripción/Grupo: C/D; debe decir: “Código: PFR0089; Denominación del puesto: Jefe de Negociado de Gestión Económica;... Adscripción/Grupo: B/C; ...

En la página 2744, donde dice: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS “Código: PFR0113; Denominación del puesto: Jefe de Negociado Profesorado y Personal de Administración y Servicios (Badajoz); Adscripción/Grupo: B/C; debe decir: Código: PFR0113; Denominación del puesto: Jefe de Negociado Profesorado y Personal de Administración y Servicios (Badajoz);... Adscripción/Grupo: C/D; ...

“Código: PFR0347; Denominación del puesto: Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social (Cáceres); Adscripción/Grupo: C/D; debe decir: Denominación del puesto: Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social (Cáceres) ... Adscripción/Grupo: B/C; ...

En la página 2745, donde dice: SERVICIO DE GESTIÓN DE ALUMNADO “Código: PFR0150; Denominación del puesto: Jefe de Negociado de Alumnos (Cáceres); Adscripción/Grupo: C/D; debe decir: Código: PFR0150; Denominación del puesto: Jefe de Negociado de Alumnos (Cáceres);... Adscripción/Grupo: B/C; ...

“Código: PFR0148; Denominación del puesto: Puesto Base (Badajoz); Dotación I; Nivel Complemento de Destino: I5; Complemento Específico 3.161,04 euros; Tipo de Puesto: No singularizado; Forma de Provisión: Concurso; Adscripción/Administración: A4; Adscripción/Grupo: C/D; Adscripción Cuerpo: Ex I I; debe decir: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN “Código: PFR0148; Denominación del puesto: Puesto Base (Badajoz); Dotación I; Nivel Complemento de Destino: I5; Complemento Específico 3.161,04 euros; Tipo de Puesto: No singularizado; Forma de Provisión: Concurso; Adscripción/Administración: A4; Adscripción/Grupo: C/D; Adscripción Cuerpo: Ex I I;”

Advertido error en el Anexo II “Puestos de Personal de Administración y Servicios laborales que proceden del extinguido Instituto de Ciencias de la Educación y se integran en nuevas estructuras orgánicas” de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario publicada por Resolución de 28 de febrero del presente año, insertada en el Diario Oficial de Extremadura nº 28, de 10 de marzo del 2005, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3233, donde dice: “Código: PLR0371; Denominación del puesto: Ayudante de Oficios (Servicios Generales); Localidad: Badajoz; Grupo IV-B”; Complemento M/T, debe decir: “Código: PLR0369; Denominación del puesto: Ayudante de Oficios (Servicios Generales); Localidad: Badajoz; Grupo IV-B”; Complemento M/T”.

Advertido error en el Anexo I A “Modificación de Puestos de Personal de Administración y Servicios funcionarios” por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios publicada por Resolución de 18 de marzo del presente año, insertada en el Diario Oficial de Extremadura nº 39, de 7 de abril del 2005, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 4439, donde dice ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS “Código PFU0275; Denominación del puesto: Puesto base ... Observaciones (10); debe decir Observaciones H.E. (10).

Donde dice: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES “Código: PFR0194; Denominación del puesto: Puesto base; debe decir: Código: PFE0194; ...

Donde dice: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL “Código: PFR0299; Denominación del Puesto: Puesto base; debe decir: Código PFL0299; ...

Donde dice: ESCUELA POLITÉCNICA “Código PFR0256; Denominación del Puesto: Puesto base; debe decir: Código PFP0256; ... y dónde dice “Código PFR0336; Denominación del Puesto: Puesto base; debe decir: Código PFP0336; ...

Badajoz, 3 de mayo de 2005.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y Consejo de Colegios Profesionales de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y Consejo de Colegios Profesionales de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y Consejo de Colegios Profesionales de Extremadura, y formular las alegaciones que estime convenientes.

El horario y lugar de exposición del Proyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, de la Consejería de Presidencia, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, Provincia de Badajoz.

Asimismo, el Proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el Sistema de Información Administrativa, a través de la siguiente dirección de Internet: <http://sia.juntaex.es/guia/guia.asp?cons=3>

Mérida, a 18 de mayo de 2005. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el recurso de Sección A) denominado "Rocío", nº 00798-00, en el término municipal de Badajoz.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el recurso de Sección A) denominado "Rocío", nº 00798-00, en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de

la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada

por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 3 de mayo de 2005. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE : LSA-670-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 83.2, DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: GANADOS MIGUEL Y MIGUEL ANGEL

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE CERVANTES, Nº. 4

LOCALIDAD: LLERENA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR LA BAJA DE 8 RESES VACUNAS DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

ARTICULO: 88.1.C. DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL.

SANCION: DE 600 A 3000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LSA-590-O

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.23 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: JOSE SOSA PEREZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, Nº. 12.

LOCALIDAD: DON BENITO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER GANADO OVINO Y CAPRINO, SIN ESTAR IDENTIFICADOS, ADEMÁS NO CUENTA CON Nº. DE REGISTRO DE EXPLOTACIÓN, NI LIBRO DE REGISTRO QUE ATESTIGUE LA PROCEDENCIA DEL GANADO

ARTICULO: 7.1.D) Y 36 Y 38

SANCION: DE 3.001 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LSA-584-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: M^a. DEL PILAR ALCAZAR SANCHEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CRUZ DE LAZARO, Nº. 32.

LOCALIDAD: MONTANCHEZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: PASAR ANIMALES VACUNOS DE UNA EXPLOTACIÓN A OTRA SIN SER COMUNICADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE

ARTICULO: 7.1.E. DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LSA-626-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: FRANCISCO VELA CARRASCO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PARQUE CAPUCHINOS, Nº. 3.

LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR EL ALTA EN SU EXPLOTACIÓN DE 28 RESES VACUNAS, EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

ARTICULO: 7.1.E DELA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LSA-374-P

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.2 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: VICENTE MARTÍN RAYO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ESTADIUN, Nº. 3.

LOCALIDAD: PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER ANIMALES PORCINOS, SIN REGISTRO DE EXPLOTACIONES PORCINAS

ARTICULO: 36 Y 38, DELA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 6 de mayo de 2005. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-337

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JUAN ANTONIO FORNIEL MUÑOZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GAMBUCHA, 8

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 3 PERROS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-394

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº MANUEL MORA DIEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAJA MARCA,

LOCALIDAD: PIZARRO-CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-432

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº RAFAEL RUIZ GONZALEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PILAR, 48

LOCALIDAD: GUAREÑA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 4 PERROS SIN LOS TRATAMIENTOS PREVENTIVOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES (RABIA CADA DOS AÑOS E HIDATIDOSIS CADA TRES MESES).

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-433

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº MANUEL RUIZ GONZALEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SALSIPUEDES, 196

LOCALIDAD: GUAREÑA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 2 PERROS SIN LOS TRATAMIENTOS PREVENTIVOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES (RABIA CADA DOS AÑOS E HIDATIDOSIS CADA TRES MESES).

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-503

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº GREGORIO BRAVOS RODRIGUEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JOSE MENÉNDEZ PIDAL, 10-3º-D

LOCALIDAD: MERIDA-BADAJOS

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER UNA REHALA CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-514

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº ANTONIO PEREZ GARCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ VASCO DE GAMA, 118 Bajo

LOCALIDAD: SEVILLA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-521

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOSE MOLINA JIMENEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MATACHEL, Portal 5, Bajo-C

LOCALIDAD: DON BENITO-BADAJEZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-522

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº LUCAS NAVARRO MONTAÑO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JERTE, 20, 2º-A

LOCALIDAD: DON BENITO-BADAJEZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE :LEY5-QH-012

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa al Decreto: 24/1988 sobre la lucha contra la hidatidosis

DENUNCIADO: Dº LUCAS VARGAS BOTE.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GERMAN SELLEZ DE PAZ, Bloque 8-4-B

LOCALIDAD: ALDEA MORET

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO JUSTIFICAR LA DESPARASITACION DE UN PERRO CONTRA QUISTE HIDATIDICO SEGÚN LO PRECEPTUADO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE- CADA TRES MESES Y PARTIR DE LOS TRES MESES DE EDAD-.

ARTICULO: 2.1 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE :LEY5-QH-013

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa al Decreto: 24/1988 sobre la lucha contra la hidatidosis

DENUNCIADO: Dº RAMON VARGAS BOTE

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GERMAN SELLEZ DE PAZ, Bloque 7-4

LOCALIDAD: ALDEA MORET

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO JUSTIFICAR LA DESPARASITACION DE UN PERRO CONTRA QUISTE HIDATIDICO SEGÚN LO PRECEPTUADO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE- CADA TRES MESES Y PARTIR DE LOS TRES MESES DE EDAD-.

ARTICULO: 2.1 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE :LEY5-QH-019

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa al Decreto: 24/1988 sobre la lucha contra la hidatidosis

DENUNCIADO: Dº JESÚS SILVA MONTAÑO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JUAN GARCIA GARCIA, 12-3ªA

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO JUSTIFICAR LA DESPARASITACION DE TRES PERROS CONTRA QUISTE HIDATIDICO SEGÚN LO PRECEPTUADO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE- CADA TRES MESES Y PARTIR DE LOS TRES MESES DE EDAD-.

ARTICULO: 2.1 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 400 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-312

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº FERNANDO JAVIER RAMÍREZ DIAZ.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ VELÁSQUEZ, 97

LOCALIDAD: ALMENDRALEJO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 4 PERROS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-332

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº ENRIQUE CARRION PUNTA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BRAVO MURILLO,40

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-364

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JESÚS ANGEL LOPEZ PRIETO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: TRAV. DE SAN ISIDRO, 1-1º-C

LOCALIDAD: ALCORCON-MADRID

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-385

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº FRANCISCO PARRA VACA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FUENTE CABALLERO, 16

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-426

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JUAN JOSE HORNERO RODRIGUEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RAMON Y CAJAL, 14

LOCALIDAD: CUACOS DE JUSTE

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 5 PERROS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 550 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: L5-TTT-420

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº ELIAS DOMÍNGUEZ GARCIA DE LA MONCLOA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE AFRICA, 15

LOCALIDAD: CEUTA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: L5-TTT-560

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº VALGARSA, S.A.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: TIA ROSA, 24

LOCALIDAD: BENACAZON

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: L5-TTT-572

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº ROCIO NARVÁEZ MUGUIRO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ VELÁSQUEZ, 61

LOCALIDAD:: CASATEJADA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABLES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: L5-TTT-597

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº MANUEL DORADO LOPEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SANTA MARIA DE LAS NIEVES

LOCALIDAD:: BENACAZON

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS Y DEL RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTISTA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABLES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: L5-TTT-620

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOSE ARIEL MORALES DURAN

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FILIBERTO VILLALOBOS, 105-4º

LOCALIDAD:: GUIJUELO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS Y DEL RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTISTA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABLES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: L5-TTT-623

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOSE MANUEL VALERA LOPEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: URBANIZACIÓN VILLAS ALJAMAR, 181

LOCALIDAD:: TOMARES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y DEL RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTISTA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: L5-TTT-624

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº ANTONIO TORRADO DOMINGUEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MELÉNDEZ VALDES, 53

LOCALIDAD:: OLIVA DE MERIDA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS Y DEL RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTISTA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: L5-TTT-329

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JAMONES Y EMBUTIDOS EL MAESTRO DE LLERA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAMINO DE LLERENA

LOCALIDAD:: LLERA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: TRANSPORTAR 13 ANIMALES PORCINOS, CARECIENDO DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS, ADEMÁS DE CARECER EL TRANSPORTISTA DE RECONOCIMIENTO DE ANIMALES VERTEBRADOS DENTRO DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de

Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 9 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: L.E.P 2005/48 . **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*

INSTRUCTOR: RAÚL GALA MORILLO **SECRETARIO:** Eva Mª Fernández Melitón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

DENUNCIADO: AREND CORNELIS KUIPER **DNI:** NB 2889791

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: TSJERKEPAED, 8

LOCALIDAD: FRIESLAND (HOLANDA)

HECHOS: Se detectó diverso material apto para observación de la flora y fauna silvestre, en el interior de una furgoneta estacionada y cerrada en dicho lugar. Tras identificar a los propietarios del vehículo, se procedió a abrirlo, comprobando en su interior la existencia, escondidas entre diversos objetos, de varias cajas compartimentadas y forradas con goma espuma que contenían gran cantidad huevos de aves silvestres.

Registrada minuciosamente la furgoneta, fueron halladas en su interior, ocultas, nuevas cajas compartimentadas con más huevos de diferentes tamaños, procedentes igualmente que los anteriores de aves silvestres.

Dichos huevos pertenecen a especies de aves silvestres, catalogadas de interés sensible a la alteración de su hábitat, vulnerables, de interés especial, protegida y tres de ellas no catalogadas.

En total fueron intervenidos: ciento noventa y uno (191) huevos que corresponden a diecisiete (17) especies de aves protegidas y cuya catalogación es : aves sensibles a la alteración de su hábitat, aves vulnerables, aves de interés especial y tres de ellas no catalogadas. Siendo el valor total de los huevos intervenidos cuatrocientos trece mil seiscientos setenta y seis (413.676) euros.

Registrados sus domicilios, fueron intervenidos un total de 850 huevos de especies protegidas.

CALIFICACIÓN: *Grave y Muy Grave* **ARTÍCULO:** 66.3.5, 66.3.10, 66.4.2, 66.4.4 y 66.4.5 de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

ARTÍCULO: 91.14 en relación con el artículo 57.15 de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

SANCIÓN: *Grave.- Multa desde 6.010,13 a 60.101,21 Euros*
Muy Grave.- Multa desde 60.101,22 a 300.506,05 euros

OTRAS MEDIDAS:

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si en el instructor concurre alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..." .

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: L.E.P.2005/48 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: *Infraacción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR: RAÚL GALA MORILLO **SECRETARIO:** Eva María Fernández Melitón

DENUNCIADO: AREND CORNELIS KUIPER **DNI:** NB 2889791

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: TSJERKEPAED, 8

LOCALIDAD: FRIESLAND (Holanda)

HECHOS: Se detectó diverso material apto para observación de la flora y fauna silvestre, en el interior de una furgoneta estacionada y cerrada en dicho lugar. Tras identificar a los propietarios del vehículo, se procedió a abrirlo, comprobando en su interior la existencia, escondidas entre diversos objetos, de varias cajas compartimentadas y forradas con goma espuma que contenían gran cantidad huevos de aves silvestres.

Registrada minuciosamente la furgoneta, fueron halladas en su interior, ocultas, nuevas cajas compartimentadas con más huevos de diferentes tamaños, procedentes igualmente que los anteriores de aves silvestres.

Dichos huevos pertenecen a especies de aves silvestres, catalogadas de interés sensible a la alteración de su hábitat, vulnerables, de interés especial, protegida y tres de ellas no catalogadas.

En total fueron intervenidos: ciento noventa y uno (191) huevos que corresponden a diecisiete (17) especies de aves protegidas y cuya catalogación es : aves sensibles a la alteración de su hábitat, aves vulnerables, aves de interés especial y tres de ellas no catalogadas. Siendo el valor total de los huevos intervenidos cuatrocientos trece mil seiscientos setenta y seis (413.676) euros.

Registrados sus domicilios, fueron intervenidos un total de 850 huevos de especies protegidas..

CALIFICACIÓN: *Grave y Muy Grave* **ARTÍCULO:** 66.3.5, 66.3.10, 66.4.2, 66.4.4 y 66.4.5 de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

21 de diciembre, de Caza de Extremadura. **ARTÍCULO:** 91.14 en relación con el artículo 57.15 de la Ley 8/90, de

SANCIÓN: *Grave.- Multa desde 6.010,13 a 60.101,21 Euros*
Muy Grave.- Multa desde 60.101,22 a 300.506,05 euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero).

Mérida, a 10 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: **L.E.I.A** 2004/5 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona
DENUNCIADO: D^a. M. MACARENA MONEDERO MONTERO-ESPINOSA **DNI:** 418480-H
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CORTINAS DE S. MIGUEL, 5-2º

LOCALIDAD: 49015 ZAMORA-

HECHOS: -Construcción de una vivienda de, aproximadamente, 8 x 13 m2 sin el preceptivo Informe favorable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2-12 de la Ley 8/98, de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura

SANCIÓN: 600 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en el art. 101 en la Ley1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el art. 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre ,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.*

EXPEDIENTE: **L.E.I.A** 2004/383 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona
DENUNCIADO: VICENTE DE ANTONIO HERNÁNDEZ **DNI:** 7826865
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE YUSTE, nº 35-P-2º

LOCALIDAD: 10400 JARAÍZ DE LA VERA- CACERES

HECHOS: Construcción de un edificio destinado a vivienda sobre parcela propiedad de la persona que figura como denunciado. La construcción es de una forma cuadrada, con una superficie de 160 metros cuadrados, paredes exteriores de piedra y con cubierta superior a cuatro aguas de teja roja.

Todo ello careciendo del estudio de Impacto Ambiental necesario para la construcción de un edificio destinado a vivienda.

CALIFICACIÓN: 450 Euros Leve **ARTÍCULO:** 66.2-12 de la Ley 8/98, de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura

SANCIÓN 450 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en el art. 101 en la Ley1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el art. 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre ,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.*

EXPEDIENTE: **LEIA** 2004/103 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO**
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: Eugenio Alvarez De la Cruz **DNI:** 06950508-T
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ronda de la Pizarra, nº 8-2ºD

LOCALIDAD: 10005 Cáceres- Cáceres

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/186 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: JOSÉ CARRETERO CIENFUEGO **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MIGUEL DE UNAMUNO, Nº 1

LOCALIDAD: 06480 MONTIJO - BADAJOZ

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/83 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: José Manuel Cañamero Trujillo **DNI:** 7001520k

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Santiago Caldera, nº 6, 1ºE

LOCALIDAD: 10004 Cáceres - Cáceres

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/179 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona

DENUNCIADO: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PRÍNCIPE DE VERGARA, 95-2º DERECHA

LOCALIDAD: 06240 FUENTE DE CANTOS - BADAJOZ

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/146 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández
SECRETARIO Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: Elías Carbajo Hurtado **DNI:** 76009920A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Camero Juan Ramón, nº 11

LOCALIDAD: Madrid- Madrid

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/114 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández
SECRETARIO Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: José Luis Martín Hernández **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Dehesa Boyal: Pol. 12 Parc. 12

LOCALIDAD: 10820 Cañaveral -Cáceres

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/73 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández
SECRETARIO Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: D. SEVERO MÉNDEZ RODRÍGUEZ **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ NUEVA DE SAN ROQUE, 26

LOCALIDAD: BADAJOZ

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente -Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/83 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: José Manuel Cañamero Trujillo **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Santiago Caldera, nº 6, 1ºE

LOCALIDAD: 10004 Cáceres- Cáceres

HECHOS: 1.- Construcción de aproximadamente 120m2 careciendo del informe de impacto ambiental.

2.- Instalación de una valla de 115 m lineales con cuadrículas inferiores a 15x30 m sin contar con el informe de Impacto Ambiental.

3.- Construcción de una caseta de aperos de aproximadamente 3x3x3.

CALIFICACIÓN: Leve

ARTÍCULO: 66.2.12 Ley 8/98, de 26 de Junio de *Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

SANCIÓN: Multas de 650, 400 y 200 Euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el *art. 14 del Decreto 9/1994*, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la CCAA de Extremadura, podrá presentar alegaciones en un plazo de diez días desde el momento de la notificación.

Según establece el *art. 71.1 de la Ley 8/98*, la multa se reducirá automáticamente en un treinta por ciento de su cuantía cuando el presunto infractor muestre por escrito, dentro de los diez días siguientes para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución, su conformidad con la sanción y con la indemnización contenida en la misma y a su vez renuncie expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación contra la resolución sancionadora.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/130 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: Agapito Sánchez Vivas **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Reina Sofia, 48

LOCALIDAD: 06480 Montijo- Badajoz

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente -Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 2004/130 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
 Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: Agapito Sánchez Vivas **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Reina Sofía, 48

LOCALIDAD: 06480 Montijo- Badajoz

HECHOS: -Construcción de una casa de 10x8 metros con bloque blanco de una planta y cubierta con teja roja. Dicha construcción no posee el preceptivo Informe de Impacto Ambiental ni la correspondiente licencia del Ayuntamiento

CALIFICACIÓN: Leve

ARTÍCULO: 66.2.12 Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.

SANCIÓN: 675 Euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la CCAA de Extremadura, podrá presentar alegaciones en un plazo de diez días desde el momento de la notificación.

Según establece el art. 71.1 de la Ley 8/98, la multa se reducirá automáticamente en un treinta por ciento de su cuantía cuando el presunto infractor muestre por escrito, dentro de los diez días siguientes para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución, su conformidad con la sanción y con la indemnización contenida en la misma y a su vez renuncie expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación contra la resolución sancionadora.

EXPEDIENTE: *L.E.I.A.* 2004/87 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
 Marta Delgado Fernández M. Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: Julián García Díaz **DNI:** 108663B

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Marqués de Valdivia, 3-1º-5

LOCALIDAD: Alcobendas Madrid

HECHOS: 1.- Construcción caseta de 5,10x4,45 metros y una altura de 3,30 metros.
 2.- Construcción Nave de 7,40x6,30 y una altura aproximada de 5 metros.
 3.- Ampliación en chalet existente con porche de 4,2x10,40 metros.

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 1.- 66.2.12 Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

SANCIÓN:

OTRAS MEDIDAS:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la CCAA de Extremadura, podrá presentar alegaciones en un plazo de diez días desde el momento de la notificación.

Según establece el art. 71.1 de la Ley 8/98, la multa se reducirá automáticamente en un treinta por ciento de su cuantía cuando el presunto infractor muestre por escrito, dentro de los diez días siguientes para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución, su conformidad con la sanción y con la indemnización contenida en la misma y a su vez renuncie expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación contra la resolución sancionadora.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de

Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 12 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: L.E.P 2004/139**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios naturales de Extremadura.**INSTRUCTOR:**
RAÚL GALA MORILLO**SECRETARIO:**
EVA Mª FERNÁNDEZ MELITÓN**DENUNCIADO:** FRANCISCO PEÑA VEGA**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. PIÑUELA, 3-A**LOCALIDAD:** 10700 HERVÁS**HECHOS:** Construcción de una vivienda de dos alturas, de unos 50 metros cuadrados por planta aproximadamente, utilizando materiales de obra, en suelo no urbanizable, sin contar para ello con el Informe Simplificado de Impacto Medio Ambiental**OTRAS MEDIDAS:****RECURSOS QUE PROCEDEN:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: L.E.P 2004/181**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios naturales de Extremadura.**INSTRUCTOR:**
RAÚL GALA MORILLO**SECRETARIO:**
EVA Mª FERNÁNDEZ MELITÓN**DENUNCIADO:** CLAUDIO ANTÓN MARTÍN**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ NAVACONCEJO, 12**LOCALIDAD:** 10600 PLASENCIA**HECHOS:** Acumulación de 5 vehículos, de los cuales dos se encuentran dados de baja para la circulación y los demás en lamentable estado de abandono, deteriorando el entorno y causando un impacto visual negativo.

Además se pueden observar diferentes tipos de chatarras, sillas, estanterías metálicas, bidones, etc... A la intemperie pudiendo causar mala imagen ante la afluencia de turistas que visitan el Parque Natural.

OTRAS MEDIDAS:**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: L.E.P. 2004/139**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.**INSTRUCTOR:**
Marta Delgado Fernández**SECRETARIO:**
Eva Mª Fernández Melitón**DENUNCIADO:** FRANCISCO PEÑA VEGA**DNI:** 39116811-K**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. PIÑUELA, 3-A**LOCALIDAD:** 10700 HERVÁS**RECURSOS QUE PROCEDEN:** La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016421.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1/Empalmes a realizar en LSMT, 13,2 KV “Riegos” de STR. D. Benito (para CT. nº 1) 2/Empalmes a realizar en LSMT. 13,2 KV. “Riegos” de STR. Don Benito (para CT. nº 2).

Final: 1/Celda de entrada proyectada en el PFU-5 a instalar (CT. nº 1) 2/Celda entrada proyectada en el PFU-5 a instalar (CT. nº 2).

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,016.

Emplazamiento de la línea: Proximidades intersección C/ Torricelli y Gutenberg en el T.M. de Don Benito.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 20,000 0,380 / 0,220
2	13,200 / 20,000 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 2.520 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito. Proximidades intersección C/ Torricelli y Gutenberg en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 93.376,60.

Presupuesto en pesetas: 15.536.559.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevos centros de transformación en el Polígono Industrial “Las Cumbres”.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016421.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de

diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 22 de febrero de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 6 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001585-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	17,500 / 400,000 13,200 / 230,000
1	20,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. Plaza del Alcalde Antonio Canales.

Presupuesto en euros: 12.259,70.

Presupuesto en pesetas: 2.039.842.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001585-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de

veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 6 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 6 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002843-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. C/ Pizarro.

Presupuesto en euros: 27.478,19.

Presupuesto en pesetas: 4.571.986.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002843-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 6 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 6 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004008-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	17,500 / 400,000
	13,200 / 230,000
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. C/ Trajano.

Presupuesto en euros: 21.285,60.

Presupuesto en pesetas: 3.541.626.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica.

Referencia del Expediente: 10/AT-004008-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 6 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016467.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1

solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea existente en CT. Valdivia 2.

Final: Celda de línea existente en C.T. Cruz Roja.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,230.

Emplazamiento de la línea: Calles Valdivia y San Francisco, hasta llegar al C.T. "Cruz Roja" en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 17.243,94.

Presupuesto en pesetas: 2.869.150.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016467.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación del servicio SV-033/2005 "Rediseño, actualización y reedición del manual impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material promocional".

Apreciado error tipográfico en el Anuncio de 9 de mayo de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación del servicio SV-033/2005 "Rediseño, actualización y reedición del manual impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material

promocional", publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 58, de 21 de mayo de 2005, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 6964, columna 2ª, punto 6.- apartado a)

Donde dice:

Teléfono: 924 00 53 95.

Debe decir:

Teléfono: 924 00 53 98.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre información pública del proyecto de "Repsol Butano, S.A.", para la obtención de las autorizaciones administrativas previas para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Talavera la Real.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico.

PETICIONARIO: Repsol Butano, S.A., con domicilio social C/ Arcipreste de Hita, 10. 28015-Madrid.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Autorización Administrativa Previa para el suministro de gas canalizado destinado a uso doméstico en la Urbanización "Residencial El Pradillo", perteneciente al T.M. de Talavera la Real.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:

Tipo de Gas: Propano Comercial, perteneciente a la Tercera Familia según norma UNE 60.002.

PLANTA DE ALMACENAMIENTO: Constituida por dos depósitos de almacenamiento de GLP, de capacidad nominal unitaria de 22,090 metros cúbicos en montaje enterrado, dotado de la valvulería reglamentaria.

PRESIÓN MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN: 1,75 Kg/cm² (Presión relativa: Media presión B).

EQUIPO DE REGULACIÓN: Dotado de regulador de presión, limitador y llaves necesarias.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Constituida por tubería de polietileno SRD-11, con diámetros nominales de 40 y 63 milímetros y PE DN-20 milímetros, incluyendo accesorios electro soldables según norma UNE 53.333, con una longitud total de 1.245 metros.

ÁREA DE DISTRIBUCIÓN: Urbanización “Residencial El Pradillo”, con un total de 126 viviendas.

PRESUPUESTO: 12.461,67 euros.

REFERENCIA EXPEDIENTE: 10/1387/05 y 80/223/05.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas en sus derechos puedan presentar alegaciones o proyecto en concurrencia en los quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura, sito en Ronda del Pilar 5-7 de Badajoz, en donde pueden examinarse los proyectos existentes.

Badajoz, a 10 de mayo de 2005. El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente la consultoría y asistencia técnica de “Redacción de proyecto básico y de ejecución para rehabilitación de la antigua alcoholera para Museo del Vino en Almendralejo”. Expte.: OB042PA17028.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB042PA17028.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución para la Rehabilitación de la antigua alcoholera para Museo del Vino en Almendralejo.
- c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 16.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 46.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de abril de 2005.
- b) Contratista: U.T.E. Daniel Jiménez+Beatriz Martínez+Jaime Olivera.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 44.500,00 euros.

Mérida, a 5 de mayo de 2005. El Secretario General.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 20 de mayo de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso y procedimiento abierto, la contratación de “Redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en La Mejostilla (Cáceres)”. Expte.:AC-05.003.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: AC-05.003.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Contratación de redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en La Mejostilla (Cáceres)”. CPA.74.20.21.00.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.

d) Plazo de ejecución (meses): Redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad: 2 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 67.645,20 € (I.V.A. incluido). Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004150.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

- 1. Se exige titulación académica de Arquitecto.
- 2. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La enumerada en el punto "J" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas, del trigésimo día natural a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el correspondiente Diario Oficial de Extremadura.

Cuando el último día de plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.

- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 4.

- c) Localidad: Mérida.

- d) Fecha: Apertura de la documentación sobre "B" el décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil). Apertura de la documentación de sobre "A": el quinto día natural a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre "B" (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

- e) Hora: 11,00 horas

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el tablón de anuncios de contratación, sito en la 3ª planta de la Consejería (C/ Adriano nº 4, de Mérida), el mismo día de la apertura del sobre "B", fecha que se indicará expresamente en el anuncio. También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la mesa de contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 20 de mayo de 2005. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso y procedimiento abierto, la contratación de “Arquitecto para la redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en Almendralejo”. Expte.:AC-05.001.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: AC-05.001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Contratación de Arquitecto para la redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en Almendralejo, (Badajoz)”. CPA.74.20.21.00.
- b) División por lotes y número: No procede.
- e) Lugar de ejecución: Almendralejo (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución (meses): Redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad: 2 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 46.031,73 € (I.V.A. incluido). Cofinanciado con Fondos Feder en un 75%.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004150.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

- 1. Se exige titulación académica de Arquitecto.
- 2 Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La enumerada en el punto “J” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas, del trigésimo día natural a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el correspondiente Diario Oficial de Extremadura.

Quando el último día de plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.

- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Apertura de la documentación sobre “B” el décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil). Apertura de la documentación de sobre “A”: el quinto día natural a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre “B” (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el tabón de anuncios de contratación, sito en la 3ª planta de la Consejería (C/ Adriano nº 4, de Mérida), el mismo día de la apertura del sobre "B", fecha que se indicará expresamente en el anuncio. También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la mesa de contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 20 de mayo de 2005. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación "Maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales, por lotes". Expte.: 0531021F0014.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0531021F0014.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales. Por lotes.
- b) División por lotes y número:
5 lotes
Lote 1: Once camiones tracción 6x4.
Lote 2: Seis retroexcavadoras con equipo de zanqueo.
Lote 3: Siete motoniveladoras.
Lote 4: Siete rodillos compactadores autopropulsados.
Lote 5: Tres autohormigoneras.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Lote 1: 880.000,00 euros.
- Lote 2: 390.000,00 euros.
- Lote 3: 1.155.000,00 euros.
- Lote 4: 560.000,00 euros.
- Lote 5: 105.000,00 euros.
- Anualidades:
2005: 3.090.000,00 euros.
- Importe total: 3.090.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de las Américas nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003862.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 27 de junio de 2005.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.
2ª Domicilio: Avda. de las Américas nº 4.
3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas nº 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Contratación, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

5 de mayo de 2005.

Mérida, a 13 de mayo de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. Nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 28 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Plata", en el término municipal de Higuera de Llerena, (Tramo: todo el término municipal).

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 28 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Plata", en el término municipal de Higuera de Llerena, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del 1 de julio del presente año, en la carretera N-432, en el km. 113, a la altura del restaurante "El Gallego".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 28 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO
**RELACION DE PARCELAS DE POSIBLES COLINDANTES A LA VÍA PECUARIA "VEREDA DE
 LA PLATA"**
T.M. DE HIGUERA DE LLERENA (TRAMO: EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL)"

Polig./Parc.	Nombre	Dirección	Nº	Cod. Pos.	Municipio	Provincia
16/98	ALFONSO GONZALEZ FELIX	CL / ESPRONCEDA	3	10895	CILLEROS	CACERES
17/183	ANDRES GALLEGO HIGINIO HR	DESCONOCIDO				
16/96	CABEZAS HERNANDEZ TOMAS	CL / CALVO SOTELO	24	6900	LLERENA	BADAJOS
16/81-31-78-79-80-93	CABEZAS RODRIGUEZ ANTONIO MARIA	CL / SANTIAGO	17	6900	LLERENA	BADAJOS
16/18 17/6	CANDALIJA CANDALIJA MANUEL	CL / CARDENAL SILICEO	0	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/19	CANDALIJA MEDINA ANTONIO	DESCONOCIDO				
16/32	CARRASCOSA HERNANDEZ GRANADA	CL / MANUEL CALVO LEAL	2	41700	DOS HERMANAS	SEVILLA
17/197-164	CORCHADO PEDRERO JOSEFA	CL / CARMEN	30	6220	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/33-13	GALAN FERNANDEZ LUIS	FALLECIDO				
17/204	GOMEZ CHACON JOSE	CL / CANOVAS DEL CASTILLO	37	46520	PTO. SAGUNTO	VALENCIA
16/51	LOZANO MEDINA VALENTIN	CL / ZURBARAN	0	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/77-28-86-57-85 17/3-15-14	MARIN GUERRERO ANTONIO	CL / ZAPATERIA	22	6900	LLERENA	BADAJOS
17/190	MARTIN DONAIRE LUIS	CL / MERCED	20	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/46	MEDINA MOTA JOSE MANUEL	DESCONOCIDO				BADAJOS
16-feb	MEDINA PIZARRO MANUEL	CL / ZURBARAN	26	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/70	MEDINA VALLE FRANCISCO	CL / MOTA	16	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
17/203	MENA SABIDO FELIX	DESCONOCIDO				
16/8-90-26-27 17/24	MIMBRERO DELGADO VALENTIN	CL / MARCHENA	0	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/40	MIMBRERO MEDINA FCO	DESCONOCIDO				
16/12.	MIMBRERO MIMBRERO MANUEL	AV / PALLARESA	70	8921	SANTA COLOMA DE GRAMENET	BARCELONA
16/45	MIMBRERO RUIZ ENRIQUE	CL/ BARRIO	0	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/4.	MONTALVO ZAMBRANO JUAN	CL / CARDENAL SILICEO	0	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/9.	MORLESIN MERCHAN LUIS	CL / EUGENIO HERMOSO	33	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/19	MORON DOSANTOS DOMINGO	MN / CILLEROS		10895	CILLEROS	CACERES
17/04/2005	REYES PIZARRO JOSE	CL / MOTA	3	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/52	ROJO AGUILAR HERMANOS	DESCONOCIDO				BADAJOS
17/13	RUIZ MIMBRERO PURIFICACION	CL / BARRIO	0	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/26	SANTOS RODRIGUEZ MANUEL	MN / CILLEROS		49819		
16/5.	ZAMBRANO MEDINA LUISA	CL / ZURBARAN	52	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/1-94 17/1	ZAMBRANO ROLDAN JUAN	CL / ZURBARAN	63	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS

ANUNCIO de 6 de mayo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Calera”, en el término municipal de La Morera.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 6 de mayo de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Calera”, en el término municipal de La Morera, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E.

nº 30, de 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. nº 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 30 de junio de 2005 en el Centro Cultural de La Morera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando Dña. Pilar Verdasco Giralta la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 6 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA VECINAL DE SIERRA CALERA” TÉRMINO MUNICIPAL DE LA MORERA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
1/13	DIAZ CASTAÑO MANUEL	CL / FCO PIZARRO 46	NOGALES (BADAJOZ)
2/1	FERNANDEZ MELENO PAULINA	PZ / DE CUBA 6	SEVILLA (SEVILLA)
1/14	GOMEZ MELENO MANUEL	CL / ADELARDO COVARSÍ 20, 02 A	BADAJOZ (BADAJOZ)
1/8	GOMEZ RUIZ ANTONIO	CL / ADELARDO COVARSÍ 20, 2 D	BADAJOZ (BADAJOZ)
1/9	GOMEZ RUIZ MERCEDES	AV / EXTREMADURA 103	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/4-6	GONZALEZ CORRALES ANTONIA	CL / SAN ONOFRE 23, 1 7	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
1/5	HERENCIA YACENTE DE DÑA ANDREA BERNALDEZ HERNANDEZ	CL / ENR SEGURA OTAÑO 1, 1 A	BADAJOZ (BADAJOZ)
1/1	JACINTO MATO JOSE	CL / FCO PIZARRO 1	NOGALES (BADAJOZ)
1/2	MARTINEZ DOMINGUEZ FERNANDO	CL / ANDRA MARI 6 01	AMOREBIETA-ETXANO (VIZCAYA)
1/15	MELENO RAMIREZ JULIA	CL / ADELARDO COVARSÍ 20, 2 A	BADAJOZ (BADAJOZ)
2/29	MELENO RODRIGUEZ JOSE MARIA	CL / REYES NUÑEZ 1	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/3	MENESES PINILLA VICTORIANO	PZ / ESPAÑA 17	NOGALES (BADAJOZ)
2/30-31	TRIGO GARCIA NEMESIO	CL / REYES NUÑEZ 68	SANTA MARTA (BADAJOZ)

ANUNCIO de 6 de mayo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Mesteña”, en el término municipal de La Morera.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 6 de mayo de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Mesteña”, en el término municipal de La Morera, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. nº 30, de 14 de marzo de 2000) y Decre-

to 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. nº 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,30 horas del día 30 de junio de 2005 en el Centro Cultural de La Morera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando Dña. Pilar Verdasco Giralt la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 6 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL MESTEÑA”
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA MORERA (BADAJOZ)**

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
4/174-191	ACEVEDO BERMEJO MARTA	CL / ESPRONCEDA 3	LA MORERA (BADAJOZ)
4/175	ACEVEDO IZQUIERDO MARIA	CL / GRAL FRANCO 66	LA MORERA (BADAJOZ)
4/185 5/5	ACEVEDO MEJIAS JOSE	CL / GENERAL FRANCO 5	LA MORERA (BADAJOZ)
4/192	ACEVEDO REDONDO ANTONIO	CL / ISABEL LA CATOLICA 16	LA MORERA (BADAJOZ)
4/67	ALVAREZ BERNALDEZ VICENTE	CL / GL FRANCO 9	LA MORERA (BADAJOZ)
4/66	ALVAREZ VERA LORENZO MANUEL	CL / GENERAL FRANCO 9	LA MORERA (BADAJOZ)
5/4	AMADO AMADO FERNANDO	CL / HERNAN CORTES 18	LA MORERA (BADAJOZ)
4/72	AMAYA GARCIA DOLORES	CL / JOSE ANTONIO	LA MORERA (BADAJOZ)
2/38	AMO MELENDEZ FRANCISCO	BO / PILAR 13	LA MORERA (BADAJOZ)
4/73	AMO MORAGA FRANCISCO	BO / PILAR	LA MORERA (BADAJOZ)
4/184	BENITEZ GONZALEZ ANTONIO	PZ / ESPAÑA 7	LA MORERA (BADAJOZ)
3/47	BENITEZ GONZALEZ CARMEN	CL / FRANCISCO PIZARRO 2	LA MORERA (BADAJOZ)
3/67	BERNALDEZ FLORES LUCIA	CL / MELENDEZ VALDES 31	LA MORERA (BADAJOZ)
4/77	CABALLERO GONZALEZ JOAQUINA		LA MORERA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
4/81	CANSADO ALVAREZ FRANCISCO	CL / MELENDEZ VALDES 43	LA MORERA (BADAJOZ)
4/200	COSSO ACEVEDO RUFINA DEL	CL / GL FRANCO 26	LA MORERA (BADAJOZ)
4/65	DIAZ MEJIAS JUAN	CL / GRAL FRANCO 48	LA MORERA (BADAJOZ)
2/35	FERNANDEZ NAHARRO BERNARDO	CL / GRAL FRANCO 1	LA MORERA (BADAJOZ)
4/75	FLORES ACEVEDO FRANCISCO	CL / MELENDEZ VALDES 4	LA MORERA (BADAJOZ)
4/203	FLORES ACEVEDO JOSE	CL / MURILLO 5	LA MORERA (BADAJOZ)
3/70	FLORES ACEVEDO MANUELA	CL / FRANCISCO PIZARRO 10	LA MORERA (BADAJOZ)
5/7	FLORES ACEVEDO RUFINO	CL / MELENDEZ VALDES 45	LA MORERA (BADAJOZ)
4/30-35	FLORES HERRERA EMILIO	CL / MELENDEZ VALDES 6	LA MORERA (BADAJOZ)
4/78	FLORES HERRERA GENOVEVA JULITA	CL / HERNAN CORTES 26	LA MORERA (BADAJOZ)
2/33	FLORES HERRERA JUAN	CL / GRAL FRANCO 20	LA MORERA (BADAJOZ)
3/63	FLORES NIETO HIPOLITA	CL / GENERAL FRANCO 20	LA MORERA (BADAJOZ)
4/38	FLORES NIETO POLICARPO	CL / MELENDEZ VALDES 16	LA MORERA (BADAJOZ)
3/64	FLORES NIETO RUFINA	CL / ISABEL LA CATOLICA 22	LA MORERA (BADAJOZ)
4/25-27-176	FRUCTUOSO CANSADO LEONOR	CL / CRISTOBAL COLON 3	LA MORERA (BADAJOZ)
4/71	FRUCTUOSO CANSADO RITA	CL / FRANCISCO PIZARRO 6	LA MORERA (BADAJOZ)
4/29	FRUCTUOSO VAZQUEZ CANDIDO	CL / HERNAN CORTES 7	LA MORERA (BADAJOZ)
4/70	GALINDO GALINDO JOSE	CL / ESPRONCEDA 4	LA MORERA (BADAJOZ)
4/172	GALINDO VAQUERIZO GERARDA	CL / GENERAL FRANCO 10	LA MORERA (BADAJOZ)
3/62	GALINDO VAQUERIZO PABLO	CL / GALILEO 14	MERIDA (BADAJOZ)
3/49	GOMEZ AMADO FRANCISCO	CL / GENERAL FRANCO 10	LA MORERA (BADAJOZ)
2/36	GOMEZ AMADO MANUEL	CL / ANTONIO MARTINEZ VIREL 3, 1A	BADAJOZ (BADAJOZ)
3/18	GONZALEZ MUÑOZ M GRACIA	CL / PORTO CRISTO 13 C 2 A	ALCORCON (MADRID)
3/19	GONZALEZ MUÑOZ MANUEL	CL / BRAVO MURILLO 63 B B	MADRID (MADRID)
3/12	GUTIERREZ GUERRA JOSE		LA MORERA (BADAJOZ)
3/13	GUTIERREZ GUERRA LUIS		BADAJOZ (BADAJOZ)
4/180	GUTIERREZ MORAGA JOSE MARIA	BO / PILAR 16	LA MORERA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
3/50	HERRERA FLORES BENIGNA	CL / FRANCISCO PIZARRO 11	LA MORERA (BADAJOZ)
4/76	HERRERA MEJIAS VENANCIO	CL / ISABEL LA CATOLICA 2	LA MORERA (BADAJOZ)
5/2	LORIDO TORRES MERCEDES	CL / JOSE ANTONIO 02A	LA MORERA (BADAJOZ)
5/3	MARTINEZ DIAZ CARMEN	CL / GRAL FRANCO 40	LA MORERA (BADAJOZ)
4/79	MARTINEZ REDONDO ARTURO	BO / PILAR 27	LA MORERA (BADAJOZ)
4/74	MEJIAS BUENAVIDA JOSE	CL / SIN. MADROÑERO 30, 8 C	BADAJOZ (BADAJOZ)
4/181	MENDEZ FRUCTUOSO MANUEL	CL / MELENDEZ VALDES 4 7	LA MORERA (BADAJOZ)
5/11	MUÑOZ HERRERA MARIA CONCEPCION	AV / JOSE ANTONIO 15	LA MORERA (BADAJOZ)
2/34-46-47	MUÑOZ NIETO ANTONIO	CL / MELENDEZ VALDES 31	LA MORERA (BADAJOZ)
2/43	NIETO FLORES JUAN	CL / HERNAN CORTES 6	LA MORERA (BADAJOZ)
4/26	NIETO FLORES RITA MARIA	CL / HERNAN CORTES 4	LA MORERA (BADAJOZ)
5/1	NIETO HERRERA FRANCISCO JAVIER	UR / VAGUADAS-CO SAN BARTOLOME 33 00 A	BADAJOZ (BADAJOZ)
4/173-183	NIETO HERRERA LUIS	PS / MOLINO VIENTO 17, 3 A	LA CAROLINA (JAEN)
2/41	NIETO MARIN JOSE	PZ / ESPAÑA 8 1 00 01	LA MORERA (BADAJOZ)
2/42 5/8-10	NIETO MARIN JUAN HRS	PZ / DE ESPAÑA 5	LA MORERA (BADAJOZ)
4/69-179	NORIEGA NAHARRO ANA	CL / GRAL FRANCO 44	LA MORERA (BADAJOZ)
3/34 4/177	NORIEGA NAHARRO ELIAS	CL / ESPRONCEDA 8	LA MORERA (BADAJOZ)
4/68	PADILLA RODRIGUEZ SEVERIANA	CL / ISABEL LA CATOLICA 18	LA MORERA (BADAJOZ)
3/11	PEINADO ALFARO ASCENCION		BADAJOZ (BADAJOZ)
4/201 5/9	RASTROLLO SANCHEZ DEMETRIO	CL / RAMON Y CAJAL 5	SANTA MARTA (BADAJOZ)
4/80	RODRIGUEZ GONZALEZ FELIX	CL / GRAL FRANCO 39	LA MORERA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
4/182	RODRIGUEZ GONZALEZ TERESA	CL / GENERAL FRANCO 36	LA MORERA (BADAJOZ)
4/28-206-207	SARA FERNANDEZ ANTONIO	CL / FRANCISCO PIZAR 3	LA MORERA (BADAJOZ)
4/8-170-171	SARA NIETO JOSE MANUEL	PZ / ESPAÑA 10	LA MORERA (BADAJOZ)
4/112-205	SARA PORTILLO MANUEL	CL / JOSE ANTONIO 15	SANTA MARTA (BADAJOZ)
4/186 2/37	SAT LOS HORNOS N 7495	CL / DOCTOR FLEMIG 08	LA MORERA (BADAJOZ)
2/30-31-32 3/1-10-20	TRIGO GARCIA NEMESIO	CL / REYES NUÑEZ 68	SANTA MARTA (BADAJOZ)
3/16-17	TRIGO LEAL DIEGO	CL / FERNANDO BAXERES 7	SANTA MARTA (BADAJOZ)
3/14-15	VILA FORI		LA MORERA (BADAJOZ)
3/69	ZAMBRANO NIETO RICARDO		MADRID (MADRID)

ANUNCIO de 6 de mayo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel del Cordelillo”, en el término municipal de Santa Marta.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 6 de mayo de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel del Cordelillo”, en el término municipal de Santa Marta, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. nº 30, de 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de

5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. nº 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,00 horas del día 28 de junio de 2005 en la explanada del recinto ferial de Santa Marta.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando Dña. Pilar Verdasco Giralte la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 6 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL “CORDEL DEL CORDELILLO”
TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA MARTA (BADAJOZ)**

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
1/130	ALBANDOR GONZALEZ LORENZO	CL / PIO XII 14	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/167	ALBANDOR MARTINEZ ANA	AV / SAN ISIDRO 7	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/126	ANTEQUERA ALVAREZ MARIA GRACIA	CL / HEROES CASCORRO 12	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/107	ARRABAL BECERRA DEMETRIO	CL / PIO XII 22	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/127	BARRAGAN PEREZ GABINO	CL / TERCIO 1	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/330	BENITEZ GONZALEZ CARMEN	CL / FRANCISCO PIZARRO 2	LA MORERA (BADAJOZ)
1/145	CABALLERO LEON PINTOR JUAN	PJ / ATENEO 5, 1 D	SEVILLA (SEVILLA)
16/193	CODOSERO ESTEBAN JUAN	CL / JOSE ANTONIO 51	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/9010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL / SINF. MADROÑERO 12	BADAJOZ (BADAJOZ)
1/162	CORDON GONZALEZ BERNABE	CL / TTE CORONEL SEGUI 114	SANTA MARTA (BADAJOZ)
20/51	CORZO DEL CASTILLO QUINTILIANO	CL / PORTUGALEJO 2	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/137	CRUZ HIPOLITO EMILIO	CL / REYES NUÑEZ 74	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/9003	DIPUTACION BADAJOZ	CL / FELIPE CHECA 23	BADAJOZ (BADAJOZ)
15/116	DURAN GARCIA MANUEL	CL / CERVANTES 22	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/161	DURAN MONTERO ANTONIO	CL / FERNANDO PEREZ MARQUES 35	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/146	DURAN ZORZANO MARIA	CL / ALMENDRAL 42	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/159	EGEA MONGE JUAN DE	CL / TTE CORONEL SEGUI 81	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/326	ESCOBAR PEREZ ANTONIO	AV / EXTREMADURA 148	SANTA MARTA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
15/128	ESCOBAR RODRIGUEZ JUAN	CL / JUAN CARLOS 37	SANTA MARTA (BADAJOZ)
20/49	EXPLOTACION COMUNITARIA EL CHAPARRAL SL	AV / PAZ DE LA 8, 01 B	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)
1/87	FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO LUIS	CL / PORTUGALEJO 26	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/189	FERNANDEZ TOME ANTONIO HEREDEROS	EN EL MUNICIPIO 0	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/187	FERNANDEZ VARGAS ANA	CL / TTE CNEL SEGUI 58	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/194	GARCIA CACERES JOAQUIN	CL / REYES NUÑEZ 46	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/279-280	GARCIA GUILLEN MANUEL JESUS	CL / FRANCISCO NEILA 11	SANTA MARTA (BADAJOZ)
20/43	GOMEZ PERERA FELIX	CL / GURUGU 53	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/182	GONZALEZ CORBACHO CELESTINO	CL / MORERA 58	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/608	GONZALEZ LEON MARIA MAGDALENA	CL / QUEIPO DE LLANO 46, 2 A	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/101	GONZALEZ PORTILLO MARIA	CL / FCO PIZARRO 8	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/55	GONZALEZ RASTROLLO JOSE	CL / CERVANTES 20	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/324	GUILLEN ESCOBAR CARMEN	CL / JOSE ANTONIO 48	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/60	HERNANDEZ ALBURQUERQUE JOAQUINA	CL / DELGADO SERRANO 15	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/120	HERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	CL / PALAUDARIAS-CAN LLEDO 30, 53	LLIÇA D'AMUNT (BARCELONA)
16/282	HERNANDEZ MESTRE JUAN	CL / HUERTA 1	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/9001-9002	JUNTA DE EXTREMADURA	PS / ROMA 0	MERIDA (BADAJOZ)
16/65	LEON RASTROLLO CARMEN	CL / QUEIPO LLANOS 46	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/89	LEON RODRIGUEZ FRANCISCO	AV / MADRID 30, AT 05	BARCELONA (BARCELONA)
1/125 20/45	LEON SANCHEZ FELIX	CL / RAMON Y CAJAL 27	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/56	MADERA CALDERON PEDRO	CL / MORERA 50	SANTA MARTA (BADAJOZ)
20/42	MARIN FUENTE RUFINO	CL / TTE CNL SEGUIT 90	SANTA MARTA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
15/109	MEGIAS VAZQUEZ JUAN	CL / ARIAS NAVARRO 35	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/102	MELENO RODRIGUEZ GERMAN	CL / HEROES CASCORRO 5, 4 D	BADAJOZ (BADAJOZ)
15/90 16/334	MELENO RODRIGUEZ JOSE MARIA	CL / REYES NUÑEZ 1	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/327-328-535	MORENO BASILIO MANUEL IGNACIO	CL / PIO XII 5	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/91	MUÑOZ CORRALES LUISA	CL / QUEIPO LLANO 18	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/102	MUÑOZ ESTEVEZ ENCARNACION	CL / FERNANDO BAXERES 7	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/4	MUZOZ CORRALES MANUEL	CL / VIRGEN 0	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/190	PANIAGUA RODRIGUEZ FRANCISCO	CL / PORTUGALEJO 36	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/160	PARRA LOPEZ MANUEL MIGUEL	AV / EXTREMADURA 28	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/125	PEREZ MARIN JERONIMO	CL / CERRO 25	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/63	PICON HERNANDEZ ANTONIO	CL / CERVANTES 30	SANTA MARTA (BADAJOZ)
20/52	PINILLA PINTOR CONCEPCION	CL / BADAJOZ 36	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/119	PINILLA PINTOR PILAR	CL / RAMON CAJAL 17	SANTA MARTA (BADAJOZ)
20/46	RAMOS NORIEGA ANTONIO	CL / DIECIOCHO JULIO 20	SANTA MARTA (BADAJOZ)
20/44	RAMOS NORIEGA DOLORES	CL / RAMON Y CAJAL 32	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/103-117	REBOLLO SALAS TERESA	CL / CABEZO BAJO 5	ZAFRA (BADAJOZ)
16/181	RODRIGUEZ DURAN JOSEFA	CL / PIO XII 45	SANTA MARTA (BADAJOZ)
15/124	RODRIGUEZ GALLEGO MARIA ESEMBERTA	CL / PIO XII 36	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/609	RODRIGUEZ LASO MARIA JOSE	AV / EXTREMADURA 78	SANTA MARTA (BADAJOZ)
20/47	RODRIGUEZ NORIEGA ANTONIO	CL / REGULARES MARROQUIES 41	SANTA MARTA (BADAJOZ)
16/54	RODRIGUEZ SUBIRAN MATILDE	CL / QUEIPO DE LLANO 3	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/138	SALAS ESCOBAR FERNANDO	CL / TTE CORONEL SEGUI 87	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/112	SALORINO SANABRIA SALUSTIANO	CL / REYES NUÑEZ 94	SANTA MARTA (BADAJOZ)

1/108	SANCHEZ GONZALEZ MAXIMA	CL / GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ 19, 4 D	BADAJOS (BADAJOS)
16/64	SANCHEZ TREJO MANUEL	CL / QUEIPO DE LLANO 12	SANTA MARTA (BADAJOS)
15/104	SANCHEZ ZORZANO MAGDALENA	CL / JUAN CARLOS I 14	SANTA MARTA (BADAJOS)
16/284	SANCHEZ ZORZANO MARCELINA	CL / JUAN CARLOS I 16	SANTA MARTA (BADAJOS)
16/181A	SILVA CABALLERO ANTONIO	CL / LUIS CHAMIZO 24	SANTA MARTA (BADAJOS)
16/196	SUAREZ CONTRERAS JUAN	CL / CERRO 32	SANTA MARTA (BADAJOS)
15/92 16/325	SUAREZ MADERA M DE GRACIA	CL / CALLEJA CORONA 142	SANTA MARTA (BADAJOS)
16/192	SUAREZ REBOLLO ANTONIO VDA	EN EL MUNICIPIO 0	SANTA MARTA (BADAJOS)
15/19	TREJO TOVAR MANUEL	CL / MORERA 54	SANTA MARTA (BADAJOS)
16/331-333	TRIGO GARCIA NEMESIO	CL / REYES NUÑEZ 68	SANTA MARTA (BADAJOS)
15/17 16/184	VARGAS CORDON JULIAN	CL / TTE CORONEL SEGUI 0	SANTA MARTA (BADAJOS)
16/283	VAZQUEZ CANSADO MARIA	PZ / VIRGEN 3	SANTA MARTA (BADAJOS)

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del expediente de determinación de tipo de reprografía con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas adheridas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación y Legislación).
- Número de expediente: H-02/2005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Determinación de tipo de reprografía con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas Adheridas.

- División por lotes y número: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- GARANTÍAS:

Provisional: 601 euros.
Definitiva: 1.202 euros.

5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Secretaría General.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono: 924-005389.
- Telefax: 924-005380.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20.06.05.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 20.06.05 (14 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, planta baja.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 23.06.05.
 - e) Hora: 9 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 30.06.05.
 - e) Hora: 9 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
 - a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 - e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que resulten de la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.

Mérida, a 20 de mayo de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto), LUIS ARJONA SOLÍS.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Hervás y otros. EX-02”. Expte.: 053002AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 053002AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Cartografía de Hervás y otros. EX-02.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

143.911,92 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de mayo de 2005.
- b) Contratista: Geomap, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 138.150,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Quintana de la Serena y otros. EX-03”. Expte.: 053003AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 053003AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Cartografía de Quintana de la Serena y otros. EX-03.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

151.043,60 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 6 de mayo de 2005.
- b) Contratista: Estudio Cartográfico Gea, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 138.960,11 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Almendralejo y otros. EX-04”. Expte.: 053004AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 053004AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Cartografía de Almendralejo y otros. EX-04.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

191.633,74 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 6 de mayo de 2005.
- b) Contratista: Altais, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 178.219,38 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Valdefuentes y otros. EX-05”. Expte.: 053005AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 053005AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Cartografía de Valdefuentes y otros. EX-05.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

171.812,01 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de mayo de 2005.

b) Contratista: Huso 29, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 164.939,53 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Fregenal de la Sierra y otros. EX-06”. Expte.: 053UB005.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 053UB005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Cartografía de Fregenal de Sierra y otros. EX-06.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

149.178,12 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Iniciativa Comunitaria Interreg III-A. Proyecto GEOALEX, Subprograma Extremadura-Alentejo, Eje 1, Medida 1.3.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de mayo de 2005.

- b) Contratista: Arcayma Proyectos 2002, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 134.260,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

- b) Contratista: Caribersa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 130.203,12 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Valencia de Alcántara. EX-07”. Expte.: 053UC006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 053UC006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Cartografía de Valencia de Alcántara. EX-07.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

140.003,36 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Iniciativa Comunitaria Interreg III-A. Proyecto GEOALEX, Subprograma Extremadura-Alentejo, Eje I, Medida 1.3.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de mayo de 2005.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Montánchez y otros. EX-08”. Expte.: 053UE007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 053UE007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Cartografía de Montánchez y otros. EX-08.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

151.875,90 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Iniciativa Comunitaria Interreg III-A. Proyecto GEOALEX, Subprograma Extremadura-Alentejo, Eje I, Medida 1.3.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de mayo de 2005.
- b) Contratista: Seresco, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 146.338,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Guadalupe y otros. EX-09”. Expte.: 053UC008.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 053UC008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
b) Descripción del objeto: Cartografía de Guadalupe y otros. EX-09.
c) Lotes: No procede.
d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

112.903,03 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Iniciativa Comunitaria Interreg III-A. Proyecto GEOALEX, Subprograma Extremadura-Alentejo, Eje 1, Medida 1.3.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de mayo de 2005.
b) Contratista: Topcar, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 107.822,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

ANUNCIO de 11 de abril de 2005 sobre adaptación de vivienda unifamiliar a casa rural. Situación: finca “El Barranco de los Rincones”. Promotor: D. Manuel Merino Atalaya, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de vivienda unifamiliar a casa rural. Situación: finca “El Barranco de los Rincones”. Promotor: D. Manuel Merino Atalaya. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de abril de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Piedras Blancas”, parcelas 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 del polígono 2, 46 y 47 del polígono 3. Promotor: D. Juan José Taboada Caballero, en Esparragosa de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Piedras Blancas", parcelas 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 del polígono 2 y 46 y 47 del polígono 3. Promotor: D. Juan José Taboada Caballero. Esparragosa de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 18 de abril de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2005 sobre instalación de complejo deportivo.

Situación: finca "Vega de Vinosilla", ctra. CN-110, km. 400,5. Promotor: Asociación Deportiva Ciudad de Plasencia, C.F., en Plasencia.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de complejo deportivo. Situación: finca "Vega de Vinosilla", ctra. CN-110, km. 400,5. Promotor: Asociación Deportiva Ciudad de Plasencia, C.F. Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, recaída en el procedimiento administrativo, iniciado a instancia de D. Eusebio Jesús Ayala Llano.

En relación a la reclamación presentada por don Eusebio Jesús Ayala Llano con fecha de 28 de octubre de 2004 en el Servicio Extremeño de Salud, por el que se inicia el correspondiente procedimiento, e intentada sin efecto la notificación, se anuncia que el contenido íntegro de la resolución recaída en el referido procedimiento, podrá ser consultado por el interesado en las dependencias del Servicio Extremeño de Salud, Asesoría Jurídica, sito en Avenida de las Américas, número 2 de Mérida, en el plazo de 15 días desde el siguiente a la presente publicación, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 845/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 845/2004.

Denunciado: D. Ramón Bote Vargas.

Domicilio: C/ Jesús de Nazaret, nº 47. Cáceres.

Infracción: Art. 26.c) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 945/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 945/2004.

Denunciado: D. Manuel Ferreira Gómez.

Domicilio: C/ Puente Romano, s/n. Alcántara.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 960/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 960/2004.

Denunciado: D. Raúl Bartel González.

Domicilio: C/ Plaza de la Nora, nº 1, 2º. Malpartida de Cáceres.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 961/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 961/2004.

Denunciado: D. Óscar Hernández Silva.

Domicilio: C/ Plaza de la Nora, nº 1, 2º. Malpartida de Cáceres.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 6 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1003/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1003/2004.

Denunciado: D. Germán Mayor Revilla.

Domicilio: C/ Agustín de Foxa, nº 26. Madrid.

Infracción: Art. 147.2.a) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Santiago de Alcántara.

Sanción: Doscientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente,

de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 935/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 935/2004.

Denunciado: D. Brahim Zouitine.

Domicilio: C/ Antonio Gala, s/n. Talayuela.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 9 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 12/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 12/2005.

Denunciado: D. César Antonio Costo Blanco.

Domicilio: C. Bad Mandés.

Infracción: Art. 146.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 9 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 191/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 191/2005.

Denunciado: D./D^a Yamal Mohamed Amar.

Domicilio: C. Pasaje Recreo Alto, 3. 51001 Ceuta (Ceuta).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Dos mil euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 9 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 9 de mayo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 217/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 217/2005.

Denunciado: D. Francisco Declara Blanco.

Domicilio: C. Camino de los Ingenieros, 9. 28079 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navas del Madroño.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 9 de mayo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 12 de mayo de 2005 para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 12 de mayo de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1844/ 4	JOSE MANUEL DEL VALLE MATEOS	30955819G	CORDOBA(CORDOBA)	17/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1864/ 4	JUAN MANUEL LARGO ROMERA	76259696E	MERIDA(BADAJOZ)	31/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1962/ 4	PEDRO JUAN SANCHEZ CASCO	9195140Q	PUEBLA DE LA CALZADA(BADAJOZ)	08/04/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2027/ 4	JUAN JOSE ESPINOSA DIAZ	8681775B	ALMENDRALEJO(BADAJOZ)	08/04/2005	artículo 26 H) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	90,00€
2078/ 4	JUAN FRANCISCO ROJO CAMPOS	28774775G	SEVILLA(SEVILLA)	14/02/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2159/ 4	IKER PRISTEGUI ARRARAN	72707652	PAMPLONA(IRUÑA/NAVARRA)	17/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2171/ 4	NOE CURIEL MARTIN	44409107V	MADRID(MADRID)	31/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2175/ 4	PABLO MELARA ROQUE	76256251Q	MONTIJO(BADAJOZ)	29/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2212/4	EDUARDO SAMINO RAMIREZ	8886654Y	BADAJOS(BADAJOS)	23/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2219/4	JUAN JESUS MONGE ALFONSO	8868701Q	BADAJOS(BADAJOS)	23/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2240/4	MANUEL LOPEZ GOMEZ	2094835H	MADRID(MADRID)	29/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2243/4	ADIL ERRADI	X0846398S	MADRID(MADRID)	12/04/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2259/4	JUAN DE DIOS ACEDO JOCILES	8862385W	BADAJOS(BADAJOS)	23/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2351/4	DIEGO SOTO GARCIA	71870503	LEPE (ANTILLA (LA))(HUELVA)	16/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2369/4	ASIER RANGEL PANIZO	22751641H	VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN(VIZCAYA)	31/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
2387/4	DAVID MORENO TORIBIO	50959285W	DON ALVARO(BADAJOS)	17/03/2005	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
2402/4	CHYRUK SERHIY	X3885468D	CADIZ(CADIZ)	16/03/2005	artículo 23 a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	450,00€
2434/4	MANUEL JURADO MELLADO	8840139C	BADAJOS(BADAJOS)	29/03/2005	artículo 155.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
36/5	DIEGO DAVID MAGARIÑO CORCHUELO	8846975W	BADAJOS(BADAJOS)	01/04/2005	artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
37/5	JOAQUIN BRUNO VAZQUEZ	8006635R	BADAJOS(BADAJOS)	01/04/2005	artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
48/5	GABRIEL PLANTON MOLINA	80084593L	AZUAGA(BADAJOS)	23/03/2005	artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
51/5	RAFAEL ARIAS CORDERO	80072153	VALVERDE DE LEGANES(BADAJOS)	31/03/2005	artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
63/5	ANDRES SAAVEDRA SAAVEDRA	45831145B	BADAJOS(BADAJOS)	08/04/2005	artículo 23 a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	450,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
92/ 5	JUAN JOSE PANIAGUA ARAGONESES	80061608B	NAVALVILLAR DE PELA(BADAJOS)	16/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
93/ 5	RAFAEL MORENO SIERRA	79308616	PUEBLA DE ALCOCER(BADAJOS)	16/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
135/ 5	JOAQUIN BRUNO VAZQUEZ	80066635	BADAJOS(BADAJOS)	01/04/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	400,00€
148/ 5	FRANCISCO CORNEJO DIAZ	8840116C	ALBUERA (LA)(BADAJOS)	08/04/2005	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
155/ 5	GASPAR SAIÃO MAGARIÑO	8833486	BADAJOS(BADAJOS)	01/04/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
162/ 5	MIGUEL LUNA BARRAGAN	14251257C	MERIDA(BADAJOS)	16/03/2005	artículo 26.c) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	60,00€
168/ 5	VICTOR MANUEL SAAVEDRA MANTAÑO	8856676	BADAJOS(BADAJOS)	01/04/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
217/ 5	FRANCISCO B. RODRIGUEZ GONZALEZ	9184505	MERIDA(BADAJOS)	23/03/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
230/ 5	ANTONIO MANUEL RUBIA GUERRERO	16802090S	TORREJON DEL REY(GUADALAJARA)	31/03/2005	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	600,00€
264/ 5	LUIS FRANCISCO PEÑA	80091873	BADAJOS(BADAJOS)	31/03/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
306/ 5	AGUSTIN ROMERO GORDILLO	8819281T	BADAJOS(BADAJOS)	01/04/2005	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
353/ 5	ANGEL ROSENDO DIAZ	8866586V	BADAJOS(BADAJOS)	14/04/2005	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
365/ 5	DIEGO TORRES CRUZ	9200975D	QUINTANA DE LA SERENA(BADAJOS)	14/04/2005	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
377/ 5	FRCº JOSE SUAREZ RUIZ	9191492W	MERIDA(BADAJOS)	08/04/2005	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
384/ 5	JUAN ANGEL JIMENEZ FERNANDEZ	11773118Q	PLASENCIA(CACERES)	08/04/2005	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de febrero de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de febrero de 2005, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle Reformado de Ordenación de Volúmenes en el ámbito de la parcela 04, de la manzana 01, del polígono núm. 1 del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando a una parcela ubicada en calle Pantano Puerto Peña, Cañada de Sancha Brava, habiendo sido presentado por D. Francisco de Borja Pinna Cuéllar y, redactado por la Arquitecto D^a Susana Casado Sánchez-Simón.

Asimismo, acordó proceder a su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 18 de febrero de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

EDICTO de 11 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se pone en conocimiento de todos los interesados que por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril del 2005 ha sido aprobado inicialmente Estudio de Detalle promovido por D. José Mateos Barrantes, en nombre y representación de Procoin, S.L. y que consiste en el ajuste de volúmenes en la calle Merina, de esta localidad.

Se establece un plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar reclamaciones, pudiendo ser revisado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puebla de Obando, a 11 de abril de 2005. El Alcalde, DOMINGO SÁNCHEZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 3 de mayo de 2005 sobre aprobación del Plan Parcial del polígono nº 5 en la carretera Badajoz-Montijo.

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el 25/04/05 por mayoría de sus miembros aprobó inicialmente Plan Parcial-Polígono nº 5 en carretera Badajoz-Montijo promovido por Proyectos y Promociones de Valdelacalzada 2003, S.L.

Todo lo cual se publica para general conocimiento durante el plazo de treinta días a contar al siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y periódico de mayor tirada durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, por el Ayuntamiento Pleno se procederá a la aprobación provisional.

Valdelacalzada, a 3 de mayo de 2005. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

EDICTO de 13 de mayo de 2005 sobre aprobación del Plan General Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 12 de mayo de 2005 el Plan General Municipal, se somete a información pública por un plazo de dos meses a contar de la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura y Periódico Regional HOY.

Durante dicho término los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Guadalupe, a 13 de mayo de 2005. El Alcalde, MODESTO RUBIO TADEO.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR

Funcionarios de carrera

ANUNCIO de 17 de mayo de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2005, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para modificación de alineación de la Unidad de Ejecución nº 12 de las Normas Subsidiarias municipales, disponiendo someter a información pública la documentación integrante por plazo un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada pueda conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas de Tiétar, a 17 de mayo de 2005. El Alcalde.

— Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local. Número de vacantes 1. Denominación: Oficial de la Policía Local.

— Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase Policía Local. Número de vacantes 11. Denominación: Agente de la Policía Local.

— Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase Policía Local. Número de vacantes 2. Denominación: Agente de la Policía Local.

Las bases de estas convocatorias aparecen publicadas en el B.O.P. núm. 87, de 9 de mayo de 2005, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre convocatoria de concurso-oposición de promoción interna de Policía Local.

El Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) convoca pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2004.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición deberán dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ilmo. Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.E.

Moraleja, a 10 de mayo de 2005. La Alcaldesa.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

